



**hydra**  
CONSULTORES S.L.  
AGUA · MEDIO AMBIENTE Y MINERÍA  
Miembro de AINCO

## ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL

### “SUSO-LOS FRONTONES”

**PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA**

**T. MUNICIPAL: LA OROTAVA**

**ISLA: TENERIFE**

**AUTORES: ERIC LANDRAU POTIER  
ROSENDO J. LÓPEZ LÓPEZ**

**NOVIEMBRE-05**

C/Punta la Vista, nº 3, 2º piso.  
Cuevas Blancas – Santa Mª del Mar  
38111 - SANTA CRUZ DE TENERIFE  
TLF: (922) 24-64-47  
FAX: (922) 53-16-40  
administracion@hydraconsultores.es

C/ Carvajal, Nº 8 Local 3  
35004 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TLF: (928) 24-26-49  
FAX: (928) 29-60-45  
administracion@hydraconsultores.es



**ESTUDIO MEDIOAMBIENTAL**

---

**“SUSO-LOS FRONTONES”**

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA**

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... da fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme

T. MUNICIPAL: **LA OROTAVA**

- 2 AGO 2006

ISLA: **TENERIFE**



*El Funcionario de Carrera*

AUTORES: **ERIC LANDRAU POTIER  
ROSENDO J. LÓPEZ LÓPEZ**



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: **20 DIC. 2006**.....



La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

**NOVIEMBRE-05**

*Ángeles Sánchez Alemán*

C/Punta la Vista, nº 3, 2º piso.  
Cuevas Blancas - Santa Mª del Mar  
38111 - SANTA CRUZ DE TENERIFE  
TLF: (922) 24-64-47  
FAX: (922) 53-16-40  
administracion@hydraconsultores.es

C/ Carvajal, Nº 8 Local 3  
35004 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
TLF: (928) 24-26-49  
FAX: (928) 29-60-45  
administracion@hydraconsultores.es



ÍNDICE

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 2-6 JUL, 2006... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

MEMORIA

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

1.- ANTECEDENTES..... 4
2.- OBJETIVOS..... 6
3.- CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL..... 7
3.1.- SITUACIÓN..... 7
3.2.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO ..... 9
3.3.- RED DE COMUNICACIONES DEL SECTOR Y DE SU ENLACE CON EL SISTEMA GENERAL ..... 11
3.4.- ASIGNACIÓN DE USOS..... 12
3.5.- DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS..... 14
4.- INVENTARIO TERRITORIAL ..... 16
4.1.- CARACTERÍSTICAS Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS LÍMITES DE ACTUACIÓN ..... 16
4.1.1.- Clima ..... 16
4.1.2.- Calidad del aire..... 22
4.1.3.- Hidrología ..... 23
4.1.4.- Geología ..... 25
4.1.5.- Geomorfología ..... 26
4.1.6.- Hidrogeología..... 27
4.1.7.- Suelo..... 29
4.1.8.- Flora y vegetación ..... 31
4.1.9.- Fauna ..... 34
4.1.10.- Paisaje ..... 39
4.1.11.- Población, relaciones socioeconómicas y culturales..... 43
4.1.12.- Patrimonio Histórico ..... 50
4.2.- INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES EXISTENTES..... 51
5.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO ORDENADO..... 56
5.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES..... 56



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** y conforrado este documento con el original se encuentra conforma

**5.2.- CARACTERIZACIÓN Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS LIMITACIONES DE USO Y ELEMENTOS O ÁREAS DE VALOR NATURAL O CULTURAL QUE DEBERÁN SER SOMETIDOS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN** ..... El Funcionario de 58era

**6.- OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES REFERIDOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL** ..... 60

**7.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN PARCIAL** ..... 62

**7.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES QUE PODRÁN SER AFECTADOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN**..... 62

7.1.1.- Fase de Planificación: Asignación de Usos y Zonificación ..... 63

7.1.1.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas..... 63

7.1.1.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales..... 67

7.1.2.- Fase de Construcción: Obras y Edificaciones. .... 70

7.1.2.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas..... 70

7.1.2.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales..... 74

7.1.3.- Fase Operativa: Funcionamiento. .... 76

7.1.3.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas..... 76

7.1.3.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales..... 79

7.1.4.- Conclusión: Valoración-Evaluación..... 81

**7.2.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES PREDEFINIDOS** ..... 82

**7.3.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS, CORRECTORAS Y Compensatorias DEL PLAN PARCIAL O REMITIDAS A SUS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO**..... 84

7.3.2.- Fase de Construcción: Obras y edificaciones ..... 84

7.3.3.- Fase Operativa: Funcionamiento. .... 100

7.3.3.- Valoración Económica de las principales Medidas Correctoras..... 104



7.3.4.- Conclusión: Valoración Global tras la consideración de Medidas Correctoras ..... 108

**7.4.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CUYA ELIMINACIÓN O UTILIZACIÓN SE CONSIDERA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO..... 112**

**8.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL ..... 115**

**8.1.- INDICADORES DE IMPACTO Y PARÁMETROS OBJETO DE CONTROL..... 115**

**8.2.- PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: MÉTODOS Y FRECUENCIA..... 117**

**9.- INFORME DE LAS DIFICULTADES TÉCNICAS O INFORMATIVAS ENCONTRADAS EN EL ESTUDIO ..... 126**

**10.- RESUMEN Y CONCLUSIÓN ..... 127**

**PLANOS**

**PLANO Nº1.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. RED NATURA 2000 Y ESPACIOS NATURALES (E:1/5000)**

**PLANO Nº2.- FOTOGRAFÍA AÉREA (AÑO 2002)**

**PLANO Nº3.- ACCIONES DEL PLAN PARCIAL (E:1/1.200).**

**PLANO Nº4.- ESTADO ACTUAL**

**PLANO Nº5.- PERCEPCIÓN PAISAJÍSTICA**

**PLANO Nº6.- MEDIDAS CORRECTORAS (E:1/1.200)**

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y concurrido este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por  
de fecha... 2.6. JUL. 2006. y  
confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

*Memoria*



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **2.6.JUL.2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**1.- ANTECEDENTES**

**2.- OBJETIVOS**

## 1.- ANTECEDENTES



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

El presente **Estudio Medioambiental** del “SUSO-Los Frontones” se realiza a petición del **Ayuntamiento de la Villa de La Orotava**.



El Funcionario de Carrera

El ámbito se sitúa en la vertiente norte de la isla de Tenerife, en el T.M. de La Orotava, y más concretamente al noroteste de la capital del municipio. Ocupa una extensión de 2,08 Has aproximadamente que incluye dos parcelas, una de 11.336,50 m<sup>2</sup> y otra de 9.512,48 m<sup>2</sup>.

La actuación pretendida se apoya en las previsiones contenidas en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, a fin de llevar a la práctica las determinaciones contenidas en el Plan General de Ordenación de La Orotava, que fue aprobado definitivamente, según acuerdo de la COTMAC el 23 de Diciembre de 2003 y clasifica el suelo del Sector Los Frontones como suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO).

El objetivo de este Plan Parcial, destinado al uso residencial, es crear una nueva área residencial en el caso de La Orotava. El urbanizable es el destinado a acoger usos urbanísticos destinados a cubrir las necesidades y demandas previsibles de usos residenciales, turísticos, etc. Este suelo según se recoge en el Art.55 del Decreto Legislativo 1/2000, establece que el suelo urbanizable “*estará integrado por los terrenos que el planeamiento general urbanístico adscriba, mediante su clasificación, a esta clase de suelo por ser susceptibles de transformación, mediante su urbanización, en las condiciones y los términos que dicho planeamiento determine*”.

El Plan Parcial pretende la implantación estructurada de un conjunto urbano, dotado de Equipamientos, Zonas Verdes, etc., además de cumplir con todos aquellos estándares reglamentariamente establecidos, ordenando de forma pormenorizada todas las determinaciones precisas para la ejecución del planeamiento.

El presente **Estudio Medioambiental** tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, para el “SUSO Los Frontones”.

Este **Estudio Medioambiental** ha sido elaborado por la empresa **Hydra Consultores, S.L.**, con la participación de los siguientes técnicos:

**Autores:**

- Eric Landrau Potier: Geólogo-Hidrogeólogo.
- Rosendo J. López López: Biólogo-Ecólogo.



**Colaboradores:**

- M<sup>a</sup> Luz Sosa Ortega: Geóloga.
- Juan José Ubach Suárez: Biólogo.
- M<sup>a</sup> José Valenciano Acuña: Geóloga.
- Tatiana Luis Álvarez: Bióloga.
- César Ramón Delgado Sánchez: Ingeniero Técnico de Minas.
- Irene García Azorín: Lcda. Ciencias Ambientales.
- Nayra Rodríguez Morín: Lcdo. Ciencias Ambientales e Ing. Técnico Agrícola.
- Jordi Frau Antunes: Licenciado en Ciencias del Mar.
- José Iván Bolaños González: Geógrafo.
- Ainhoa Fernández Larrañaga: Lcdo. Ciencias Ambientales.
- Yeray Abadín Pérez: Geógrafo.
- Ana Leal Fuentes: Delineante.
- Francisco Pacheco Montero: Delineante.
- Mónica Piña Galván: Delineante.
- Narciso Alexis Rodríguez Florido: Delineante.
- Pedro Casanova Díaz: Delineante.
- Marcelo Raggio Riso: Técnico en Sistemas.
- Concepción Frías Hernández: Administrativo.
- Ofelia Montoya Pérez: Administrativo.
- María Bernal Pereira: Comercial.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha: **26 JUL 2006** y confortado este documento con el original se encuentra conforma

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



## 2.- OBJETIVOS

El objetivo principal de este Estudio Medioambiental es el de identificar, valorar y corregir todos aquellos impactos que puedan alterar el medio ambiente del ámbito de estudio y su entorno, tanto directa como indirectamente. En definitiva, mide la capacidad de acogida del territorio para soportar los usos propuestos por el Plan Parcial, así como la protección de todos los valores naturales significativos.

Para ello, se estudian detalladamente todas las actuaciones que se proponen realizar con la ordenación propuesta, identificando y valorando los Impactos Ambientales para posteriormente diseñar las Medidas Correctoras y Protectoras necesarias para paliar los posibles impactos ambientales identificados, así como indicar en el Plan de Seguimiento y Control Ambiental los parámetros ambientales a seguir para minimizar substancialmente dichos impactos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por  
..... de fecha: 26 JUL 2006 .. y  
confrontado este documento con el original se  
encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha ..... 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 3.- CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

### 3.- CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL

- 2 AGO 2006

#### 3.1.- SITUACIÓN



*El Funcionario de Carrera*

El Sector **Los Frontones** se sitúa en la vertiente norte de la isla de Tenerife, en el término municipal de La Orotava, al suroeste de la capital municipal, entre las cotas altitudinales 357 y 405 m.s.n.m. aproximadamente. Ocupa una extensión de 2.08 Has, que incluye dos superficies de 11336.50 m<sup>2</sup> (1.1 Has) y 9512.48 m<sup>2</sup> (0.95 Has).

Se accede al ámbito desde la TF-21 a la altura del desvío que existe cerca del **Polideportivo Municipal Quiquirá**; esta vía asfaltada de aproximadamente 320 m de longitud y anchura generosa para el tráfico de vehículos pesados, enlaza con el viario asfaltado que parte al norte del nuevo **Centro Médico de La Orotava** y enlaza con la carretera TF-21 a la altura del P.K. 5 +600.

Los terrenos englobados en el Sector “Los Frontones” presentan una topografía modificada por las labores de movimiento de tierra que se han venido realizando en los últimos años.

La parcela de estudio está integrada dentro de un paisaje agrícola en recesión, que en la actualidad está siendo objeto de una fuerte acción urbanizadora.

Las características ambientales de la parcela objeto de estudio se encuentran modificadas por los usos que se han venido desarrollando sobre la misma, y por los que se desarrollan en la actualidad. Antaño, la parcela estaba destinada al cultivo tradicional que tras su abandono, fue empleada por el ayuntamiento como vertedero, que con la puesta en funcionamiento de una Planta de Trituración y Clasificación de áridos, que en la actualidad continua, muchos de estos vertidos, en su mayoría tierras limpias, han sido tratados por la Planta y por tanto, reutilizados, mientras que el resto no reutilizable o susceptible de aprovechamiento, ha sido trasladado a vertedero autorizado con el objeto de que reciban la mejor gestión medioambiental.

Respecto a los usos presentes en el entorno cabe señalar que al Norte se desarrolla un uso residencial, al igual que sucederá cuando finalicen las labores del Sector “Los Frontones” situado al Sur; al Este y Oeste, se desarrolla conjuntamente un uso agrícola y residencial; aunque el agrícola está sufriendo una fuerte recesión.

Por último, cabe destacar que la parcela objeto de estudio no se encuentra incluida en ningún Espacio incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de



Canarias y Áreas de Sensibilidad Ecológica, según el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Modificado por la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias de establecimiento de Normas Tributarias), siendo los Espacios Naturales Protegidos más cercanos el Paisaje Protegido de “La Resbala”, Reserva Natural Integral de “Pinorelis”, el Paisaje Protegido de “Las Lagunetas” y Paisaje Protegido “Costa de Acentejo”, a no menos de 700 m de distancia.

De igual modo y según se recoge en la Red Natura 2000, en la cual se clasifican algunos espacios como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC's) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) y que fueron aprobados por Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo. Respecto a estos espacios, en las proximidades de la zona de Estudio nos encontramos con “La Resbala” cuyo código es ES7020075 y “Pinoleris” con el código ES7020047, en cuanto a las ZEPAS hemos de decir que en el ámbito no aparece ninguna.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

### 3.2.- CLASIFICACIÓN DEL SUELO

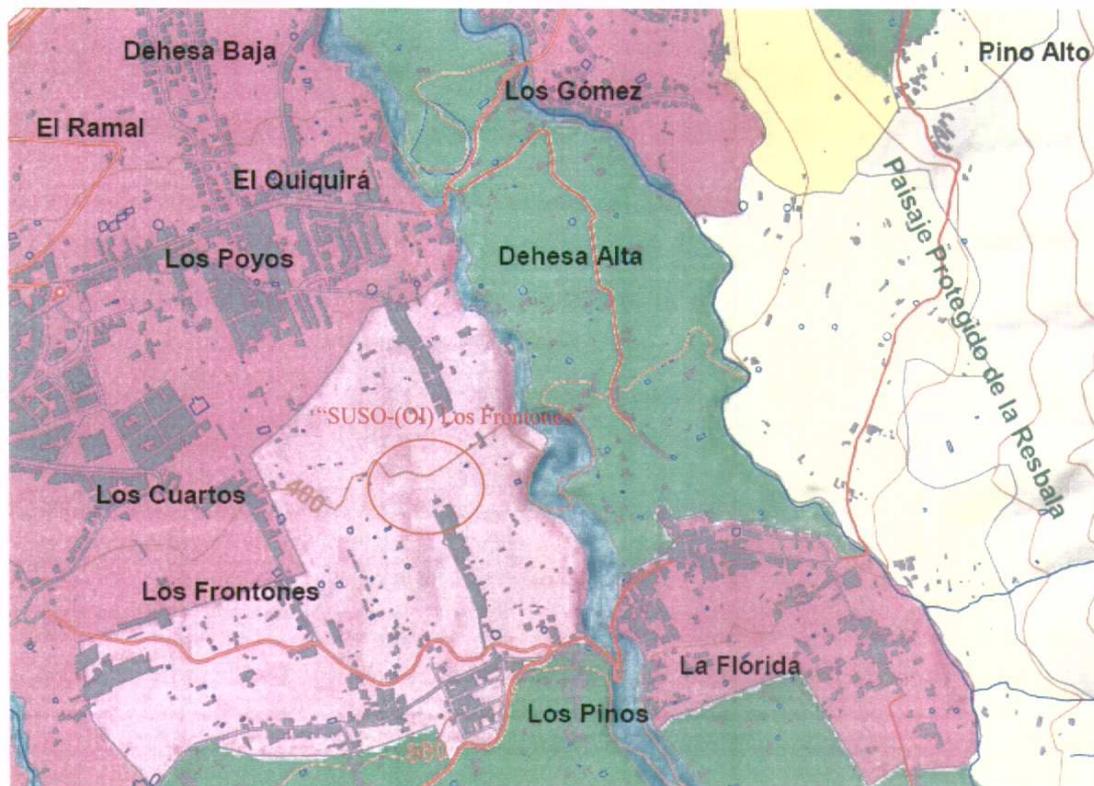
El Plan General de Ordenación de La Orotava **actualmente en vigor** clasifica estos terrenos como **suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO)**, según la Aprobación inicial de la "Adaptación del Plan General de La Orotava al acuerdo de la COTMAC, de fecha de 23 de diciembre de 2003, en las áreas de suspensión de la vía de circunvalación (parte este, tramos 1 y 2) y U.A. La Luz y Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de La Orotava en el enlace de la autopista TF-5 con las carreteras TF-31, TF-217 y TF-176 y con los caminos de los Rechazos y del Risco Caído, en el sector "Centro Valle", en las inmediaciones de los campos de fútbol Quiquirá y la Luz y en las urbanizaciones Araucarias, Dehesa Alta y Los Frontones". (BOP núm 7, viernes 13 de enero de 2006).

Los parámetros urbanísticos definidos para Los Frontones previstos por el P.G.O. recientemente aprobado, son los siguientes:

Área de ordenación:	Tipologías	m <sup>2</sup> s	m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s	m <sup>2</sup> c	m <sup>2</sup> /viv	Núm viv
Edificaciones	1 EC3 (J2) (Edificación Cerrada de tres Plantas con Jardín delantero)	4.069 + 810	2.85	11.957	112	130
	2 Equipamiento privado	2.539	0.60	1.523		0
	3 -	-	-	-	-	-
	4 -	-	-	-	-	-
Dotaciones y Equipamiento	Espacios Libres	5.889	Total suelo unidad		20.851 m <sup>2</sup> s	
	Docente	0	Total suelo edificable		4.879 m <sup>2</sup> s	
	Deportivo	0	Total edificabilidad		13.120 m <sup>2</sup> s	
	Equipamiento privado	2.539	Total de cesiones		13.433 m <sup>2</sup> s	
	Viarío	7.544	Edificabilidad media		0.629 m <sup>2</sup> c/m <sup>2</sup> s	
Sistemas generales adscritos	Superficie del sistema general	0				
Gestión	Sistema de ejecución	Privado en el primer cuatrienio				
Objetivos	Se deberá desarrollar la ordenación pormenorizada propuesta por el Plan General y resolver del barrio de Los Frontones con la Vía de Circunvalación, ejecutando para ello el viario local que enlaza con la rotonda revista en la intersección de la Vía de Circunvalación con la Prolongación de la Avda. Emilio Luque. Deberá destinar el 20 % de la superficie construida residencial a un destino prioritario de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.					

Se ha previsto un Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado de 2,08 has. (SUSO Los Frontones) destinado a la construcción de 130 viviendas sobre un suelo

incluido en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife en un Área de Expansión Urbana.



DILIGENCIA: Para haber pasado que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 2.6. JUL. 2006... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 3.3.- ADAPTACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL SECTOR Y DE SU ENLACE CON EL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES



Al ámbito de estudio se accede desde dos puntos diferentes de la TF-21, uno a la altura del **campo de fútbol Quiquirá** y por otro lado desde el PK 5 + 600 de la TF-21 a la altura de Los Frontones.

Con esta actuación se pretende, por un lado, resolver el acceso de los vecinos del barrio de Los Frontones a la Vía de Circunvalación y, por otro lado, conseguir por cesión gratuita una parcela calificada como Espacio Libre Público, de 5.888, 75 m<sup>2</sup>, para destinarla a Recinto Ferial de Ganado, ya que este uso se desarrolla actualmente en una parcela anexa que no cuenta con la superficie suficiente para albergar en condiciones adecuadas la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador. Este sector se constituye como nexo entre los núcleos de suelo urbano consolidado por la urbanización de Los Frontones y Dehesa Alta y permitirá la entrada y salida a través del mismo al barrio de Los Frontones desde la Vía de Circunvalación, evitando de esta manera el desplazamiento de los vecinos del citado barrio hasta la rotonda de Los Pinos (situada en la Ctra. TF-21, en la entrada a La Florida). Esta es una de las reivindicaciones ampliamente reclamada al grupo de gobierno del Ayto. de La Orotava por los habitantes del Barrio de Los Frontones, ya que las obras de acondicionamiento de la Ctra. TF-21 que actualmente se están ejecutando por parte del Gobierno de Canarias les obligará en breves fechas a desplazarse hasta la citada rotonda para efectuar las operaciones de entrada o de salida a dicho barrio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 3.4.- ASIGNACIÓN DE USOS

#### RESIDENCIAL

Para el uso residencial se establecen un único tipo de edificación:

- **Edificación Cerrada** (3 Plantas): se desarrollará en dos manzanas (manzana 3 y manzana 4) que ocupan una superficie total de 4068,61 m<sup>2</sup>.

MANZANA	TIPOLOGIA	PARCELA BRUTA (m <sup>2</sup> s)	PARCELA NETA (m <sup>2</sup> s)	EDIFIC. (m <sup>2</sup> c/ m <sup>2</sup> s)	APROVECH. (m <sup>2</sup> c)	MAX. VIVIENDAS
3	E.C.3	2.033,53		1.00		
4	E.C. 3	2.035,08		1.00		
<b>TOTAL</b>		<b>4.068,61</b>				

#### EQUIPAMIENTOS

Los equipamientos se localizan en la manzana 2 que se sitúa al norte de las manzanas residenciales, los cuales incluyen una superficie de 2.538,26 m<sup>2</sup>.

#### ESPACIOS LIBRES

Comprende los sistemas de espacios libres de uso y dominio público, los cuales ocupan una extensión de 5.888,76 m<sup>2</sup>.

#### VIARIO

Incluye las vías rodadas con sus aceras y espacios libres de protección de viario, con una superficie total de 5.886,09 m<sup>2</sup>.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

Cuadro de características:

MANZANA	TIPOLOGIA	OCUPACIÓN	EDIFIC. (m <sup>2</sup> c/ m <sup>2</sup> s)	SUPERFICI E	MAX. VIVIENDAS
1	E.L.	-	-	5.888,76	
2	EQ.p	-	-	2.538,26	
3	E.C.3	100 %	1.00	2.033,53	
4	E.C.3	100 %	1.00	2.035,08	
Viario				5.886,09	
<b>TOTAL</b>				<b>18.381,72</b>	

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006**... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006... y conforado este documento con el original se

### 3.5.- DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

- 2 AGO 2006

La totalidad de las infraestructuras a desarrollar en el Proyecto de Urbanización deberán seguir la normativa sectorial de obligado cumplimiento así como atender en lo posible a las instrucciones particulares y normas de las diferentes compañías y organismos públicos (véase plano nº3).



El Funcionario de Carrera

#### 3.5.1.- Red de distribución de agua potable y de riego

La red de abastecimiento de agua potable se ha proyectado en anillo, debido a la necesidad de compensar las presiones y para afectar al menor número de parcelas en caso de averías; ésta se conectará a la red de abastecimiento municipal. Existen redes primarias de diámetro 1110 de PEAD y redes secundarias de diámetro 63 PEAD.

En toda la red se colocan de forma estratégica válvulas reductoras de presión, debido a la importante diferencia de desnivel entre el punto más alto y bajo de la urbanización, evitando así peligrosos aumentos de presión.

Se ubicarán dos bocas de hidrantes contra incendios, serán de 80 mm de diámetro normalizadas y situadas a unos 100m como máximo.

Se diseñará una red de riego aparte de la red de abastecimiento, aunque la acometida parte de esta última red. Posteriormente a la acometida, se colocan varios accesorios como son: filtro, contador, y sus respectivas llaves de corte respectivas. Este conjunto de válvulas tiene la misión de que en un futuro se pueda utilizar agua depurada para riego, controlando con el contador el consumo y evitando con el filtro que pasen impurezas a la red de riego.

#### 3.5.2.- Redes de alcantarillado

La red de alcantarillado se ha previsto separativa con acometida de las aguas fecales a estación depuradora y pozo absorbente que se ubicará en el Espacio Libre.

Para estas redes se empleará tubería de PVC que enlazará los imbornales o rejillas de fundición de captación con los pozos de registro y resalto, así como las acometidas domiciliarias de saneamiento con los pozos de registro y resalto.



### 3.5.3.- Red de distribución de telecomunicaciones

La acometida se realizará desde la Red de Telecomunicaciones más cercana al ámbito, la cual se sitúa al sur del ámbito de estudio.

### 3.5.4.- Red de alumbrado público

Para el alumbrado público de las vías y espacio libre, se tomará la acometida desde la Estación Transformadora C403377 situada al sur del ámbito de estudio. Se diseñará una red ramificada, estando controladas por cuadros de mando.

La luminaria es de 75 W V.S.A. P. (Vapor Sodio de Alta Presión) con columnan Nicholson de 4 m y farol Villa HADASA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**4.- INVENTARIO TERRITORIAL**

**5.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO ORDENADO**

#### 4.- INVENTARIO TERRITORIAL

##### 4.1.- CARACTERÍSTICAS Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE DE LOS LÍMITES DE ACTUACIÓN

###### 4.1.1.- Clima.

La importancia de este factor es muy elevada, alcanzando a tantos aspectos de la vida humana que considerarlo resulta casi imprescindible en un estudio del medio físico, más aún cuando se trata de analizar la influencia de este Plan Parcial, pues el clima será un factor condicionante en la localización de los usos y de las actividades a desarrollar en general. Igualmente representa un factor ambiental decisivo en la evolución ecológica, determinando en gran medida el tipo de suelo y vegetación, e influyendo por tanto en la recuperación o no de un ecosistema degradado, aunque no sea precisamente este caso que nos ocupa.

El clima de la zona en la que se sitúa el Archipiélago Canario es el resultado de la interacción de dos conjuntos de factores que actúan a distinta escala: la dinámica atmosférica propia de las latitudes subtropicales y la influencia que proporciona el hecho de ser, en general, islas con un relieve abrupto, bañadas por una corriente oceánica fría y próximas a un continente.

Los rasgos climáticos esenciales son el resultado de la alternancia de anticiclones cálidos subtropicales que dan lugar a un tiempo estable y de borrascas del frente polar, no muy frecuentes, que provocan un tiempo lluvioso e inestable.

Como consecuencia de la localización de estas altas presiones al norte de Canarias, fluyen sobre esta zona los vientos alisios. Son vientos regulares en cuanto a su velocidad, cuyo origen es el anticiclón de las Azores y aunque nacen con una dirección norte, conforme circulan hacia latitudes más bajas, adquieren un rumbo nordeste.

Los alisios poseen una variación estacional muy marcada, que va a influir en el clima del archipiélago. Predominan en verano, alcanzando un porcentaje del 90 al 95%, mientras que en invierno su frecuencia disminuye hasta el 50 %. El predominio de este régimen de vientos proporciona un tiempo estable, con cielos muy nubosos en los sectores de medianía y costas de las vertientes septentrionales, con nubes del género de los estratocúmulos, y cielos despejados en las situadas a sotavento.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... y convalidado este documento con el original se .....  
2006

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



Canarias se encuentra bajo los efectos de una corriente oceánica fría, que al transportar aguas de latitudes más septentrionales unido a la sustitución de las aguas cálidas superficiales por las frías del fondo del océano (fenómeno de upwelling) da lugar a que la temperatura de la superficie del mar se mantenga notablemente más baja con respecto a la que le corresponde por su latitud.

El papel de la orografía es fundamental en los fenómenos de la dinámica atmosférica y en los valores normales climáticos. Las islas que poseen cimas elevadas constituyen una barrera en cuanto a las trayectorias de las masas de aire, que al chocar con las montañas crean una serie de variantes locales muy marcadas.

La proximidad al continente africano repercute claramente en el clima de Canarias. El contraste entre la masa de aire que normalmente afecta al archipiélago y la que se sitúa sobre el desierto del Sahara es muy acusado, sobre todo en verano, cuando en los niveles bajos la diferencia de temperatura entre las dos masas llega a ser del orden de los 15°C (Font Tullot, 1956).

En estas circunstancias, cuando se produce una situación que favorece la invasión de aire más cálido sobre las islas se produce un tiempo muy característico que es el opuesto al dominante. Se denomina "tiempo sur" porque es el antagónico al tiempo habitual del Norte, aunque los vientos lleguen con una componente de sureste, este o incluso del nordeste.

El **Sector Los Frontones** se sitúa en la vertiente norte de la isla de Tenerife, en el término municipal de La Orotava, al suroeste de la capital municipal, entre las cotas altitudinales 357 y 405 m.s.n.m. aproximadamente. Ocupa una extensión de 2.08 Has, que incluye dos superficies de 11336.50 m<sup>2</sup> (1.1 Has) y 9512.48 m<sup>2</sup> (0.95 Has). Para el estudio de esta zona se ha contado con las observaciones de la **estación climática de la Orotava** del Instituto Nacional de Meteorología que se encuentra cercana y con datos disponibles que comprenden un período que abarca desde 1975 a 1987.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y ..... con el original se encuentra conforme

En los cuadros climáticos adjuntos se expresan los valores medios mensuales y la media anual de los principales parámetros climáticos.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

### - Precipitación.

La precipitación comprende toda el agua que cae procedente de las nubes, cualquiera que sea su forma (lluvia, nieve, granizo, etc.). En climas como el que estudiamos la casi totalidad de las precipitaciones son en forma de lluvia, por lo que en ocasiones se confunden ambos términos, pero las cantidades a que nos referimos en este trabajo, son las totales correspondientes a todas las clases de precipitaciones.

A partir de los valores medios de precipitación correspondientes al periodo 1975-1987, medidos en mm, se ha confeccionado la Gráfica nº1 que nos permite seguir la pauta de las precipitaciones medias a lo largo del año.

Se observa que el mes más lluvioso es Enero con 89,7 mm de precipitación media, si bien las precipitaciones también son representativas en Noviembre (63,5 mm) y Diciembre (68,2 mm). El verano es muy seco, con precipitaciones prácticamente nulas en los meses de Julio y Agosto y bajas en Junio (7,2 mm) y Septiembre (14,1 mm).

La precipitación máxima registrada en un mes corresponde a Diciembre con 202 mm, siendo la precipitación máxima registrada en 24 horas en noviembre con 117 mm.

En la Gráfica nº1 se representa asimismo los días de lluvia para cada mes, apreciándose que el mes con más días de lluvia es Enero con 7 días, mientras que los meses de verano presentan el menor número de días de lluvia.

No se disponen de datos para saber si se ha producido alguna precipitación en forma de nieve o granizo, e igualmente no se disponen de datos para evaluar la precipitación en forma de escarcha o rocío.

### - Temperatura.

En el cuadro adjunto se recogen también los datos correspondientes a temperatura, que quedan reflejados en la Gráfica nº2.

La temperatura media anual es de 17,5°C, siendo el mes más cálido Septiembre con 20,8°C y el mes más frío Enero con 14,7°C (Gráfica nº2).

La temperatura máxima absoluta es de 37°C registrada en Julio de 1978, siendo la temperatura media de las máximas absolutas en este mes de 23,7°C. La mínima

absoluta registrada fue de 7°C en los meses de Febrero a Mayo de varios años, oscilando la temperatura media de las mínimas absolutas entre 10,9°C a 12,6°C.

En la Gráfica nº3 se aprecia que la oscilación de la temperatura a lo largo del año es baja - moderada. La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido (Septiembre con 20,8°C) y el mes más frío (Enero con 14,7°C) es de sólo 6,1°C.

La oscilación media diurna es más o menos uniforme a lo largo del año, sin apenas diferencia entre el invierno y el verano. El máximo se alcanza en Septiembre, donde la diferencia entre la media de las máximas (25,1°C) y la media de las mínimas (16,6°C) es de 8,5°C y el mínimo en Julio con una diferencia de 7,2°C.

Con estos datos podemos decir que nos encontramos en una zona templada, tanto en invierno como en verano, con escasa diferencia entre ambas estaciones.

Este régimen se rompe cuando llegan las olas de calor de procedencia sahariana que elevan mucho la temperatura y traen consigo polvo en suspensión, dándose este régimen con mayor frecuencia en verano con una duración de entre 3 y 8 días.

#### **- Humedad Relativa y evaporación.**

Los valores de la humedad relativa media (en %) se han representado en la Gráfica nº4. El valor máximo se corresponde con el mes de Julio (77%) y el mínimo a varios meses (74%). La media anual es de 75%.

En cuanto a la evaporación, no se dispone de datos de medida, por lo que se ha tenido que calcular de forma empírica, obteniéndose un valor medio anual de 2,87 mm/día según el método de Lagbein.

#### **- Insolación y nubosidad.**

No se dispone de datos meteorológicos para evaluar la incidencia de estos factores en el clima de la zona.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforma.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**- Vientos.**

Los datos relativos a vientos más cercanos se refieren a la estación meteorológica del **Puerto de la Cruz - Paz - Botánico**, situada a 120 metros de altitud, donde se disponen de datos del periodo comprendido entre 1976 y 1990.

En la tabla siguiente se exponen estos datos:

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Media
velocidad media (km/h)	11	13	12	13	13	14	14	14	13	13	13	12	13
dirección dominante	ne	ne	var.	ne	ne	ne	nne	ene	ne	ne	ne	sw	ne
racha máxima (km/h)	45	49	41	-	32	38	29	32	32	27	31	49	52
dirección racha máx.	var.	ne	sw	ene	ne	var.	e	e	ene	sw	var.	var.	var.

En la Gráfica nº5 se ha representado la velocidad media del viento en km/h, observándose que no hay valores extremos sino que son más o menos uniformes a lo largo de todo el año, registrándose el máximo en junio, julio y agosto con 14 km/h y el mínimo en Enero con 11 km/h.

Esta zona está expuesta a la acción del aire sahariano o “tiempo sur” que se produce en cualquier época del año pero es en verano cuando se da con mayor frecuencia, presentando un carácter más acusado. Este viento suele traer polvo en suspensión que reduce la visibilidad y se asocian altas temperaturas, estimándose su duración entre 2 y 6 días.

Igualmente se presentan, aunque de forma escasa, las borrascas del Sudoeste que se caracterizan por una baja barométrica en las capas bajas que se traduce en precipitaciones de gran intensidad y corta duración, solándose dar en invierno, acompañadas de temporales en el mar.

En esta zona, los vientos dominantes son los del Nordeste, discurriendo paralelos a la costa. La velocidad del viento oscila entre los cero y los 30 kms/h, con una frecuencia mayor del 90%.

Declaro: Para hacer constar que el presente documento ha sido comprobado y conforado este documento con el original se encuentra conforme.  
 de fecha 20 JUL 2006

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



### - Clasificación climática.

Como hemos visto, el clima de la zona es templado en invierno. Sus temperaturas son moderadas y las mínimas ni tan siquiera se han acercado al límite de las heladas, siendo la mínima más baja registrada de 7°C.

El verano es muy seco y caluroso, más por lo que se refiere a las temperaturas nocturnas, bastante altas (de 10,8°C en enero a 16,6°C en septiembre) respecto a la temperatura media anual (17,5°C), que a las diurnas que son bastante elevadas (de 18,6°C a 25,1°C en el mismo periodo). En ocasiones se presentan olas de calor de origen africano, que dan lugar a elevaciones considerables en las temperaturas.

La precipitación es moderada, con 464,7 mm. de promedio anual en el periodo estudiado, pero en ocasiones se registran lluvias torrenciales, que en un sólo día totalizan cantidades del orden de la mitad de la precipitación anual normal. La época veraniega casi no presenta precipitaciones, se podría decir que no llueve en los meses de Julio y Agosto. Las precipitaciones son muy escasas en los meses de Junio y Septiembre, siendo los meses más lluviosos Noviembre, Diciembre y Enero.

En la Gráfica nº6 se representa el diagrama umbrotérmico donde se observa que la zona se caracteriza por las elevadas precipitaciones y la moderadas temperaturas a lo largo de todo el año. Estas condiciones indican que sólo exista un periodo de cierta aridez en los meses de verano (junio a septiembre).

En la clasificación climática, según Köppen, la zona queda incluida en el grupo Bshs, semiárido (o de estepa) con verano seco, con temperatura media anual por encima de los 18°C y con retraso de los máximos y los mínimos térmicos. De acuerdo con el índice termopluiométrico de J.Dantín Cerceda y A. Revenga Carbonell, el clima es *árido*. Según la clasificación de Papadakis el clima corresponde a Tt-Me: *mediterráneo subtropical*.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 ..... por ..... de fecha ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

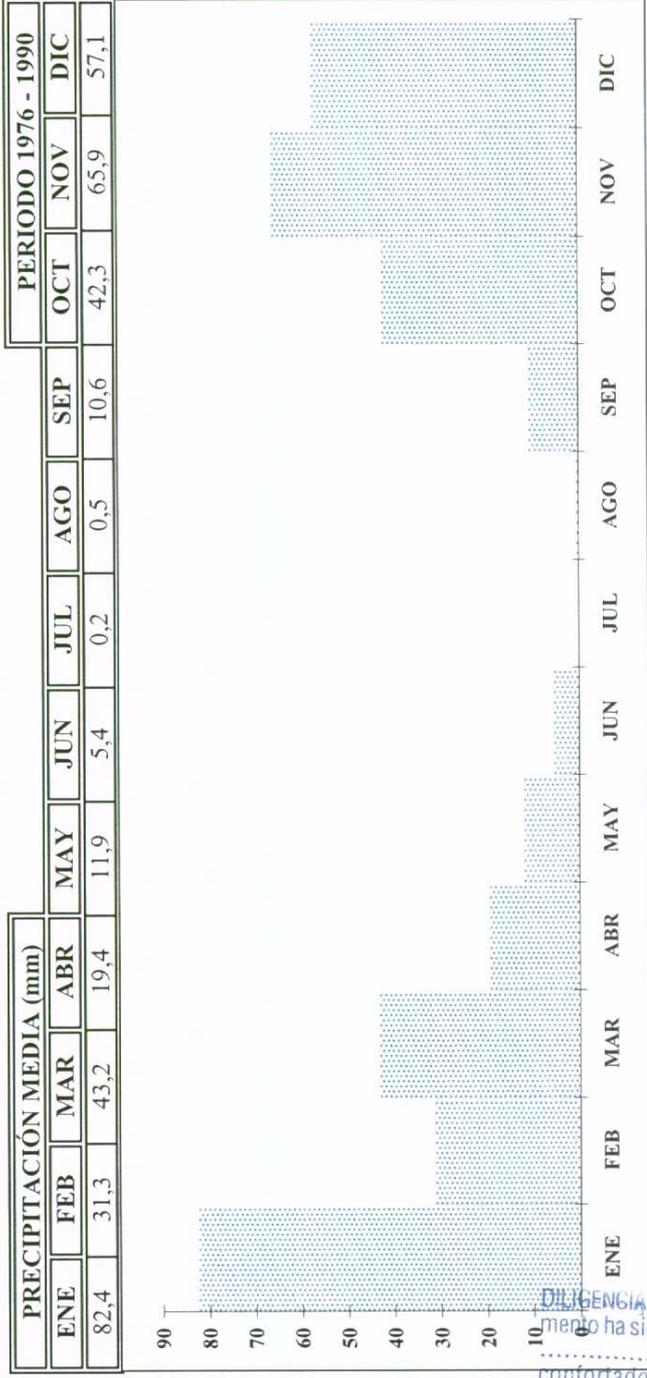


FIGURA 1



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado... de fecha 2.6. JUL. 2006... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

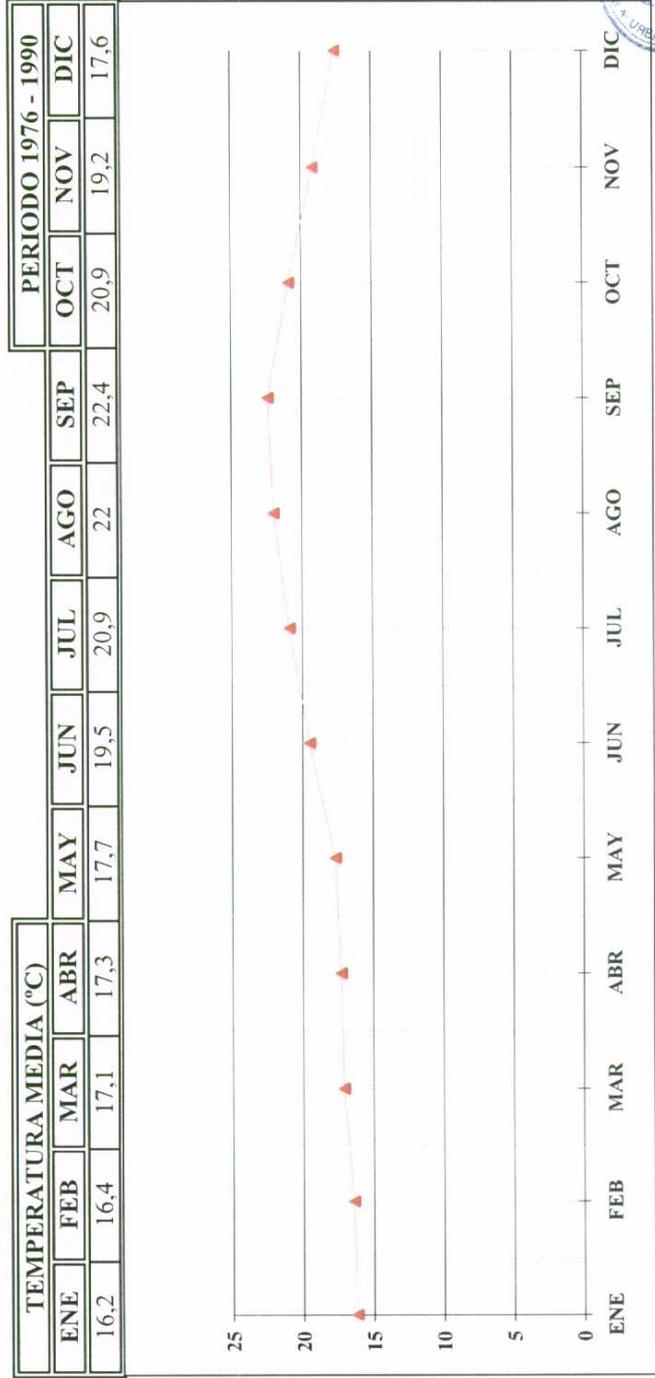
- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

FIGURA 2



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha: **26 JUL 2006** y conforntado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

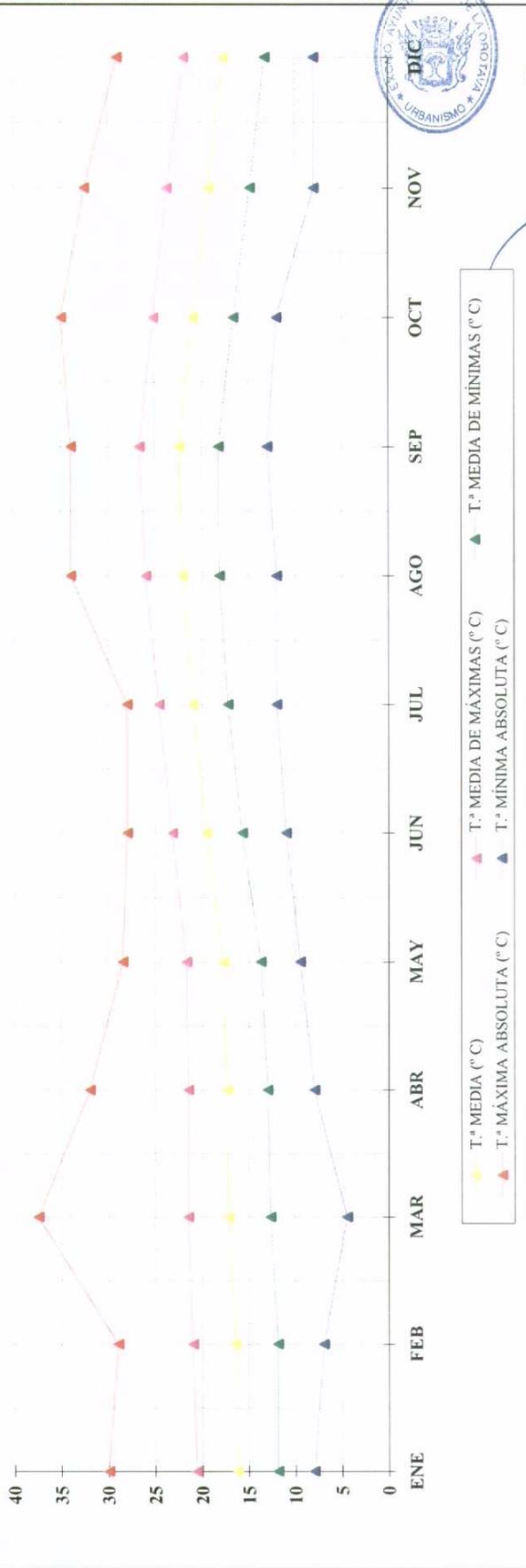


*El Funcionario de Carrera*

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

FIGURA 3

TABLA DE VALORES	PERIODO 1976 - 1990											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
T.ª MEDIA (° C)	16,2	16,4	17,1	17,3	17,7	19,5	20,9	22	22,4	20,9	19,2	17,6
T.ª MEDIA DE MÁXIMAS (° C)	20,6	21	21,5	21,5	21,7	23,2	24,6	26	26,7	25,2	23,7	21,9
T.ª MEDIA DE MÍNIMAS (° C)	11,9	11,9	12,7	13	13,7	15,7	17,2	18,1	18,2	16,6	14,8	13,2
T.ª MÁXIMA ABSOLUTA (° C)	30	29	37,5	32	28,5	28	28	34	34	35	32,5	29
T.ª MÍNIMA ABSOLUTA (° C)	8	7	4,5	8	9,5	11	12	12	13	12	8	8



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006**... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

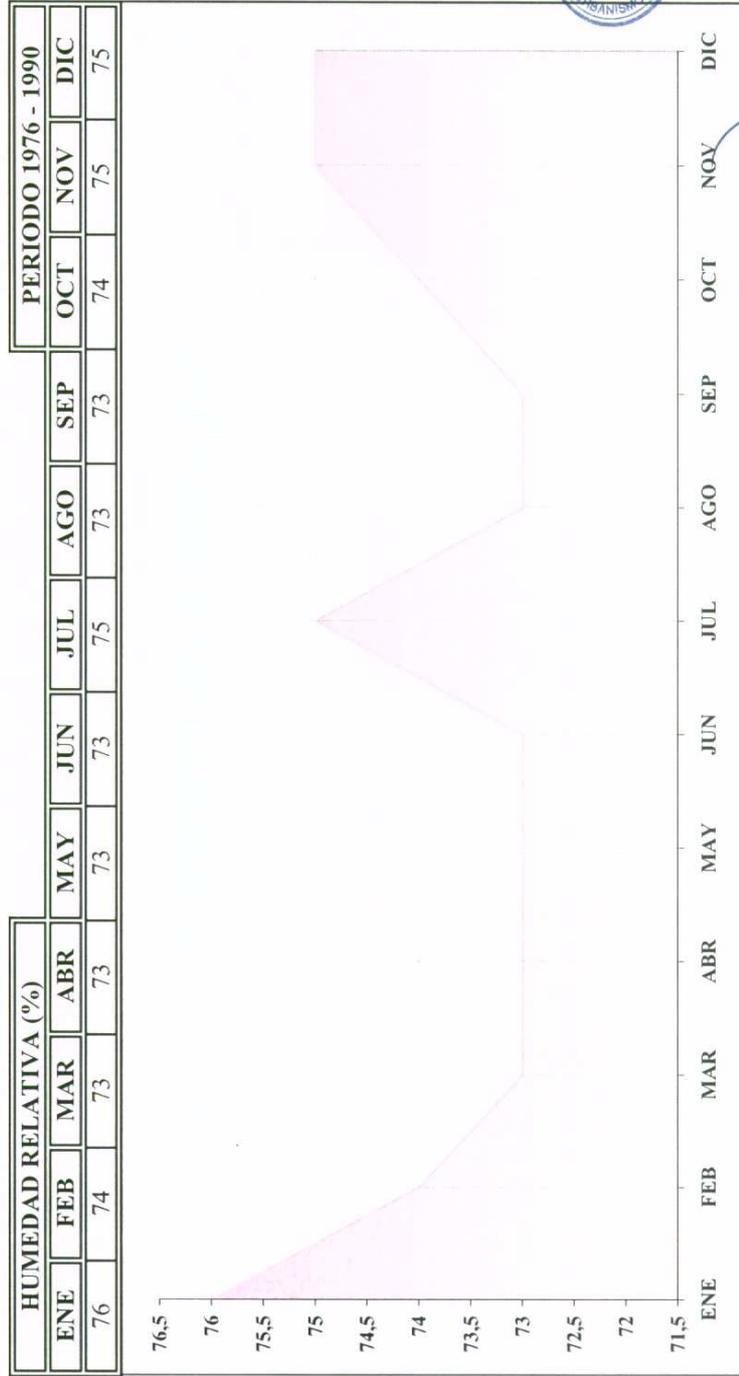


*El Funcionario de Carrera*

*[Handwritten signature]*

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

FIGURA 4



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** y conformatado este documento con el original se encuentra conforme.

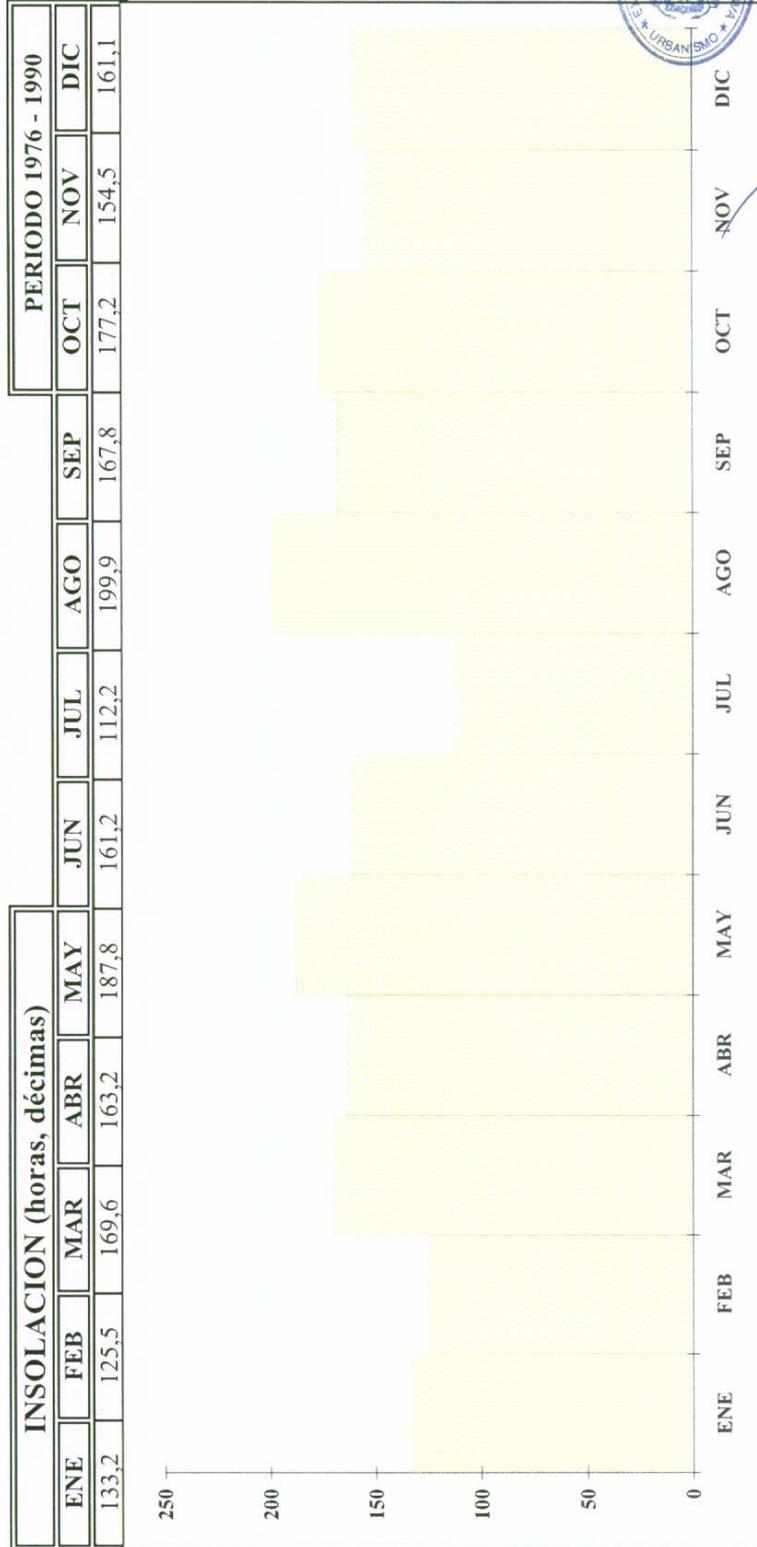


- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

FIGURA 5



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha ..... **2.6 JUL. 2006** y conforntado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

*El Funcionario de Carrera*

*[Handwritten Signature]*

**ISLA: TENERIFE**  
**ESTACIÓN: PTO DE LA CRUZ - PAZ BOTÁNICA (120 m)**

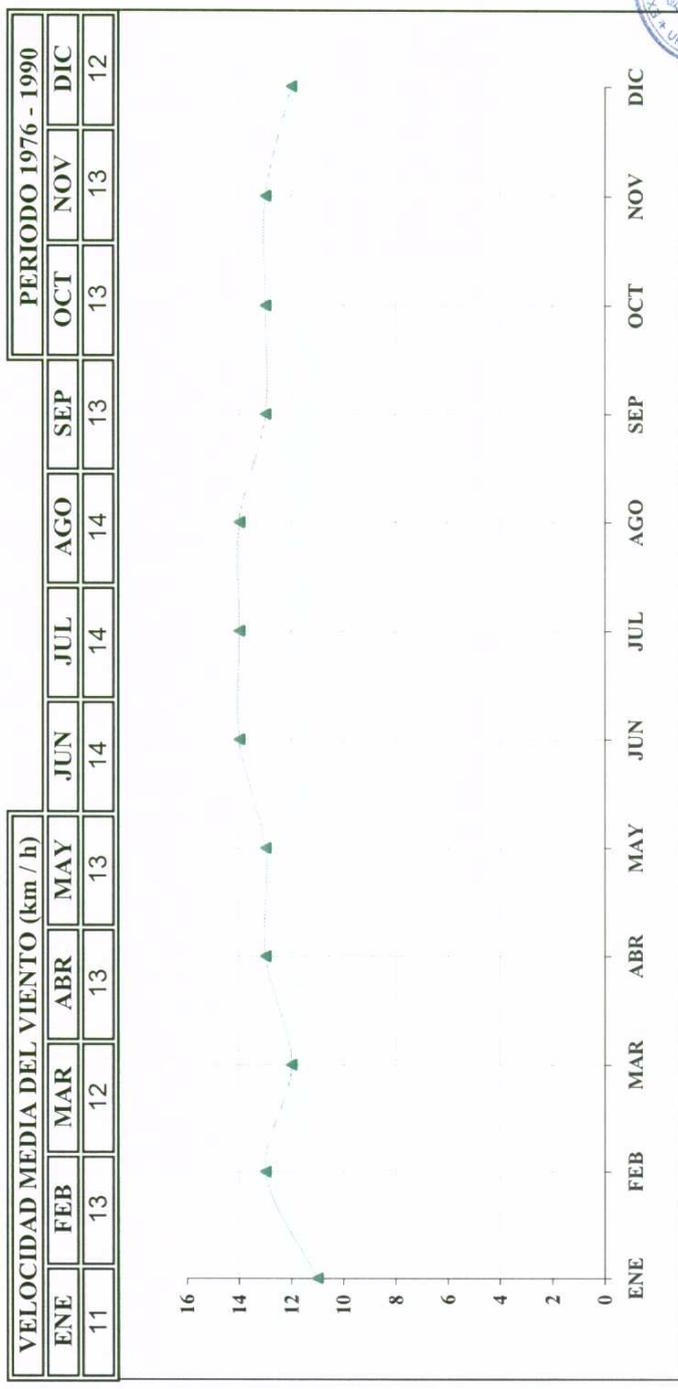


FIGURA 6



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



#### 4.1.2.- Calidad del aire

Para describir la calidad del aire de la zona objeto de estudio hay que analizar los principales focos de contaminación cercanos.

En el entorno más cercano no existen fábricas, infraestructuras ni actividades potencialmente contaminantes que pudieran perturbar la calidad atmosférica de la zona. Así, la autovía TF-5, principal foco de contaminación por el elevado número de vehículos ligeros y pesados que circulan, está lo suficientemente alejada, y a una cota inferior, como para que afecte a la calidad atmosférica de la zona de estudio. También hay que añadir que la carretera TF-21, situada en dirección Sur, en la actualidad no posee un tráfico elevado, por lo que la calidad del aire actual no se ve disminuida por estas fuentes de contaminación lineales.

Los gases contaminantes asociados a estos focos lineales de contaminación proceden de la combustión del combustible de los vehículos, en la que las concentraciones de contaminantes dependen de la naturaleza del combustible (gasoil o gasolina); no obstante, las emisiones generadas por estos corresponden a las expelidas por cualquier motor homologado de la Unión Europea.

Por otro lado, el emplazamiento del área de estudio en una zona sin barreras orográficas, es decir, en una zona abierta y con una ligera inclinación hacia el mar favorece la circulación de los vientos en la zona.

Por lo expuesto podemos concluir diciendo que la calidad del aire en el ámbito de estudio es buena ya que en todo caso la propicia exposición a la acción de barrido del aire favorecerá la rápida dispersión de cualquier elemento que pudiera afectar a la calidad del aire, el cual tendrá en cualquier caso carácter puntual.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Consejo de Medio Ambiente de Tenerife, de fecha 23 de JULIO de 2006, y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

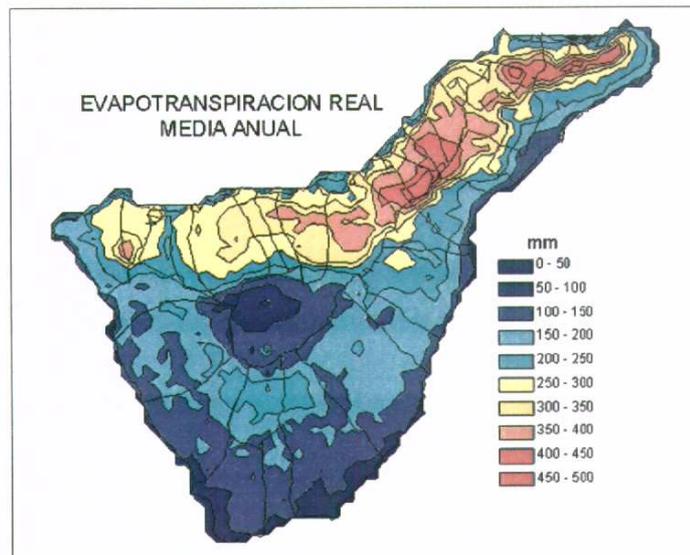
#### 4.1.3.- Hidrología

El estudio hidrológico abarca todos aquellos factores relacionados con las aguas superficiales. Es interesante conocer la proporción de agua procedente de la lluvia que alcanza el subsuelo por infiltración, proceso que se encuentra relacionado con el aporte de agua procedente de la lluvia, la fracción de agua que regresa a la atmósfera tras ser transpirada por la cubierta vegetal (evapotranspiración real) y la escorrentía o agua que discurre por los cauces de barrancos y barranqueras.

Los datos para la elaboración han sido recogidos del Plan Hidrológico Insular de Tenerife ( Decreto 319/1996, de 23 de diciembre; BOCAN 21,22 y 23).

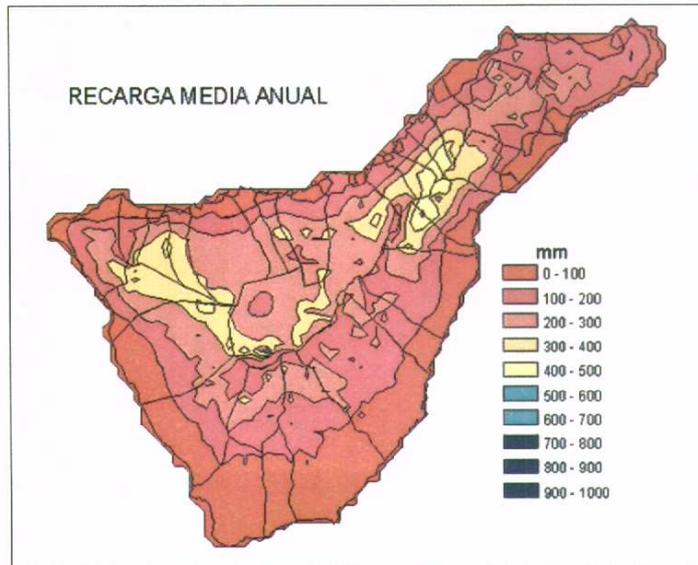
En cuanto a las características climatológicas del área de estudio, las precipitaciones media anual se sitúan por debajo de la isolínea de los 350 mm, lo cual está en concordancia con lo expuesto en el apartado de clima.

La evapotranspiración real media anual se sitúa entorno a los 250 y 300 mm.



La escorrentía total, que es la diferencia entre las precipitaciones y la evapotranspiración real, la zona correspondiente a este estudio se encuentra situada en una zona donde el coeficiente de escorrentía es inferior al 1%.

La infiltración, en la zona de estudio es inferior a 200 mm/año.



Los barrancos que surcan el término municipal son muy poco profundos en la zona baja (el de La Arena) y algo más encajados en la parte alta (el de la Florida, Pedro Gil, Quiquira, de la Zarza, etc.), pero nunca forman los profundos tajos típicos de estas vertientes de estas vertientes de barlovento; ello es prueba de la juventud de los materiales que la rellenan, fundamentalmente traquitas del área del Teide.

El ámbito del Plan Parcial no afecta a la red hidrográfica del municipio, ya que no intercepta ningún barranco.

Finalmente, cuando se acometan las obras de urbanización y edificación, habrá que tener en cuenta las canalizaciones de agua existentes.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra convalidado.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

#### 4.1.4.- Geología

Según la hoja 1104 (III) del I.G.M.E. el ámbito de estudio se emplaza sobre materiales de la Serie Basáltica III:

Son rocas porfídicas fundamentalmente olivínico - augíticas u olivínicas (en una matriz cristalina rica en piroxeno) y menor proporción plagioclásicas y anfibólicas.

Además de estos basaltos porfídicos, se encuentran en esta Serie una cierta cantidad de tipos afaníticos con distinto grado de cristalización, formados por abundantes plagioclasas con cierta disposición fluidal, piroxeno, olivino iddingsitizado y numerosos minerales opacos. Son frecuentes los términos que podríamos denominar microporfídicos, en los que los cristales de plagioclasa destacan ligeramente del resto.

Los depósitos recientes en el ámbito de estudio están formados por suelos. Se trata de potentes suelos rojos desarrollados sobre las coladas y piroclastos de la Serie III. Su potencia y otros caracteres edáficos induce a pensar que se trate de paleosuelos desarrollados bajo condiciones climáticas diferentes a las actuales.

En todo caso no se prevé pérdida de valores geológicos por la realización de este Sector.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



#### 4.1.5.- Geomorfología

La parcela objeto de estudio se encuentra incluida dentro del **Valle de La Orotava**, que se trata de una enorme depresión en forma de herradura abierta hacia el mar. Este al igual que el Valle de Güímar, presentan una morfología peculiar que se aparta considerablemente del modelado erosivo habitual: su fondo tiene 7 u 8 kilómetros de anchura y es un plano inclinado suavemente hacia el mar, mientras que las paredes forman bruscos escarpes de traza rectilínea que se van separando progresivamente hacia la cabecera, la cual se dispone como un amplio anfiteatro.

Como resultado del aprovechamiento agrícola que ha tenido lugar dentro de la parcela objeto de estudio, la morfología original del terreno ha sido modificada debido a la construcción de bancales agrícolas, que en la actualidad se pueden apreciar en la manzana destinada a la acogida de los Espacios Libres, mientras que los presentes en la parcela de 9.512,48 m<sup>2</sup> se encuentran ocultos por los vertidos de inertes que se han venido depositando, y que en la actualidad están siendo tratados por la Planta Móvil de Trituración y Clasificación de Tierras Limpias presente.

Por otro lado, la presencia de los vertidos de inertes en la parcela sur de 9.512,48 m<sup>2</sup> han modificado parcialmente la topografía del terreno, que si bien no ha afectado a su terreno natural, ha modificado el paisaje por completo.

Las afecciones a este recurso que introducirá las obras de urbanización y edificación del Plan Parcial, no supondrá un menoscabo significativo puesto que éste ya se encuentra modificado por los usos que se han llevado a cabo en su interior, y por el que recientemente se está desarrollando.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha: 26 JUL 2006... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



#### 4.1.6.- Hidrogeología

La zona de estudio se incluye en la **Zona Hidrogeológica VI**, según el Plan Hidrológico de Tenerife, en la Subzona 0, Sector 1. La composición química del agua se caracteriza por una contaminación agrícola, como principal problema, que afecta a casi toda la franja del Valle de La Orotava por debajo de los 500 metros s.n.m. y a la zona costera del Macizo de Tigaiga. Esta contaminación queda manifiesta por presentar concentraciones en nitratos superiores a 10 mg/l, 120 mg./l en el Puerto de La Cruz, y una conductividad eléctrica superior a los 1.200  $\mu$ S/cm.

Esta contaminación se debe a la intensa ocupación agrícola, con plantaciones de plataneras, árboles frutales, etc., a los que se añade una gran cantidad de fertilizantes y pesticida. Existe un enriquecimiento paulatino en estos componentes al regar con aguas extraídas del acuífero ya contaminado, a las que se añaden todavía más abonos.

La Serie II es la más importante desde el punto de vista hidráulico por ser ella la que aloja el acuífero principal. Variando el comportamiento hidrogeológico de los materiales de acuerdo con los siguientes factores:

1. Grado de intensidad con que han actuado los procesos de alteración y compactación, aumentando hacia la base de la formación, disminuyendo la permeabilidad en el mismo sentido.
2. Proporción relativa de lavas “pahoehoe” y “aa”, pues las primeras son menos sensibles a la compactación, y siguen conservando un volumen apreciable de huecos interconectados aún en condiciones de carga.
3. Posición con respecto al núcleo de los ejes estructurales, a causa de la aparición en ellos de una fracturación secundaria abierta que incrementa la conductividad hidráulica.

En cuanto a los materiales de la Serie II, estos tienen como denominador común el haber experimentado una compactación muy escasa o nula, por lo que la permeabilidad es muy elevada en todos ellos. En concreto el conjunto que rellena el Valle de la Orotava, tiene mayor importancia hidrogeológica al estar apoyado sobre un zócalo impermeable (el mortalón).

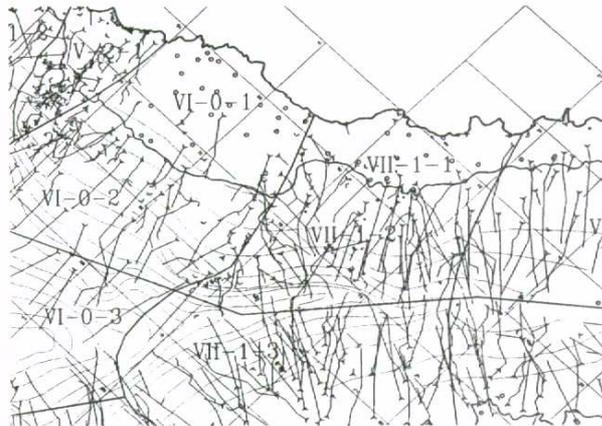


- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

El sistema hidráulico está formado por los siguientes elementos:

- Un zócalo impermeable, constituido por el mortalón (sólo en el valle de la Orotava).
- El acuifero, está ubicado en la Serie III, cuya permeabilidad es mayor que la de la Serie II.
- La zona de circulación libre, situada por encima de la superficie freática, integrada por los niveles superiores de la Serie III. La permeabilidad es alta o muy alta en esta formación.



Situación de galerías y pozos en la zona del ámbito de estudio  
Fuente: Plan Hidrológico Insular de Tenerife, Documentación Gráfica)

En cuanto a las captaciones subterráneas, el Valle de la Orotava tiene una densidad moderada y un buen grado de dispersión, el margen de las cotas de emboquillamiento es el mayor de la isla, ya que varía entre las cotas 150 y 1.600 m variando la situación hidrogeológica en función de la cota:

-por debajo de la cota 1.000, las captaciones atraviesan series muy recientes y a continuación entran en el mortalón, que no puede ser atravesado.

-por encima de la cota 1.000, las captaciones no encuentran el mortalón y pasan mas o menos al ámbito del eje estructural NE.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra conforma.

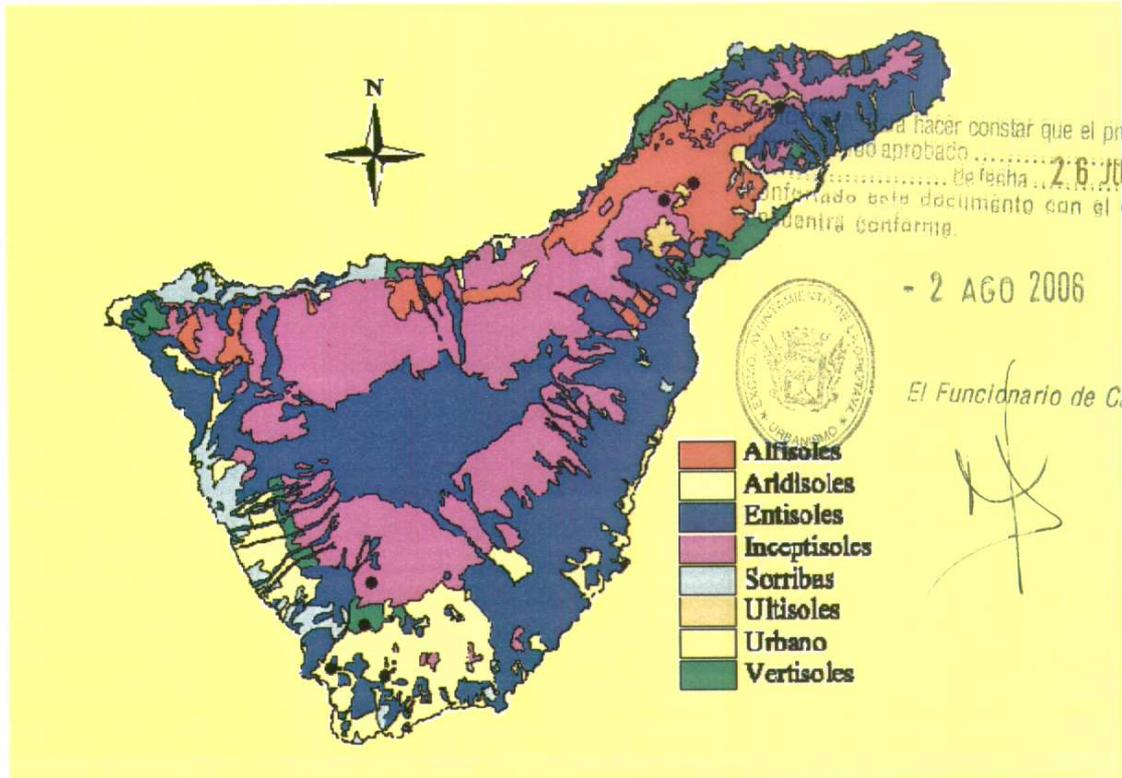
- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

4.1.7.- Suelos.

Los suelos genéticos presentes en el interior del ámbito de estudio corresponden con suelos poco evolucionados pertenecientes al orden de los **Inceptisoles** si atendemos a la clasificación americana de suelos (*Soil Taxonomy, 1999*) (véase foto adjunta).



Los **inceptisoles**, también llamados *suelos pardos*, son propios de zonas templadas y cálidas y tienen como característica común un escaso grado de desarrollo, si bien pueden empezar a manifestarse en ellos propiedades que en los estadios más avanzados de su evolución distinguirían a estos suelos como pertenecientes a otros órdenes: andisoles, vertisoles, alfisoles, etc. Su nombre deriva del latín *incipiere* (= “comenzar”). Los inceptisoles se identifican por la presencia de un horizonte cámbico y un epipedón ócrico. El orden de los inceptisoles equivale a los **Cambisoles** de la clasificación de FAO.

En el interior del ámbito, los suelos pertenecen al orden de los Inceptisoles, al suborden Tropepts y al gran grupo Ustropepts.

Sin embargo, los suelos genéticos están enterrados por las sorribas presentes en la parcela de estudio. Éstas corresponden a una preparación artificial de suelos, que presentan mejores propiedades agrológicas que los suelos in situ.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que se trata de un recurso no renovable, se procederá a la conservación de las sorribas presentes en los bancales agrícolas, las cuales posteriormente podrán ser reutilizadas en el acondicionamiento de jardines de viviendas y Espacios Libres.



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



*El Funcionario de Carrera*

#### 4.1.8.- Vegetación y flora



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 .. y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

El ámbito de estudio se sitúa entre las cotas 357 y 405 m.s.n.m. aproximadamente, en el Norte de la isla de Tenerife, cuya vegetación potencial correspondería con la del **bosque termófilo**.



2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

Estos bosques se distribuyen en la vertiente norte entre los 300 y 500 m s.n.m. aproximadamente y se tratan de bosquetes abiertos y matorrales perennifolio-esclerófilos, a veces bastante densos, entre los que destacan los “sabinares”, “acebuchales”, “almacigales”, “lentiscales”, “palmerales” y “retamonares”, comunidades fisionómicas caracterizadas por *Juniperus phoenicea* (sabina), *Olea europaea ssp. cerasiformis* (acebuche), *Pistacia atlántica* (almácigo), *Pistacia lentiscus* (*lentisco*), *Phoenix canariensis* (palmera) y *Retama raetam* (retama blanca). El piso bioclimático se define como infra mediterráneo xérico semiárido superior. Estos bosques son la formación vegetal canaria más degradada, debido a la fuerte presión antrópica ejercida.

La **vegetación actual**, es decir, conjunto de comunidades vegetales presentes en el área de estudio, difiere sustancialmente de las condiciones climáticas que le correspondería, debido a que esta zona se encuentra muy degradada, no existiendo vestigios de vegetación potencial dentro del ámbito de estudio.

La vegetación natural presente en el interior de ámbito de estudio está constituida por especies vegetales de carácter herbáceo, que colonizan mayoritariamente las parcelas agrícolas en estado de abandono y los muros que las delimitan, así como bordes de pista. Las especies destacan por su ecología ruderal-nitrófila.

Las especies que constituyen esta comunidad vegetal está dominada por especies terofíticas de carácter ruderal nitrófilas, siendo las más abundantes las que se citan a continuación: **Nicotiana glauca Graham**, **Oxalis pes-caprae L.**, **Calendula arvensis, L.**, **Forsskaholea angustifolia Retz.**, **Malva parviflora L.**, **Psoralea bituminosa (L.) C.H. Stirt.** y **Achyranthes aspera L.** Y con respecto a los arbustos más abundantes en el interior de la parcela destacan dos especies ruderales-nitrófilas muy frecuentes en zonas removidas, como son el **Ricinus comunis L.** y la **Rumex lunaria L.**

En el interior de la parcela destaca la presencia de dos especies alóctonas y de alto poder agresivo como son el **Pennisetum setaceum (Forssk) Chiov.** y el **Arundo donax L.** Ambas constituyen rodales monoespecíficos, dispersos, y muy abundantes en la mitad norte de la parcela.

A pesar de la escasa representación arbórea en el interior de la parcela destaca un ejemplar de gran porte y buen estado de conservación perteneciente a la especie **Ficus elastica Roxb ex Hornem.**



En cuanto a la vegetación existente en el entorno más inmediato a la parcela objeto de estudio, destacan las especies vegetales hortofrutícolas así como las especies silvestres. Con respecto al primer grupo, decir que la especie más abundante es la viña, **Vitis vinifera L.**, no obstante los ejemplares dispersos de carácter hortofrutícola presentes en el entorno más inmediato aunque en número escaso son **Prunus dulcis (Mill.) DA Webb** y **Citrus sinensis (L.) Osbeck.** Las especies silvestres presentes en las áreas más cercanas al ámbito que colonizan las parcelas agrícolas incluyen las especies terofíticas citadas anteriormente así como otras de biotipo arbustivo y arbóreo como **Rubus inermis Schott**, **Ailanthus altissima (P. Mill.) Swingle**, **Opuntia ficus-indica (L.) Miller**, **Agave sp.**

Con respecto al número de endemismos existentes dentro de la parcela destinada a acoger la actividad de reciclaje de RCDs, éste es bajo, y en lo referente al número de especies protegidas por las correspondientes órdenes, éste es nulo. A continuación se citan las especies más representativas presentes en el interior del ámbito de estudio y en las inmediaciones, con su estatus de endemidad correspondiente (+ géneros endémicos, \* especies y subespecies endémicas e i especies y subespecies introducidas):

#### División Spermatophyta

##### Subdivisión Angiospermae (*Magnoliophytina*)

##### Clase Dicotyledoneae (*Magnoliopsida*).

Fam. *Amaranthaceae*.

*Achyranthes aspera* L.

Fam. *Agavaceae*.

i *Agave sp.*

Fam. *Asteraceae*:

*Calendula arvensis* L. "maravilla"

Fam. *Cactaceae*.

i *Opuntia ficus-indica* (L.) Miller "tunera"

Fam. *Euphorbiaceae*.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y conferido este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

i *Ricinus communis* L. "tartaguero"

Fam. *Fabaceae*.

*Psoralea bituminosa* (L.) C.H. Stirt. "tedera"

Fam. *Malvaceae*

*Malva parviflora* L.

Fam. *Moraceae*.

i *Ficus elastica* Roxb ex Hornem.

Fam. *Polygonaceae*.

\**Rumex lunaria* L. "vinagrera"

Fam. *Poaceae*

i *Arundo donax* L. "carrizo"

i *Pennisetum setaceum* (Forssk) Chiov. "ratonera"

Fam. *Rosaceae*.

i *Prunus dulcis* (Mill.) DA Webb

*Rubus inermis* Schott

Fam. *Rutaceae*.

i *Citrus sinensis* (L.) Osbeck

Fam. *Simaroubaceae*.

i *Ailanthus altissima* (P. Mill.) Swingle

Fam. *Solanaceae*.

i *Nicotiana glauca* Graham "tabaco moro"

Fam. *Vitaceae*

i *Vitis vinifera* L "viña"

Fam. *Urticaceae*.

\**Forsskaolea angustifolia* Retz. "ratonera"



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

#### 4.1.9.- Fauna

- 2 AGO 2006

Como es sabido por numerosos estudios realizados por especialistas, existe una interdependencia entre la fauna y la flora asociada, sin embargo, al tratarse de una parcela donde la carga antrópica es significativa lo que ha condicionado la escasa presencia de manifestaciones vegetales, cabe esperar que la fauna asociada sea pobre. Por tanto, si atendemos al plano nº7 de estado actual, la mitad norte de la parcela es la que acogerá la mayor variedad en cuanto a fauna invertebrada y vertebrada.

En cuanto a la fauna invertebrada cabe decir que las especies o estadios ápteras serán las más susceptibles de sufrir daños por la actividad de reciclaje de RCDs; sin embargo se trata del grupo más diversificado, con mayor número de endemismos a nivel de género y especies, y los que más nichos ecológicos ocupan. La fauna invertebrada es, sin lugar a dudas, la más numerosa y variada en el interior del ámbito. Sin embargo, a pesar de tratarse de un grupo muy numeroso, no está muy bien estudiado. Dicha tarea se complica muchísimo si tenemos en cuenta la enorme riqueza de especies y subespecies presentes en el archipiélago y el elevado número de endemismos presentes, tal y como se señala a continuación en las tablas siguientes:

**Tabla I**  
Número de taxones de fauna invertebrada de Canarias.

	Familias	Géneros	Especies	Subespecies
<i>Arthropoda</i>	595	2.647	6.843	567
<i>Mollusca</i>	19	66	246	21
<i>Annelida</i>	13	32	62	4
<b>Total</b>	<b>627</b>	<b>2.745</b>	<b>7.151</b>	<b>592</b>
<b>Total fauna y flora</b>	<b>1.145</b>	<b>4.512</b>	<b>12.661</b>	<b>936</b>

Fte: Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias.

**Tabla II**  
Número de especies endémicas y subespecies endémicas en la isla de Tenerife frente al total del archipiélago

	Tenerife		Canarias	
	Especies	Subespecies	Especies	Subespecies
<i>Arthropoda</i>	599	62		
<i>Mollusca</i>	44	6		
<i>Annelida</i>	0	0		
<b>Total</b>	<b>643</b>	<b>68</b>	<b>1.673</b>	<b>233</b>
<b>Total fauna</b>	<b>805</b>	<b>97</b>	<b>2.075</b>	<b>345</b>

Fte: Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias.

La fauna invertebrada está representada por el phylum artropoda siendo la clase de los insectos los más abundantes. Dentro de esta clase el orden de los lepidópteros (mariposas) son los más numerosos incluyendo especies diurnas y nocturnas; entre las

especies más abundantes que sobrevuelan el ámbito son **Pieris rapae** L. “mariposa de la col”, **Vanesa vulcania** L “vanesa”, **Vanesa cardui** L “vanesa de los cardos”. El orden de los coleópteros (escarabajos) incluye varias especies siendo la más llamativa la **Coccinella algerica** Kovar “mariquita”. El orden de los hemípteros (chinchas, pulgones y cochinillas) con la especies siguientes: **Oxycarenus lavaterae** Fabricius, siendo especialmente abundante sobre Malváceas (*Malva parviflora*) y *Rocaceae* (*Rubus inermis*) y el áfido **Aphis** sp; el orden de los himenópteros (abejas, avispas y hormigas) y el orden de los dípteros (moscas y mosquitos).

En cuanto a la fauna vertebrada, destaca la avifauna frente a otras especies que se mencionarán posteriormente. Las aves, con mayor capacidad de dispersión, suponen el grupo de vertebrados más abundante y diversificado, tal y como se muestra a continuación:

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y convalidado este documento con el original se encuentra conforme

Tabla III

Número de especies presentes en Tenerife distribuidos por grupos taxonómicos frente al total de Canarias

	Tenerife		Canarias	
	Total	Endemismos	Total	Endemismo
<i>Chordata</i>	81	10	123	22
Clase Amphibia	2	0	2	0
Clase Reptilia	5	4	15	14
Clase Aves	60	4	87	5
Clase Mammalia	14	2	19	3

2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

La avifauna más representativa que suele campar libremente por el interior del ámbito es la que se define a continuación: **Phylloscopus canariensis** (Hartwig, 1886) ssp. **canariensis** (Hartwig, 1886) “mosquitero común”, **Sylvia conspicillata** Temminck, 1820 ssp. **orbitalis** (Wahlberg, 1854) “curruca tomillera”, **Sylvia atricapilla** (Linnaeus, 1758) “curruca capirotada”, **Turdus merula** Linnaeus, 1758 ssp. **cabreræ** Hartert, 1901 “mirlo”, y **Motacilla cinerea** Tunstall, 1771 ssp. **canariensis** Hartert, 1901 “lavandera cascadeña”.

Entre las rapaces más habituales de observar destacan el **Falco tinunculus** Linnaeus, 1758 ssp. **canariensis** Koenig, 1830, que en la actualidad se puede observar en casi todos los hábitats insulares.

En los meses estivales es frecuente observar la presencia de bandadas de vencejos unicolor (**Apus unicolor** Jardine, 1830) surcando el cielo.

Otras especies más generalistas, que pueden campar el ámbito de estudio son la tórtola turca **Streptopelia decaocto** Frivaldszky, 1838 y la tórtola común **Streptopelia turtur** Linnaeus, 1758 y el gorrión común **Passer hispaniolensis** Temminck, 1820.



Dentro del grupo de los reptiles abundan las especies endémicas como el lagartizón (**Gallotia galloti** Oudart, 1839) *ssp. galloti* (Oudart, 1839), que se encuentra ampliamente distribuido en el entorno y fue observado en la mitad norte de la parcela objeto de estudio, especialmente asociado a los restos de muros de los banales agrícolas presentes. Igualmente el perenquén (**Tarentola delalandii** (Duméril & Bibron, 1836) al que le gusta permanecer en paredes y muros, y la lisa (**Chalcides viridianus** (Gravenhorst, 1851) que vive en zonas rocosas y se alimenta de insectos y arañas, especies ambas frecuentes en zonas agrícolas como las existentes en el entorno; y observados únicamente dos ejemplares de perenquén en la mitad norte de la parcela. La lisa no fue detectada en ningún momento.

Los mamíferos, por el contrario, son uno de los grupos peor representados, existiendo especies introducidas de modo involuntario, entre las que destacan el ratón (**Mus domesticus** Schwarz & Schwarz, 1943) y la rata común **Rattus norvegicus**. (Berkenhout, 1769). En las inmediaciones se puede observar otras especies como son el conejo (**Oryctolagus cuniculus** Linnaeus, 1758), introducido en la Isla con fines cinegéticos.

A continuación se aporta un listado de las especies de la fauna invertebrada y vertebrada que pudo ser observadas en las proximidades de la zona de estudio o se han descrito para ámbitos similares; se acompaña de su estatus de endemidad correspondiente (+ **géneros endémicos**, \* **especies y subespecies endémicas e i especies y subespecies introducidas**):

Phylum **Arthropoda**

Clase **Insecta**

Orden **Lepidoptera**

Fam. *Pieridae*

*Pieris rapae* L, 1758 "mariposa de la col"

Fam. *Nymphalidae*

*Vanessa vulcania* (Godart, 1819) "vanesa".

*Vanessa cardui* L, 1758

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforma.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



Orden **Coleoptera**

Fam. *Coccinellidae*

*Coccinela algerica* Kovar, 1977 "mariquita"

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha: 26 JUL, 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

Orden **Hemiptera**

Fam. *Lygaeidae*

*Oxycarenus lavaterae* (Fabricius, 1787)



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Phylum **Chordata**

Clase **Reptilia**

Orden **Squamata**

Fam. *Lacertidae*

+ *Gallotia galloti* (Oudart, 1839) *ssp. galloti* (Oudart, 1839) "lagarto"; \*

Fam. *Scincidae*

*Chalcides viridianus* (Gravenhorst, 1851) "lisa"; \*

Fam. *Gekkonidae*

*Tarentola delalandii* (Duméril & Bibron, 1836) "perenquén"

Clase **Aves**

Orden **Apodimorfes**

Fam. *Apodidae*

*Apus unicolor* (Jardine, 1830)

Orden **Columbiformes**

Fam. *Columbidae*

*Columba livia* Gmelin, 1789 *ssp. canriensis* Bannerman, 1914 "paloma bravía"

*Streptopelia turtur* Linnaeus, 1758 "tortola común"

*Streptopelia decaocto* Frivaldszky, 1838 "tortola turca"

Orden **Ciconiiformes**

Fam. *Falconidae*

*Falco tinunculus* Linnaeus, 1758 ssp. *canariensis* Koenig., 1890 “cernícalo vulgar”; \*



### Orden Passeriformes

Fam. *Muscicapidae*

*Turdus merula* Linnaeus, 1758 ssp. *cabreræ* Hartert, 1901 “mirlo común”

Fam. *Passeridae*

*Motacilla cinerea* Tunstall ssp. *canariensis* Hartert, 1901, “lavandera cascadeña”; \*

*Passer hispaniolensis* Temminck, 1820 “gorrión moruno”

Fam. *Sylvidae*

*Phylloscopus canariensis* (Vieillot, 1817) ssp. *canariensis* (Hartwig, 1886) “mosquitero común”; \*

*Sylvia conspicillata* Temminck, 1820 ssp. *orbitalis* (Wahlberg, 1854) “curruca tomillera”; \*

### Clase Mammalia

#### Orden Rodentia

Fam. *Muridae*

*Mus domesticus* Schwarz & Schwarz, 1943 “ratón”; i

*Rattus norvegicus* (Berkenhout, 1769) “rata”; i

DILIGENCIA: Para poder constar que el presente documento ha sido aprobado por de fecha: 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

#### Orden Lagomorpha

Fam. *Leporidae*

*Oryctolagus cuniculus* Linnaeus, 1758 “conejo”; i

Si bien las labores de urbanización y edificación suponen la pérdida de un hábitat natural semiantropizado, las labores de plantación de los espacios libres y jardines contribuirán a la reintroducción de la fauna.

#### 4.1.10.- Paisaje

El análisis paisajístico de este estudio se basa en una metodología analítica que considera el paisaje como un recurso natural o elemento del medio, distinguiendo entre **Paisaje Intrínseco** y **Paisaje Extrínseco**.

El Paisaje Intrínseco es la percepción de una unidad de visión que obtiene un observador situado en cualquier punto del entorno desde donde dicha unidad es accesible a la percepción polisensorial. Equivale, por tanto, a una cualificación en cuanto a emisor de vistas. Por el contrario, el Paisaje Extrínseco supone su consideración como receptor de vistas.

De esta manera, cuando se definen las cualidades de una unidad de paisaje nos referimos, por una parte, a las condiciones de visibilidad (Paisaje Extrínseco) reflejadas en las incidencias visuales y además, por sus características intrínsecas reflejadas en la calidad paisajística. La consideración conjunta de ambos conceptos determina la fragilidad de cada unidad de percepción ante los impactos generados por el desarrollo de los proyectos descritos, lo que nos permitirá evaluar las áreas que necesitan Medidas Correctoras y Protectoras.

Se han definido, por tanto, unas unidades de paisaje con características perceptibles y de respuesta ante la actuación, para poder realizar un análisis del efecto de los usos propuestos dentro del ámbito de estudio, resaltando aquellos puntos donde hay que intervenir de forma especial por su vulnerabilidad ante cualquier alteración a fin de evitar un deterioro de la calidad paisajística final del territorio.

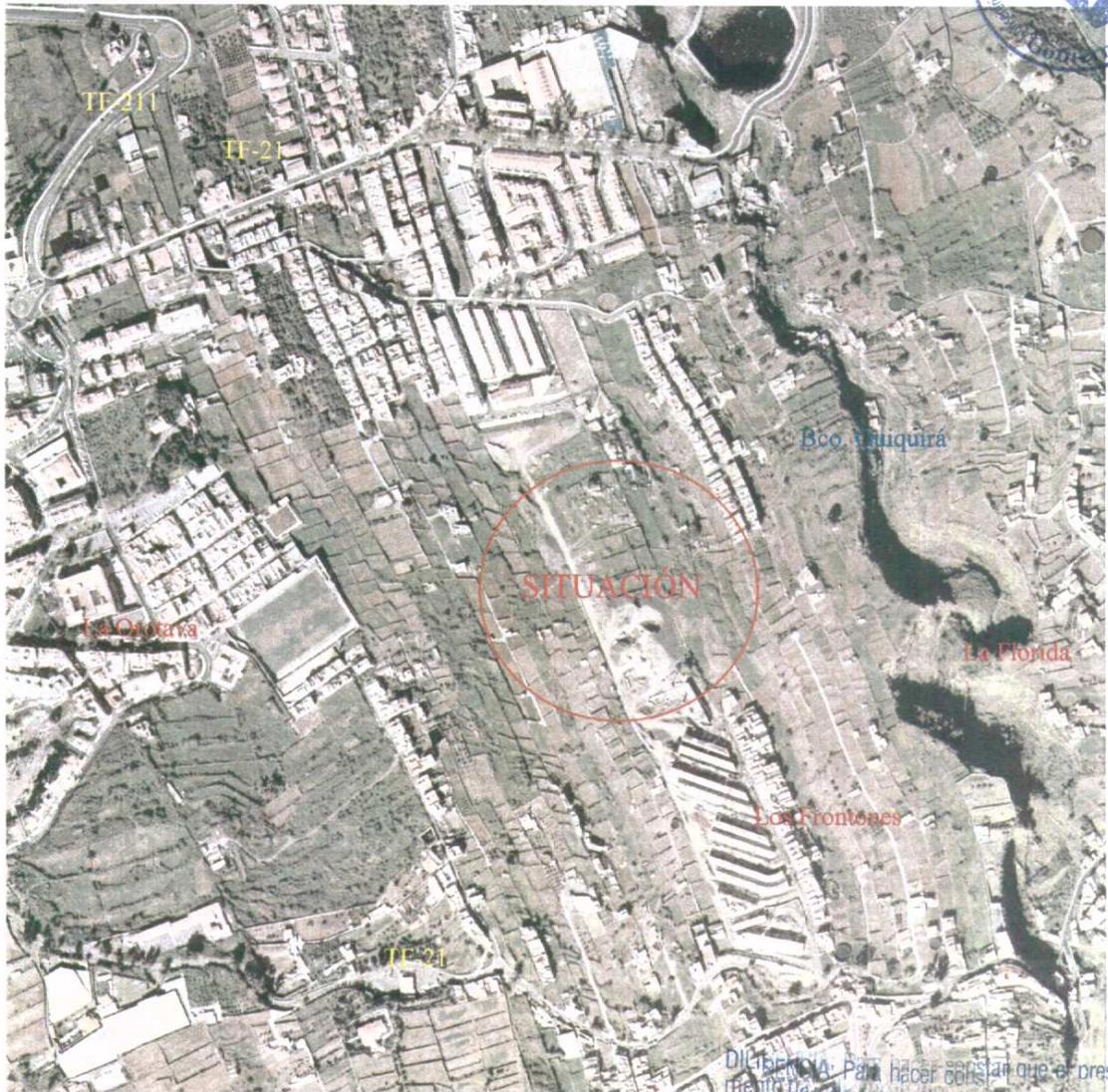
En estos términos podemos hablar fundamentalmente de dos unidades de paisaje bien diferenciadas una de la otra, por un lado una **unidad urbana** configurada por las edificaciones pertenecientes a la entidad poblacional de La Orotava, Los Frontones y La Florida en las que se desarrollan tipología edificatorias diferentes. De otro lado nos encontramos con una **unidad agraria** caracterizada por la presencia de parcelas agrícolas en cultivo y en abandono que destacan por su cromatismo. Dentro de esta unidad se incluye el ámbito de estudio, en el que aparecen parcelas agrícolas en estado de abandono, y un ámbito con una evidente degradación medioambiental causada por los vertidos de tierras limpias que se han acopiado en su superficie.

Obligación: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



Diligencia: Para hacer constar que el presente documento ha sido entregado por fecha 26 JUL 2006... y conforado este instrumento con el original se encuentra conforme.

En esta fotografía aérea (Vuelo 2002) se pueden apreciar las unidades agrícola y urbana.

- 2 AGO 2006

Para la determinación de la cuenca visual se han buscado aquellos puntos en los que es posible el acceso visual al ámbito en estudio o la concentración de observadores. En este caso la extensión de la parcela, la pendiente del terreno y la cercanía del ámbito a zonas transitadas y residenciales determinan que los potenciales de vista sobre este factor sean predominantemente altos y medios.



El Funcionario de Carrera

**Puntos con Alto Potencial de Vistas.** Son aquellos puntos de observación con un número alto de observadores tanto fijos como móviles y además, disponen de una amplia cuenca visual del ámbito de estudio. Se catalogan como puntos potenciales de vista fijos los observadores de las viviendas residenciales más próximas al ámbito de estudio, los cuales acceden a visualizar todo el ámbito y además gozan de una percepción directa y nítida.



DILIGENCIA: Para haber constado que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **2-6 JULIO 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**Puntos con Bajo Potencial de Vistas.** Se catalogan como potenciales de vista fijos los observadores de las viviendas residenciales que se sitúan al este y oeste de la parcela objeto de urbanización y edificación. Estos a pesar de incluir un número alto de observadores, no todos perciben por igual el ámbito, siendo por tanto esta una percepción sectorizada debido a su propio emplazamiento o a las características fisiográficas del terreno.

La **incidencia visual** se refiere a la visibilidad del territorio desde los puntos señalados, es decir, de los elementos del ámbito en estudio receptores de vistas. Intervienen aquí los parámetros de concavidad y convexidad del terreno, la altitud, el relieve, la distancia, el recubrimiento vegetal, etc.

En definitiva se valora el grado de emisión de vistas, sin entrar en la calidad y el carácter del paisaje en que se integra. El delimitar la zona con incidencia visual es necesario para determinar la capacidad de asimilar impactos que puedan producirse por los diferentes usos propuestos en el Plan Parcial.

El ámbito de estudio se caracteriza por presentar una topografía alterada por la construcción de banales artificiales en un principio y posteriormente por las labores de movimiento de tierra que han tenido lugar en su interior. Con una extensión de 20.848,98 m<sup>2</sup> se sitúa entre las cotas altitudinales 357 y 405 m.s.n.m. aproximadamente. Esta área presenta una innegable vocación urbana.

**Zona con Muy Alta Incidencia Visual.** Se incluye la parcela de 9.512,48 m<sup>2</sup> en la que se ha acopiado grandes volúmenes de material inerte (tierras limpias principalmente) que, favorecidos por las características fisiográficas del terreno hace que sea perceptible desde diferentes flancos de observación. Además, su facilidad de percepción visual se debe a que se trata de una parcela con una alta carga antrópica entre parcelas agrícolas en estado de abandono, principalmente.

**Zona con Alta Incidencia Visual.** Se incluye la parcela de 11.336,50 m<sup>2</sup> que solamente es observable por los observadores más próximos al ámbito, es decir, por los puntos potenciales de vista alto situados al Norte, Este y Oeste de la parcela, ya que las construcciones de varias plantas cercanas impiden su percepción a más observadores.

La **calidad paisajística** se define por el grado de conservación de los elementos naturales del paisaje, es decir, por sus cualidades intrínsecas. Con la definición de calidad paisajística se ha clasificado este paisaje con la siguiente categoría:

**Muy Baja calidad paisajística.** Se define la parcela de 11.336,50 m<sup>2</sup> en la que se han acopiado grandes volúmenes de material y donde se ha instalado, con carácter temporal, una Planta Móvil de Machaqueo de Tierras Limpias e infraestructuras asociadas.

**Baja calidad paisajística.** Se define el resto del ámbito que a pesar de incluir algunos valores testimoniales del desarrollo de una actividad agrícola tradicional, se encuentran degradados por las operaciones cercanas (acopios de chatarras, vertidos de tierras, etc.) que desmerecen su calidad.

Es innegable la vocación urbana del área ya que se encuentra de modo anexo al casco urbano de La Orotava.

Las zonas de fragilidad paisajística corresponden a áreas de alta calidad paisajística y alta incidencia visual, así como las zonas que teniendo una media o baja incidencia visual presentan una alta calidad paisajística, por lo que la intervención en ellas puede ser muy significativa.

En este caso podemos hablar de Baja fragilidad paisajística para todo el ámbito de este estudio, por las características de la calidad paisajística anteriormente apuntadas.

Finalmente para concluir diremos que la unidad paisajística de la parcela donde se va a llevar a cabo el proceso de urbanización y edificación, no presenta valores paisajísticos de importancia a conservar debido a la presión ejercida por el hombre en el pasado relacionadas con la actividad agrícola y en la actualidad por la presión ejercida por los habitantes de La Orotava que demandan más suelo, debido al auge económico que ha experimentado la comarca.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

#### 4.1.11.- Población, relaciones socioeconómicas y culturales.

El municipio de La Orotava, constituye en la actualidad el término municipal con mayor extensión superficial de la isla de Tenerife. Limita con Los Realejos, Puerto de la Cruz y Santa Úrsula, limita también, por medio de Las Cañadas, con casi la totalidad de los municipios de la isla. Este municipio presenta un perímetro de 84,85 Km y una superficie de 207,31 Km<sup>2</sup>. Su capital se encuentra a una altitud de 390 metros s.n.m..

Altitud de la capital municipal	390 m
Altitud máxima	2.362 m
Altitud mínima	150 ms
Coordenada U.T.M. (X)	350.507 X UTM
Coordenada U.T.M. (Y)	3.141.243 Y UTM
Latitud	28° 23' N
Longitud	16° 31' W
Longitud Costas	2,8 Km
Perímetro municipal	84,85 Km
Superficie	207,31 Km <sup>2</sup>

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Según el Nomenclátor del Padrón Municipal a 1-1-2004 (INE) realizado para el municipio de La Orotava, la población de derecho es de 39.909 habitantes, de los cuales, 19.759 son hombres y 20.150 son mujeres. A continuación se puede observar en el cuadro siguiente la distribución población total y por sexos para las entidades y núcleos poblacionales que integran el municipio, y especialmente de Monte de Luna, entidad más cerca al ámbito objeto de estudio.

ENTIDAD POBLACIONAL	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Total La Orotava</b>	<b>39.909</b>	<b>19.759</b>	<b>20.150</b>
<b>Aguamansa</b>	<b>1.208</b>	<b>606</b>	<b>602</b>
Aguamansa	1.184	593	591
Diseminado	24	13	11
<b>Arenas (Las)</b>	<b>746</b>	<b>366</b>	<b>380</b>
Vera (La)	745	365	380
Diseminado	1	1	0
<b>Bebedero (El)</b>	<b>978</b>	<b>495</b>	<b>483</b>
Bebedero (El)	975	494	481
Diseminado	3	1	2
<b>Benijos</b>	<b>1.539</b>	<b>813</b>	<b>726</b>
Benijos	1.490	782	708
Diseminado	49	31	18
<b>Chasna</b>	<b>1.062</b>	<b>535</b>	<b>527</b>
Chasna	1.027	516	511
Diseminado	35	19	16
<b>Candias (Las)</b>	<b>546</b>	<b>276</b>	<b>270</b>
Candias (Las)	540	273	267
Diseminado	6	3	3
<b>Cañadas del Teide (Las)</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Portillo de la Villa	0	0	0

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

Diseminado	4	0	0
<b>Dehesa Alta</b>	<b>764</b>	<b>366</b>	<b>398</b>
Dehesa Alta	740	352	388
Diseminado	24	14	10
<b>Dehesa Baja</b>	<b>84</b>	<b>43</b>	<b>41</b>
Dehesa Baja	76	39	37
Diseminado	8	4	4
<b>Durazno (El)</b>	<b>248</b>	<b>123</b>	<b>125</b>
San Bartolomé	172	88	84
Diseminado	76	35	41
<b>Florida (La)</b>	<b>1.446</b>	<b>701</b>	<b>745</b>
Florida (La)	1.438	697	741
Diseminado	8	4	4
<b>Frontones (Los)</b>	<b>862</b>	<b>418</b>	<b>444</b>
Frontones (Los)	825	401	424
Diseminado	37	17	20
<b>Gómez (Los)</b>	<b>658</b>	<b>342</b>	<b>316</b>
Gómez (Los)	617	317	300
Diseminado	41	25	16
<b>Hacienda Perdida</b>	<b>1.201</b>	<b>606</b>	<b>595</b>
Hacienda Perdida	1.201	606	595
Diseminado	0	0	0
<b>Luz (La)</b>	<b>1.006</b>	<b>485</b>	<b>521</b>
Luz (La)	954	458	496
Diseminado	52	27	25
<b>Magarza (La)</b>	<b>253</b>	<b>124</b>	<b>129</b>
Cruz de Los Martillos	220	108	112
Diseminado	33	16	17
<b>Montijos</b>	<b>283</b>	<b>135</b>	<b>148</b>
Camino Chasna-Montijos	158	77	81
Diseminado	125	58	67
<b>Orotava (La)</b>	<b>17.550</b>	<b>8.569</b>	<b>8.981</b>
Orotava (La)	17.550	8.569	8.981
<b>Perdoma (La)</b>	<b>4.248</b>	<b>2.115</b>	<b>2.133</b>
Perdoma (La)	4.177	2.076	2.101
Diseminado	71	39	32
<b>Pino Alto</b>	<b>299</b>	<b>160</b>	<b>139</b>
Pino Alto	218	115	103
Diseminado	81	45	36
<b>Pinoleris</b>	<b>625</b>	<b>312</b>	<b>313</b>
Pinorelis	605	301	304
Diseminado	20	11	9
<b>Rechazos (Los)</b>	<b>185</b>	<b>88</b>	<b>97</b>
Rechazos (Los)	184	87	97
Diseminado	1	1	0
<b>Rincón (El)</b>	<b>232</b>	<b>113</b>	<b>119</b>
Rincón (El)	56	32	24
Diseminado	176	81	95
<b>San Antonio</b>	<b>2.158</b>	<b>1.081</b>	<b>1.077</b>
San Antonio	2.144	1.072	1.072
Diseminado	14	9	5
<b>San Jerónimo</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
San Jerónimo	4	3	1
Diseminado	0	0	0
<b>San Miguel</b>	<b>421</b>	<b>209</b>	<b>212</b>
San Miguel	417	207	210
Diseminado	4	2	2
<b>Sauce (El)</b>	<b>398</b>	<b>211</b>	<b>187</b>



El Funcionario de Carrera



Sauce (El)	242	122	120
Diseminado	156	89	67
<b>Cuevas (Las)</b>	<b>901</b>	<b>460</b>	<b>441</b>
Cuevas (Las)	826	422	404
Diseminado	75	38	37

Fte: ISTAC

Diligencia: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Sr. Jefe de Oficina de Asesoramiento Jurídico, en fecha 26 JUL. 2006, y con fundamento en el original se encuentra conforme.

El municipio de La Orotava presenta una densidad de población de 192,5 hab/Km<sup>2</sup> (ISTAC, 2004) y una densidad de extranjeros de 13,69 extranjeros/Km<sup>2</sup> (ISTAC 2004).



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

La población de La Orotava representa el 4,81 % de la población total de la isla de Tenerife (838.877, ISTAC 2005)

Atendiendo al lugar de nacimiento en La Orotava, el 92,8% son españoles frente al resto que procede de otro país. A continuación se puede observar el número de habitantes que proceden del mismo municipio, de otro municipio de la isla, de otra isla de Canarias y del resto de España para el municipio y para las entidades de población que conforman el municipio:

	TOTAL	OTRO PAÍS	ESPAÑA	Mismo municipio	Otro municipio de la isla	Otra isla de Canarias	Resto de España
CANARIAS	1.915.540	238.986	1.676.554	964.472	437.492	99.773	174.817
TENERIFE	812.839	114.437	698.402	377.356	202.028	50.301	68.717
OROTAVA (LA)	39.909	2.839	37.070	24.484	10.641	558	1.387
AGUAMANSA	1.208	13	1.195	877	310	4	4
ARENAS (LAS)	746	37	709	268	418	3	20
BEBEDERO (EL)	978	41	937	759	168	7	3
BENIJOS	1.539	11	1.528	1.039	486	2	1
CHASNA	1.062	14	1.048	766	258	13	11
CANDIAS (LAS)	546	66	480	311	143	8	18
CANÁDAS DEL TEIDE (LAS)	4	0	4	1	1	0	2
DEHESA ALTA	764	22	742	538	172	6	26
DEHESA BAJA	84	11	73	39	31	3	0
DURAZNO (EL)	248	89	159	54	72	1	32
FLORIDA (LA)	1.446	61	1.385	1.054	297	13	21
FRONTONES (LOS)	862	62	800	585	190	6	19
GOMEZ (LOS)	658	46	612	421	172	8	11
HACIENDA PERDIDA	1.201	49	1.152	908	224	8	12
LUZ (LA)	1.006	65	941	410	502	6	23
MARZAGA (LA)	253	20	233	133	83	10	7
MONTIJOS	283	24	259	190	63	4	2
OROTAVA (LA)	17.550	1.473	16.077	10.333	4.394	379	971
PERDOMA (LA)	4.248	134	4.114	2.741	1.314	8	51
PINO ALTO	299	20	279	166	103	4	6

PINOLERIS	625	17	608	496	101	6	5
RECHAZOS (LOS)	185	23	162	116	36	2	8
RINCON (EL)	232	46	186	125	57	0	4
SAN ANTONIO	2.158	47	2.111	1.483	594	18	16
SAN JERONIMO	4	1	3	0	3	0	0
SAN MIGUEL	421	124	297	149	109	16	23
SAUCE (EL)	398	5	393	286	104	0	3
CUEVAS (LAS)	901	318	583	236	236	23	88



Los extranjeros presentes en La Orotava agrupan un total de 1.710 habitantes, que representan el 4,28 %.

A continuación se añade una tabla con el **crecimiento vegetativo** del municipio durante el periodo comprendido entre 1981 y 2001, en la que se puede observar el descenso progresivo desde 1981, el cual registra los valores más bajos en el año 1998.

#### Movimiento natural de la población

	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo	Matrimonios
Año: 1981	520	242	278	181
Año: 1982	432	203	229	198
Año: 1983	429	194	235	184
Año: 1984	454	221	233	181
Año: 1985	485	237	248	175
Año: 1986	435	211	224	192
Año: 1987	426	189	237	205
Año: 1988	412	253	159	214
Año: 1989	425	219	206	236
Año: 1990	399	197	202	208
Año: 1991	414	200	214	205
Año: 1992	400	222	178	154
Año: 1993	397	217	180	153
Año: 1994	371	223	148	177
Año: 1995	365	223	142	197
Año: 1996	448	243	205	186
Año: 1997	357	268	89	196
Año: 1998	350	249	101	191
Año: 1999	432	227	205	187
Año: 2000	412	209	203	182
Año: 2001	387	219	168	179

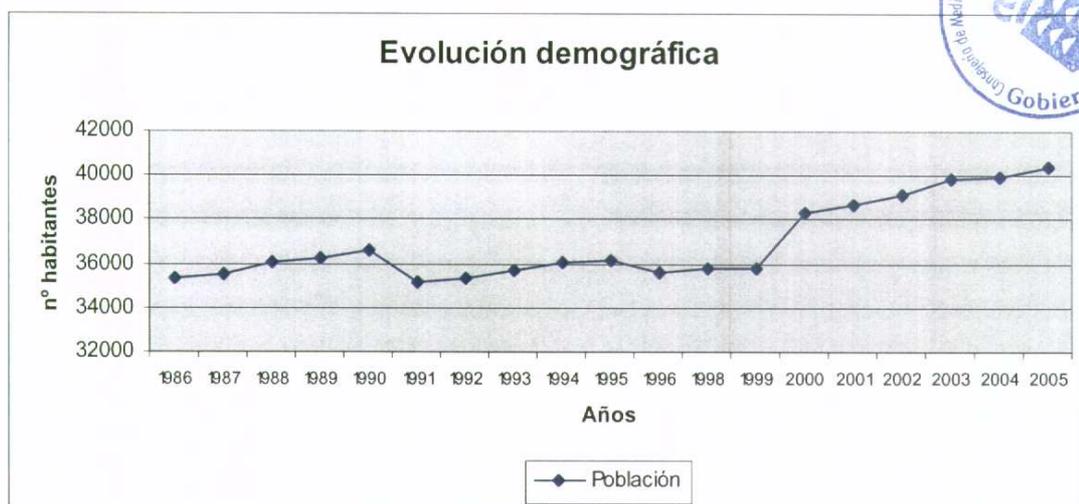
DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de La Orotava el día 2-6 JUL: 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

Con respecto a la **evolución demográfica** registrada entre los años 1986 y 2005 el municipio ha experimentado un porcentaje de crecimiento medio anual de 0,69 %. En el gráfico siguiente se observan la evolución poblacional de La Orotava, detectándose en 1991 el valor más bajo (35.362) y en 2005 el valor más alto (40.355).



En la tabla siguiente podemos observar las variaciones y el porcentaje de crecimiento medio anual registrado para el municipio de La Orotava y la isla de Tenerife, actuando esta última como indicador comparativo.

	TOTAL		
	1996	1999	2005
TENERIFE	665.611	692.366	838.877
LA OROTAVA	35.642	35.775	40.355

	%S/TOTAL		
	1996	1999	2005
TENERIFE	-	-	-
LA OROTAVA	5,35	5,16	4,81

	VARIACIÓN		%VARIACIÓN	
	1996-2005	1999-2005	1996-2005	1999-2005
TENERIFE	173.266	146.511	26,03	21,16
LA OROTAVA	4.713	4.580	13,22	12,80

	% CRECIMIENTO MEDIO ANUAL	
	1996-2005	1999-2005
TENERIFE	2,60	3,25
LA OROTAVA	1,38	2,02

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado... de fecha 26 JUL 2006... y conforado este documento con el original se encuentra conforma.

- 2 AGO 2006

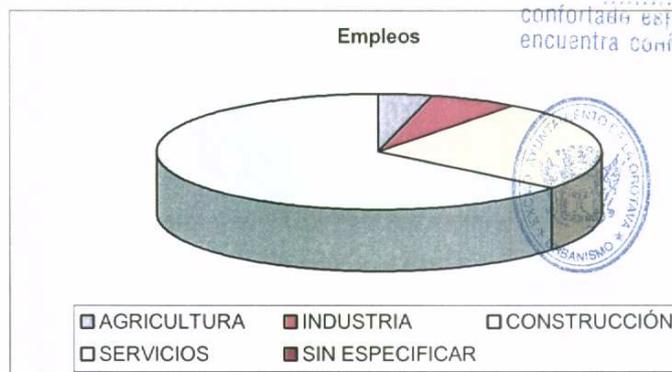
## Desarrollo socioeconómico



EMPLEOS (DICIEMBRE-2005)	LA OROTAVA	TENERIFE
<b>TOTAL</b>	<b>12.489</b>	<b>348.256</b>
<b>AGRICULTURA</b>	<b>503</b>	<b>11.352</b>
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	503	10.911
Pesca	0	441
<b>INDUSTRIA</b>	<b>794</b>	<b>18.101</b>
Industria extractiva	1	137
Industria manufacturera	768	16.193
Energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	25	1.771
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>3.176</b>	<b>46.167</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>8.014</b>	<b>272.599</b>
Comercio. Reparación de vehículos y artículos	3.431	71.363
Hostelería	664	43.694
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	459	21.670
Intermediación financiera	48	5.839
Actividades inmobiliarias. Servicios empresariales	1.079	41.687
Administración pública, defensa y seguridad social	508	24.548
Educación	774	22.058
Actividad sanitaria y veterinaria. Servicios sociales	296	20.674
Otros servicios sociales, comunitarios y personales	658	16.365
Hogares que emplean personal doméstico	97	4.692
Organismos extraterritoriales	0	9
<b>SIN ESPECIFICAR</b>	<b>2</b>	<b>37</b>

Del cuadro adjunto se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El número de empleados con los que dispone el municipio de La Orotava son de 12.489 y representan el 3,58 % de la isla de Tenerife (348.256).
- El mayor número de empleos se registra en el sector servicios, que representan el 64,16 % del municipio.

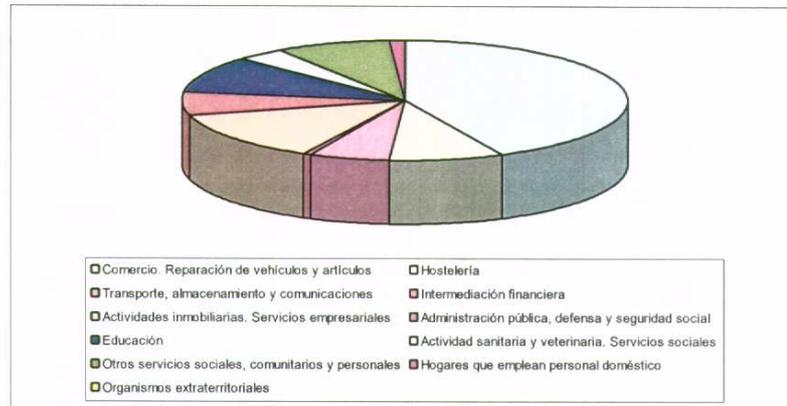


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 2:6 JUL 2006 por ..... de fecha ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- El comercio y reparación de vehículos y artículos son los que mayor número de empleados concentra, que es la dinámica experimentada a nivel insular.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



**4.1.12.- Patrimonio histórico.**

Una vez realizado un reconocimiento de la parcela en estudio y constatándose la inexistencia de restos históricos y arqueológicos en su interior debido al alto grado de antropización que presenta esta área, se puede decir que en el interior de la parcela objeto de este estudio no existen valores de patrimonio histórico ni de patrimonio arqueológico.

Esta información se refiere a una prospección superficial del territorio, quedando fuera de toda localización visual los posibles vestigios que puedan encontrarse en el subsuelo. En caso de que durante el transcurso de las obras se localizaran algún tipo de vestigio se deberá comunicar inmediatamente con el Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Empleo y Juventud del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

No obstante nos encontramos que en el interior de la parcela aparece una era que no se encuentra catalogada como elemento de significancia, no obstante se adoptarán medidas destinadas a conservar la misma como se verá más adelante por considerar que se trata de un elemento etnográfico.

DILIGENCIA: Esta HABILITACIÓN que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha: 26 JUL 2006 por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforma

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

## 4.2.- INVENTARIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y CULTURALES EXISTENTES



- **Elementos culturales existentes.** En el interior del ámbito de estudio no figuran elementos culturales de interés patrimonial que deban ser conservados, no obstante, aparecen en la parcela de 11.336,50 m<sup>2</sup> elementos que están relacionados con aspectos etnográficos agrícolas, entre los que destacan los muretes de piedra de altura y anchura variables totalmente realizados con piedras naturales. Estos elementos serán objeto de conservación y se emplearán en el ornato de los muros de cara vista previsto por el Plan Parcial, como más adelante se verá en el apartado de Medidas Correctoras y Protectoras.

- **Elementos naturales.** Dentro del ámbito el único ejemplar objeto de conservación se corresponde con el laurel de indias (*Ficus indica*) que destaca por su porte y buen estado de conservación. En cuanto a la vegetación natural, la flora está caracteriza por especies de ecología ruderal-nitrófila que está representada por especies terofíticas y arbustivas; ésta no agrupa a ejemplares objeto de conservación por la normativa de aplicación.

### Inventario florístico

A continuación se citan las especies vegetales, ordenadas por familias, que a continuación se señalan:

#### División Spermatophyta

#### Subdivisión Angiospermae (*Magnoliophytina*)

#### Clase Dicotyledoneae (*Magnoliopsida*).

Fam. *Amaranthaceae*.

*Achyranthes aspera* L.

Fam. *Agavaceae*.

i *Agave* sp.

Fam. *Asteraceae*:

*Calendula arvensis* L. "maravilla"

Fam. *Cactaceae*.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por el Sr. Notario de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



i *Opuntia ficus-indica* (L.) Miller “tunera”

Fam. *Euphorbiaceae*.

i *Ricinus comuninis* L. “tartaguero”

Fam. *Fabaceae*.

*Psoralea bituminosa* (L.) C.H. Stirt. “tedera”

Fam. *Malvaceae*

*Malva parviflora* L.

Fam. *Moraceae*.

i *Ficus elastica* Roxb ex Hornem.

Fam. *Polygonaceae*.

\**Rumex lunaria* L. “vinagrera”

Fam. *Poaceae*

i *Arundo donax* L. “carrizo”

i *Pennisetum setaceum* (Forssk) Chiov. “ratonera”

Fam. *Rosaceae*.

i *Prunus dulcis* (Mill.) DA Webb

*Rubus inermis* Schott

Fam. *Rutaceae*.

i *Citrus sinensis* (L.) Osbeck

Fam. *Simaroubaceae*.

i *Ailanthus altissima* (P. Mill.) Swingle

Fam. *Solanaceae*.

i *Nicotiana glauca* Graham “tabaco moro”

Fam. *Vitaceae*

i *Vitis vinifera* L “viña”

Fam. *Urticaceae*.

\* *Forsskaolea angustifolia* Retz. “ratonera”

DILIGENCIA: Para haber constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



## Inventario Faunístico

Se citan las especies animales, referidas sólo a vertebrados, presentes o avistadas en el ámbito del Plan Parcial.

### Phylum **Arthropoda**

#### Clase **Insecta**

#### Orden **Lepidoptera**

##### Fam. **Pieridae**

*Pieris rapae* L, 1758 “mariposa de la col”

##### Fam. **Nymphalidae**

*Vanessa vulcania* (Godart, 1819) “vanesa”.

*Vanessa cardui* L, 1758

#### Orden **Coleoptera**

##### Fam. **Coccinellidae**

*Coccinela algerica* Kovar, 1977 “mariquita”

#### Orden **Hemiptera**

##### Fam. **Lygaeidae**

*Oxycarenus lavaterae* (Fabricius, 1787)

### Phylum **Chordata**

#### Clase **Reptilia**

#### Orden **Squamata**

##### Fam. **Lacertidae**

+ *Gallotia galloti* (Oudart, 1839) “lagarto”

##### Fam. **Scincidae**

*Chalcides viridianus* (Gravenhorst, 1851) “lisa”

##### Fam. **Gekkonidae**

*Tarentola delalandii* (Duméril & Bibron, 1836) “perenquén”

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

## Clase Aves



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido archiado ..... de fecha: 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

## Orden Apodimorfes

## Fam. Apodidae

*Apus unicolor* (Jardine, 1830)

## Orden Columbiformes

## Fam. Columbidae

*Columba livia* Gmelin, 1789 ssp. *canariensis* Bannerman, 1914 "paloma bravía"  
*Streptopelia turtur* Linnaeus, 1758 "tórtola común"  
*Streptopelia decaocto* Frivaldszky, 1838 "tórtola turca"



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

## Orden Ciconiiformes

## Fam. Falconidae

*Falco tinunculus* Linnaeus, 1758 ssp. *canariensis* Koenig., 1890 "cernícalo vulgar"

## Orden Passeriformes

## Fam. Muscicapidae

*Turdus merula* Linnaeus, 1758 ssp. *cabreræ* Hartert, 1901 "mirlo común"

## Fam. Passeridae

*Motacilla cinerea* Tunstall ssp. *canariensis* Hartert, 1901, "lavandera cascadeña"  
*Passer hispaniolensis* Temminck, 1820 "gorrión moruno"

## Fam. Sylviidae

*Phylloscopus canariensis* (Vieillot, 1817) ssp. *canariensis* (Hartwig, 1886)  
 "mosquitero común"

*Sylvia conspicillata* Temminck, 1820 ssp. *orbitalis* (Wahlberg, 1854) "curruca tomillera"

## Clase Mammalia

## Orden Rodentia

## Fam. Muridae

*Mus domesticus* Schwarz & Schwarz, 1943 "ratón"  
*Rattus norvegicus*. (Berkenhout, 1769) "rata"

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

## Orden Lagomorpha

### Fam. Leporidae

*Oryctolagus cuniculus* Linnaeus, 1758 "conejo"



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

## - Especies protegidas de la flora y de la fauna en el ámbito del Plan Parcial.

En cuanto a la **flora** no existe ningún elemento florístico que esté sujeto a medidas de protección tanto por la Orden 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias ni del Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

En lo que respecta a la **fauna** presente en el ámbito, las aves son el grupo que presenta medidas de protección por la normativa. A continuación se refleja las categorías de protección tanto a nivel autonómico, nacional e internacional.

AVES	CEAC	CNEA	DIR AVES	BERNA	BONN	CITES
<i>Apus unicolor unicolor</i>	I.E.	I.E.	-	II	-	-
<i>Columba livia canariensis</i>	-	--	II	III	-	-
<i>Falco tinunculus canariensis</i>	I.E.	I.E.	-	II	II	II
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	I.E.	I.E.	-	II	-	-
<i>Passer hispanolensis hispanolensis</i>	I.E.	-	-	III	-	-
<i>Phylloscopus canariensis</i>	I.E.	I.E.	-	II	II	-
<i>Streptopelia turtur</i>	-	-	II	III	-	-
<i>Sylvia conspicillata ssp. orbitalis</i>	I.E.	I.E.	-	II	II	-
<i>Turdus merula cabrerae</i>	-	--	-	III	II	-

fuente: Elaboración propia

\* C.A.: Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (I.E.: De interés especial; E.N.: En Peligro de Extinción; V: Vulnerable y S.A.H.: Sensible a la Atención de su hábitat).

\* C.N.A.E.: Real Decreto 439/1996, de 30 de mayo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Se incluyen también las modificaciones posteriores.

\* Directiva Aves: Dir 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Anexo I: Las aves recogidas en este Anexo están sujetas a medidas especiales de conservación en cuanto a su hábitat, de tal manera que se garantice su supervivencia y reproducción en áreas naturales de distribución. Los estados miembros están obligados a declarar los territorios más óptimos para las especies catalogadas en este apéndice como Zonas Especiales de Protección de las Aves (ZEPAs).

- Anexo II: Incluye especies que pueden ser cazadas pero no comercializadas.

- Anexo III: Comprende las aves que podrán ser comercializadas, siempre y cuando su captura o muerte se haya producido de acuerdo con la legislación vigente.

\* Convenio de Berna: Tiene por objetivo garantizar la conservación de la flora y fauna silvestre del continente europeo, así como su hábitat natural. Para lograr este objetivo se definen tres anejos donde se refieren las diferentes especies de flora y fauna. Las aves de Canarias quedan incluidas en los anejos II e III.

- Anexo II: Se tomarán las medidas necesarias para la conservación de las especies y de sus hábitats considerados en este anejo, prestandose especial atención a aquellas áreas importantes para las especies migratorias. Se prohibirá su captura, posesión y/o muerte de las especies de fauna silvestre enumeradas en este anejo, así como la alteración intencionada o destrucción de los lugares óptimos tanto de reproducción como de descanso para todas las poblaciones aquí incluídas.

- Anexo III: Se tomarán las medidas necesarias para la conservación de los hábitats de las especies consideradas en este anejo, prestandose especial atención a aquellas áreas importantes para las especies migratorias. Asimismo, se regulará cualquier tipo de explotación permitida de la avifauna especificada en este anejo, de tal forma que se garantice la supervivencia de estas poblaciones.

\* Convenio de Bonn: Promueve la conservación y adecuada gestión de las especies a lo largo de todo su rango de migración. Además, se fomenta la cooperación y la firma de acuerdos entre países para la conservación de determinados grupos de especies migratorias. Para garantizar su protección, en el convenio se han definido dos apéndices:

II: Sobre las especies aquí consideradas, los países firmantes deben prever acuerdos para la designación y conservación de una red de hábitats adecuados a lo largo de sus rutas migratorias.

\* Convenio de CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Se han definido tres apéndices:

II: Engloba aquellas especies que si su comercio no es regulado podrían llegar a estar "En Peligro de Extinción". Además, en esta categoría figuran las denominadas "especies similares", esto es, aquellas especies que son objeto de control por su gran similitud con otras especies cuyo comercio sí es estrictamente regulado.



## 5.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁMBITO ORDENADO

### 5.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL PREEXISTENTE. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES

Las **afecciones preexistentes** en el interior del ámbito de estudio están asociadas a las alteraciones de las características naturales de la parcela producidas por el desarrollo de la agricultura. La introducción de ese uso ha supuesto una modificación de la topografía inicial del terreno debido a la construcción de bancales artificiales. Antaño, estos se destinaban exclusivamente a cultivos ordinarios.

El **impacto preexistente** más destacado es el asociado al transporte de sorribas, es decir, suelos u horizontes de suelos con mejor capacidad agrológica que los suelos genéticos de la parcela. La sorriba era depositada sobre los suelos genéticos, de manera que así se interrumpía la evolución de estos, el cual es un recurso natural no renovable.

Otro impacto de especial relevancia fue la pérdida del hábitat natural presente, que como se ha comentado en el apartado de flora y vegetación, correspondía a un bosque termófilo. En la actualidad, no hay vestigios de éste en el interior del ámbito, ni en las zonas limítrofes al ámbito.

Entre los **impactos actuales** sobresale el abandono de la agricultura en el interior del sector, que conlleva el deterioro de las infraestructuras asociada a ésta (bancales agrícolas, muros, atarjeas, cuartos de aperos, etc.).

Otro impacto actual a destacar son los vertidos de residuos inertes (tierras limpias principalmente) acopiados en la parcela de 9.512, 48 m<sup>2</sup> en la que se ubicarán las dos manzanas residenciales (EC3). En la actualidad, estos vertidos están siendo tratados por la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos existentes, que si bien trata la mayoría de los residuos, el resto que no puede ser reutilizado es trasladado a vertedero autorizado y/o entregado a gestor autorizado.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Comité de Gestión de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



Detalle de la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos emplazada en el ámbito de estudio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **2.6.JUL.2006**... y conforade este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



**5.2.- CARACTERIZACIÓN Y DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LAS LIMITACIONES DE USO Y ELEMENTOS O ÁREAS DE VALOR NATURAL O CULTURAL QUE DEBERÁN SER SOMETIDOS A UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN**

El presente Plan Parcial ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias el día 26 JUL 2006 y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.

A continuación se describirán los elementos con valor natural e cultural que deberán ser protegidos de la acción urbanizadora y edificatoria del Plan Parcial "Sector El Ramal":



*El Funcionario de Carrera*

1.- Las sorribas presentes en las parcelas agrícolas en abandono. Cuando se vaya a proceder a la extracción de estos será necesario seguir una serie de pautas con el objeto de proteger sus características físicas, además de una serie de Medidas Correctoras adicionales que corrijan sus características químicas.

3.- Las piedras naturales de los muretes agrícolas. Éstas deberán conservarse para posteriormente ser reutilizados en las labores de ornato de los muros previstos por la ordenación del Plan Parcial.

En cuanto, a la delimitación espacial de los elementos o áreas de valor natural o cultural, se realiza a partir del inventario ambiental, del análisis del estado del lugar y sus condiciones ambientales actuales. Se catalogan las áreas del ámbito de estudio que presentan mayor o menor sensibilidad ambiental, que determinaremos a partir de la valoración conjunta del estado de los diferentes elementos naturales que componen cada zona. Posteriormente se superponen las diferentes actuaciones contempladas en este Plan Parcial para establecer la capacidad de acogida de los diferentes usos por el territorio.

Tal y como se puede extraer de los apartados anteriores los terrenos destinados a albergar este Plan Parcial, se caracterizan por la presión antrópica ejercida por el casco de La Orotava, lo cual ya indica la fuerte vocación urbana que presenta esta parcela.

**Baja sensibilidad ambiental.** Se incluye bajo esta catalogación la parcela de 9.512,48 m<sup>2</sup> y parte de los terrenos de la superficie de 11.336,50 m<sup>2</sup> ya que se trata de una superficie carente de vegetación en la que se ha procedido a acopiar grandes volúmenes de residuos inertes (tierras limpias principalmente).

**Media sensibilidad ambiental.** Se cataloga los terrenos situados más próximos del núcleo de La Orotava en los que figuran las parcelas agrícolas en estado de

abandono, y que se encuentran colonizadas por un matorral herbáceo de ecología ruderal-nitrófilo.



La **capacidad de acogida** por el territorio de la ordenación propuesta es **Alta**. La distribución de las manzanas para uso residencial, de los espacios libres y jardines, de la zona destinada a equipamientos, de las distintas infraestructuras de servicio, del viario, etc., se ubican y ordenan teniendo en cuenta los distintos la sensibilidad medioambiental existentes dentro del ámbito objeto de este Estudio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL: 2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha: 26 JUL 2006. y conforado este documento con el original se encuentra conforma.

- 2 AGO 2006



*El Funcionario de Carrera*

**6.- OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES REFERIDOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.**

**7.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN PARCIAL.**

**8.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.**

## 6.- OBJETIVOS Y CRITERIOS AMBIENTALES REFERIDOS A LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Dado que en el interior del ámbito de estudio no existen otros valores patrimoniales de interés, los valores naturales y culturales de interés objeto de conservación presentes en el Plan Parcial incluyen los siguientes elementos: **sorribas y piedras naturales.**

Los suelos alóctonos presentes en los bancales artificiales se conservarán debido a las propiedades agrológicas que presentan, los cuales serán objeto de reutilización previas mejoras agrícolas en las labores acondicionamientos de los jardines de las viviendas residenciales y de los Espacios Libres previstos. Igualmente, las piedras de los muros de los bancales agrícolas se reutilizarán en las labores de ornato de infraestructuras (muros de hormigón, etc.).

Podemos determinar que los objetivos ambientales que persigue el Plan Parcial se enfocan a la revalorización del espacio mediante el desarrollo de un proceso urbanístico adecuado y respetuoso con los usos y valores existentes en el medio.

Como actuación sobresaliente en lo que a potenciación del espacio se refiere para aumentar su calidad ambiental, destaca la cesión gratuita de una parcela calificada como Espacio Libre Público, de 5.888, 75 m<sup>2</sup>, para destinarla a Recinto Ferial de Ganado, ya que este uso se desarrolla actualmente en una parcela anexa que no cuenta con la superficie suficiente para albergar en condiciones adecuadas la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador.

Otros **objetivos de la ordenación** que repercutirán positivamente sobre la calidad ambiental de la superficie de estudio son:

- 1.- Adaptación de la red viaria y de la edificación a la topografía del terreno.
- 2.- Densidad edificatoria media en relación con su uso y respeto al paisaje y vegetación existentes, integrando las medidas correctoras necesarias.
- 3.- Formación de un conjunto residencial, integrado en la ordenación general prevista en el P.G.O.
- 4.- Realización de un Plan de Etapas que permita su desarrollo.

5.- Resolver el acceso de los vecinos del barrio de Los Frontones a la Vía de Circunvalación



DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL: 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforma

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

## 7.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN PARCIAL.

### 7.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES QUE PODRÁN SER AFECTADOS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DEL PLAN.

Los impactos de efectos notables apreciables en el medio ambiente, producidos por el planeamiento propuesto en el Sector "SUSO-Los Frontones" estudiado, se dividen en los causados en las tres fases que corresponden a la Planificación, Ejecución y Funcionamiento del Plan Parcial, a saber:

- 1.- Fase de Planificación: Asignación de Usos y Zonificación.
- 2.- Fase de Construcción: Obras y Edificaciones.
- 3.- Fase Operativa: Funcionamiento.

Veremos a continuación, a qué factores y en qué grado afectan cada una de estas acciones al medio ambiente. Antes de ello, cabe señalar que la valoración de los impactos tiene carácter cualitativo, ya que resulta muy difícil, si no imposible, medirlos cuantitativamente y su valoración se realiza sin tener en cuenta en este capítulo la reducción, eliminación o compensación que se pueda producir por la aplicación de Medidas Correctoras y Protectoras.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



### 7.1.1.- Fase de Planificación: Asignación de Usos y Zonificación

En este apartado se contemplan todas las interacciones derivadas de la asignación de Usos y Zonificación definidos para el ámbito de este Plan Parcial Residencial cuyas actuaciones se han agrupado en función de su incidencia medioambiental.

Los factores del medio afectados y su valoración son los siguientes:

#### 7.1.1.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas

a) **Calidad del aire.** La instalación de un uso residencial en la parcela objeto de estudio, situada en un medio abierto donde el aire circula libremente y cuya ejecución no contempla edificaciones de más de tres plantas, con áreas destinadas a Equipamientos y Zonas Libres junto con un adecuado trazado del viario conexas con las zonas adyacentes.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Sinérgico.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Discontinuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

b) **Hidrología.** Teniendo en cuenta que la zona de estudio se encuentra en un área donde las precipitaciones son medias y el coeficiente de escorrentía inferior al 1%, se valora las posibles afecciones que generará la impermeabilización de los terrenos por la ocupación permanente por las edificaciones y el sistema de viario, para el que se ha diseñado una red de aguas pluviales (imbornales, arquetas, etc.) que verterá su contenido en un pozo absorbente de pluviales. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en la parcela no existe ninguna red de drenaje natural que pudiera verse afectada por las distintas actuaciones aquí a realizar.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.

BILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 ..... por ..... de fecha ..... y confor- tado este documento con el original se encuentra conforme.

- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Discontinuo.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

c) **Geología.** Los elementos geológicos de la zona sobre los que se ordenan las actuaciones más significativas están constituidos por materiales volcánicos pertenecientes a la Serie III, ampliamente representadas en este sector Norte de la Isla.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

d) **Geomorfología.** Se analiza la adaptación de los nuevos usos y su delimitación con las características topográficas del terreno, teniendo en cuenta que la topografía inicial ha sido modificada por la construcción de bancales agrícolas y por el acopio de vertidos de residuos inertes (tierras limpias principalmente).

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Irrecuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

e) **Hidrogeología.** Por lo que suponen los riesgos de afección y/o contaminación del acuífero al desarrollarse los nuevos usos propuestos. Se consideran, de una parte, la vulnerabilidad del agua subterránea ante las acciones contaminantes inducidas desde superficie debido a alto índice de permeabilidad que presenta el substrato rocoso sobre el que se asienta el Sector y de otra, el grado de degradación que en la actualidad manifiesta el acuífero debido a fenómenos de contaminación agrícola y urbana. Teniendo en cuenta que el uso a desarrollar es el residencial y que las aguas residuales se verterán a una estación depuradora y pozo absorbente de saneamiento, lo que evitará la infiltración de aguas negras, se obtiene:

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Sinérgico.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Discontinuo.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y confortado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

*El Funcionario de Carrera*



- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

f) **Suelos.** Teniendo en cuenta que en el interior del ámbito de estudio los suelos genéticos se encuentran ocultos por los acopios de material, los cuales se caracterizan por presentar una baja capacidad agrológica, las acciones de proyecto no supondrán un menoscabo significativo a este recurso ya alterado por el uso que se está desarrollando.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Discontinuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**



g) **Vegetación.** Se contemplan las afecciones a la cobertura vegetal que producirán las labores desbroce previstas en el Plan Parcial, las cuales afectarán mayoritariamente a un matorral de ecología ruderal-nitrófilo que se localiza en los bancales agrícolas sin cultivar y en los bordes de caminos principalmente.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

h) **Fauna.** Las perturbaciones que se ocasionan con los cambios de las condiciones naturales por la asignación de nuevos usos y la ocupación permanente del suelo actúan destruyendo parte de los hábitats existentes, creando un efecto barrera que provoca una redistribución de especies. No obstante el efecto del ámbito que nos ocupa no es muy importante puesto que el ámbito que nos ocupa ha sufrido la presión de las edificaciones que lo circundan desde hace tiempo y por lo cual la mayor parte de los elementos faunísticos de interés ya se encuentran desplazados por la colindancia con el núcleo urbano de La Orotava.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Discontinuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE.**

i) **Paisaje.** Se evalúa la afección a este recurso ante la instalación de un uso residencial en unos terrenos en los que las parcelas agrícolas existentes se encuentran en estado de abandono y donde existe vertidos de residuos inertes (tierras limpias

mayoritariamente), en un entorno agrícola en franco retroceso y con una fuerte presión urbana. Hay que destacar que la parcela presente numerosos observadores que tienen un acceso directo del ámbito.



- Caracterización del efecto:

- \*Notable.
- \*Negativo.
- \*Permanente.
- \*Simple.
- \*Directo.
- \*Irreversible.
- \*Recuperable.
- \*Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**

#### 7.1.1.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales

##### a) Adecuación al planeamiento municipal vigente del T.M. de La Orotava.

En lo que a la contemplación de la normativa del planeamiento municipal se refiere, es decir, respecto a las tipologías edificatorias, índice de edificabilidad, dotaciones, recogidas en él para su aplicación en el desarrollo urbanístico municipal, está completamente adaptado a la misma.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Positivo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE-POSITIVO**

b) **Alteración de los usos.** En la parcela objeto de estudio, el uso agrícola mayoritario antaño, en la actualidad es inexistente, prueba de ello es la existencia de parcelas agrícolas en estado de abandono. En la actualidad, el uso que se está desarrollando es el industrial, y está relacionado con el tratamiento de los residuos inertes (tierras limpias) presentes en la parcela objeto de estudio.

## - Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y confortado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

**c) Intersección de infraestructuras preexistentes.** En el interior del ámbito las infraestructuras presentes están mayoritariamente relacionadas con el uso agrícola, donde se incluyen parcelas agrícolas, estanques, conducciones de riego para los cultivos (atarjeas, tuberías), etc. También aparecen las infraestructuras asociadas al funcionamiento de la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos para el tratamiento de las vertidos.

## - Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

**d) Bienestar social.** La superficie a urbanizar en este Plan Parcial se realiza a modo complementario al desarrollo de la zona urbana adyacente (Urbanización Los Frontones), teniendo en cuenta las medias adoptadas por este Sector para la mejora de la calidad de vida (bienestar social) como es la previsión de la superficie de Espacios Libre, de 5.888, 75 m<sup>2</sup>, para destinarla a Recinto Ferial de Ganado, ya que este uso se desarrolla actualmente en una parcela anexa que no cuenta con la superficie suficiente para albergar en condiciones adecuadas la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador.

## - Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.



- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE POSITIVO**

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



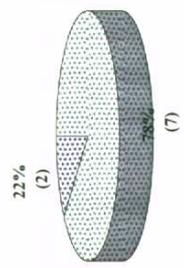
*El Funcionario de Carrera*

**CUADRO RESUMEN:  
VALORACIÓN-EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: FASE DE PLANIFICACIÓN**



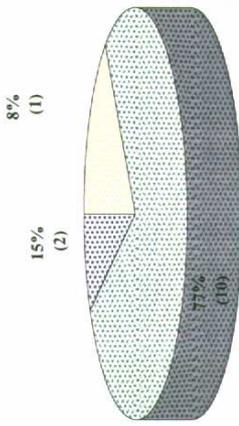
MEDIO FÍSICO

CALIDAD DEL AIRE	COMPATIBLE
HIDROLOGÍA	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOMORFOLOGÍA	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	MODERADO
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO



MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

ADECUACIÓN AL PLANEAMIENTO VIGENTE	COMPATIBLE POSITIVO
ALTERACIÓN DE LOS USOS ACTUALES	COMPATIBLE
INTERSECCIÓN CON INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES	COMPATIBLE
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE POSITIVO



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

**LEYENDA:**

- COMPATIBLE POSITIVO
- COMPATIBLE
- MODERADO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

### 7.1.2.- Fase de Construcción: Obras y Edificaciones

En este apartado se contemplan todas las interacciones derivadas de la preparación del terreno para realización de las obras y edificaciones propuestas. Los factores del medio afectados y su valoración son los siguientes:

#### 7.1.2.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas

**a) Calidad del aire.** Se contempla las emisiones de polvo, gases y ruido que se generan durante las labores de urbanización y edificación del Sector, entre las que destacan los movimientos de tierras (demontes, terraplenes, explanadas, acopios, etc. ), la apertura de zanjas para la instalación de las redes de servicio (abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, etc.), la circulación de la maquinaria por vías sin pavimentar, la extensión del firme, la fabricación de hormigones, el tráfico de camiones interno y externo, etc. que pudieran afectar a los residentes más cercanos (viviendas aisladas de carácter residencial).

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Sinérgico.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Discontinuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**

**b) Geología.** La ejecución de los movimientos de tierras (desmontes y terraplenes) y la apertura de zanjas para la colocación de las redes de servicio (red de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc) durante las labores de urbanización del Plan Parcial así como también las labores de edificación en los correspondientes solares edificables, afectarán a las primeras capas del material geológico subyacente, que está constituido por coladas basálticas de la Serie III. Estas coladas no representan ningún valor geológico singular en la zona ya que está ampliamente representado en el entorno.

- Caracterización del efecto:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL: 2006 por ..... de fecha ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Irrecuperable.
- \* Continuo.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

c) **Geomorfología.** Teniendo en cuenta que la topografía del ámbito se encuentra modificada por la ejecución de banales artificiales y recientemente por los vertidos de residuos inertes (tierras limpias principalmente), las alteraciones a este factor por la realización del Plan Parcial se deberán a las labores de nivelación del terreno las cuales son necesarias para acondicionar la superficie a edificar y realizar el sistema viario. Estas acciones producirán una alteración en la topografía del terreno ya alterada, pero que en todo caso se plantea como mínima.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Sinérgico.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Irrecuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**



d) **Hidrogeología.** Se consideran los posibles riesgos de contaminación del acuífero por vertido accidental de combustible o aceite de la maquinaria de obras dada la permeabilidad de los materiales que constituyen el substrato, en cualquier caso el acuífero muestra claros indicios de contaminación natural por procesos de contaminación agrícola, siendo tanto los parámetros de la precipitación como la infiltración anual de medios a bajos.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.

DILIGENCIA. Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Discontinuo.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

e) **Suelos.** Se contempla las alteraciones de las características físicas y químicas de los suelos (sorribas o suelos alóctonos presentes en los bancales agrícolas en estado de abandono) que se puedan producir durante los movimientos de tierra (desmontes y terraplenes), necesarios para la nivelación del terreno y facilitar la acogida de los futuros usos del Plan Parcial.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**



f) **Vegetación.** Se contempla las afecciones a las especies vegetales de ecología ruderal-nitrófila presentes en el interior del ámbito, que las labores de desbroce previstas por el Plan Parcial puedan causar.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.

\* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

**g) Fauna.** Se evalúa la afección a las especies faunísticas en cuanto a alteración de sus hábitats naturales y molestias ocasionadas por ruidos, emisiones lumínicas y partículas en suspensión, etc. Puesto que estas especies son propias de una zona antropizada en la que predomina el uso agrícola podrán desplazarse a parcelas anexas de similares características durante la Fase de Obras. Asimismo se valora la instalación de una zona verde de 5.888,76 m<sup>2</sup> donde se podrán desarrollar especies faunísticas una vez esté consolidada.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Indirecto.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

*El Funcionario de Carrera*

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

**h) Paisaje.** En cuanto a la transformación de las características paisajísticas del territorio durante las obras, la mayor afección la provocará el movimiento de tierras y maquinaria pesada, así como la instalación de elementos artificiales en una superficie caracterizada por su pendiente y expuesta a los observadores de las edificaciones residenciales del entorno más inmediato.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**

### 7.1.2.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales

**a) Empleo y Economía Local.** Se produce un incremento positivo de este factor en el sector de la construcción, en el de operarios de maquinaria pesada, vehículos de transporte, etc. Asimismo se obtiene un incremento directo e indirecto de la renta del municipio de La Orotava.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Positivo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 por ..... de fecha ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE-POSITIVO**

**b) Bienestar Social.** La realización de las obras generará ruidos, vibraciones y emisiones de polvo y gases, que afectarán a los residentes de las viviendas cercanas. Con la ejecución de este Plan Parcial se logrará la creación de un área residencial, presentando áreas destinadas a Equipamientos y amplias zonas destinadas a áreas libres que repercutirán positivamente sobre las áreas colindantes.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**

**c) Alteraciones del tráfico rodado.** El volumen de las obras a realizar podrá repercutir en un aumento del tráfico rodado de maquinaria pesada en la Ctra. TF-21, principal vía de acceso al ámbito de estudio durante la Fase de Obras, que incluye las



tareas de urbanización y edificación del Plan Parcial. En ningún caso y dadas las características del viario se permitirán el aparcamiento y acopio de maquinaria en zonas exteriores de la parcela.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Negativo.
- \* Temporal.
- \* Simple.
- \* Indirecto.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Discontinuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

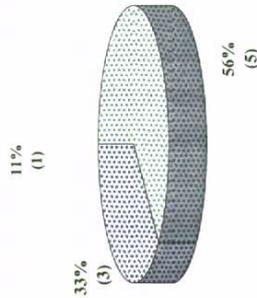
El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **MODERADO**

**CUADRO RESUMEN:  
VALORACIÓN-EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: FASE DE OBRAS**

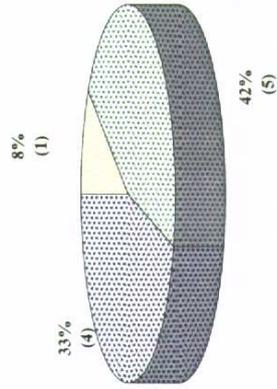
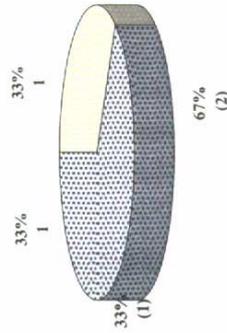
MEDIO FÍSICO

CALIDAD DEL AIRE	MODERADO
GEOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOMORFOLOGÍA	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	MODERADO
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO



MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

EMPLEO Y ECONOMÍA	COMPATIBLE POSITIVO
BIENESTAR SOCIAL	MODERADO
ALTERACIÓN DEL TRÁFICO RODADO	MODERADO



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

**LEYENDA:**

- COMPATIBLE POSITIVO
- COMPATIBLE
- MODERADO



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confiado este documento con el original se encuentra conforma

### 7.1.3.- Fase Operativa: Funcionamiento

En este apartado se estudian las interacciones existentes entre el medio ambiente y los factores generados por el funcionamiento de los usos definidos por el Plan Parcial. Los factores del medio y su valoración son los siguientes:

#### 7.1.3.1.- Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas

a) **Calidad del aire.** Los posibles focos de alteración de ésta se relacionan principalmente con los vehículos de la zona residencial y con el incremento de la iluminación artificial del área. En cuanto al primero, no será mayor que la soportada en otros núcleos urbanos con el mismo carácter residencial así como en las áreas urbanas colindantes pertenecientes al núcleo poblacional de La Orotava. Y en cuanto al segundo, la iluminación se incluirá en la existente en el entorno urbano, cumpliendo con la legislación vigente, por lo que se obtiene:

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Sinérgico.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 por ..... de fecha ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforma

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

b) **Hidrogeología.** Se valora la posible afección a las aguas subterráneas como consecuencia de vertidos accidentales de aguas residuales por rotura del sistema de transporte, etc., y por la precolación del agua de riego de las zonas verdes que contengan productos fitosanitarios.

Las aguas residuales, en todo momento, serán vertidas a la red de alcantarillado previsto que verterán su contenido en la estación depuradora y pozo absorbente de saneamiento que se emplazará en la parcela de Espacios Libres.

En cuanto al empleo de fitosanitarios no superará el utilizado en el pasado en esta finca ni el que se utiliza en las fincas vecinas que han provocado que el agua en esta zona presente cierto grado de contaminación agrícola.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... el día 26 JUL 2006.. y conforado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

c) **Suelo.** Se valora las posibles afecciones al suelo instalado en los jardines de las viviendas residenciales y en los Espacios Libres previstos por el Plan Parcial.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.



- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**

d) **Vegetación.** Se tiene en cuenta el mantenimiento de las plantaciones realizadas, en las zonas ajardinadas presentes en el área, y la afección a las mismas por el tráfico de vehículos en la zona.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.

- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

e) **Fauna.** El incremento del tráfico y de la iluminación así como la producción de ruidos afectarán a las especies más sensibles de la zona las cuales se verán desplazadas hacia otras zonas. Pero del mismo modo se crearán áreas verdes en las cuales se podrán reintroducir o desarrollar otras especies.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Indirecto.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Periódico.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**



f) **Paisaje.** Se valora la ocupación permanente del medio por edificaciones de carácter residencial cerradas de tres plantas con jardín delantero, zonas verdes, sistema viario, zonas de equipamientos, etc., así como la ubicación del Sector en un área de vocación claramente urbana y cercana a las vías de comunicación, y muy especialmente a la TF-21.

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Indirecto.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.

\* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE**.



### 7.1.3.2.- Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales.

a) **Intersección con infraestructuras existentes.** Se valora la instalación y funcionamiento de las conexiones con las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de agua, energía eléctrica, telefonía, etc. a partir de las redes principales instaladas en el entorno.

BILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- Caracterización del efecto:

- \* Mínimo.
- \* Negativo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE-POSITIVO**

b) **Bienestar social.** Se tiene en cuenta el funcionamiento del Plan Parcial tanto su incidencia en función de la población que en él se instala como en cómo influye a la población ubicada fuera del mismo. Este supone la creación de áreas libres, dotaciones y equipamientos, todos ellos servicios de los cuales esta zona del núcleo de La Orotava carece.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Positivo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Reversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE-POSITIVO**

c) **Empleo y economía municipal.** Esta zona residencial implica un aumento en el número de puestos de trabajo y un beneficio a las arcas municipales tanto de forma directa como de forma indirecta.

- Caracterización del efecto:

- \* Notable.
- \* Positivo.
- \* Permanente.
- \* Simple.
- \* Directo.
- \* Irreversible.
- \* Recuperable.
- \* Continuo.

- Valoración del Impacto Ambiental: **COMPATIBLE-POSITIVO**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

*El Funcionario de Carrera*

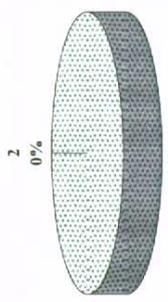


**CUADRO RESUMEN:  
VALORACIÓN-EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: FASE OPERATIVA**



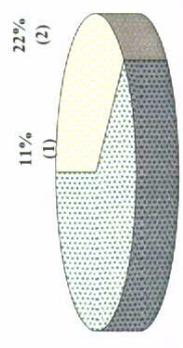
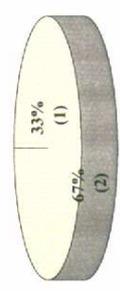
MEDIO FÍSICO

CALIDAD DEL AIRE	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE



MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

INTERSECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	COMPATIBLE POSITIVO
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE POSITIVO
EMPLEO Y ECONOMÍA MUNICIPAL	COMPATIBLE POSITIVO



67% (6)

**LEYENDA:**

- COMPATIBLE POSITIVO
- COMPATIBLE
- MODERADO



- 2 AGO 2006

*El Funcionario de Carrera*



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha: **26 JUL 2006** ... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

#### 7.1.4.- Conclusión: Valoración-Evaluación.

Hemos analizado los impactos de efectos apreciables producidos por las tres acciones fundamentales del Sector “SUSO – Los Frontones”, que son:

- 1.- Fase de Planificación: Asignación de Usos y Zonificación.
- 2.- Fase de Construcción: Obras y Edificaciones.
- 3.- Fase Operativa: Funcionamiento.

La **Evaluación Global** resulta **Compatible**, en base a un total de 33 Impactos Significativos Detectados y Valorados de la siguiente forma: **6 Compatibles-Positivos, 21 Compatibles y 6 Moderados.**

Esta evaluación se ha llevado a cabo mediante la agrupación de los factores del Medio afectado en dos grupos coherentes y compatibles, que son Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas y Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales.

De esta forma, se puede destacar que 6 Impactos Compatibles-Positivos, 2 Impactos Compatibles y 2 Impactos Moderados, pertenecen al apartado de los **factores socioeconómicos y culturales**, mientras que 19 Impactos Compatibles y 4 Moderados corresponden a las **características físicas, químicas y biológicas del medio ambiente.**

Los resultados que se han obtenido en cuanto a la valoración, nos arroja una mayoría de impactos compatibles, lo cual es debido a la no afeción por parte del Plan Parcial a los elementos naturales significativos existentes en el ámbito que ordena, así como produce unos efectos mayoritariamente positivos en cuanto a los factores socioeconómicos y culturales existentes. Debemos tener en cuenta que los impactos moderados admiten Medidas Correctoras y Protectoras las cuales serán desarrolladas más adelante.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha: **26 JUL 2006** por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme



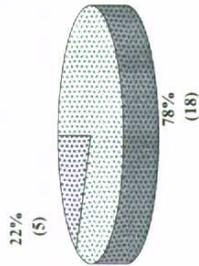
- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

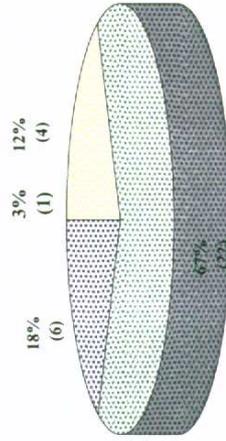
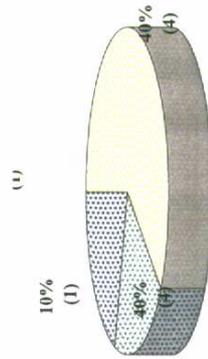


**CUADRO RESUMEN:  
VALORACIÓN-EVALUACIÓN DE IMPACTOS SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: TOTALES**

MEDIO FÍSICO



MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL



**LEYENDA:**

- COMPATIBLE POSITIVO
- COMPATIBLE
- MODERADO



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006**... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.



**7.2.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA EN RELACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS PREDEFINIDOS**

El presente documento ha sido aprobado por el Funcionario de Carrera de fecha 26 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme

El suelo del Sector “Los Frontones” está catalogado como Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado según la Aprobación inicial de la “Adaptación del Plan General de La Orotava al acuerdo de la COTMAC, de fecha de 23 de diciembre de 2003, en las áreas de suspensión de la vía de circunvalación (parte este, tramos 1 y 2) y U.A. La Luz y Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de La Orotava en el enlace de la autopista TF-5 con las carreteras TF-31, TF-217 y TF-176 y con los caminos de los Rechazos y del Risco Caído, en el sector “Centro Valle”, en las inmediaciones de los campos de fútbol Quiquirá y la Luz y en las urbanizaciones Araucarias, Dehesa Alta y Los Frontones” (BOP núm 7, viernes 13 de enero de 2006).



2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

El desarrollo de este Plan Parcial en esta zona del municipio frente a su ubicación en otras zonas responde al importante desarrollo urbanístico que ha experimentado en los últimos años Los Frontones, desarrollándose éste Sector de modo colindante con el suelo ya urbanizado situado al sur del ámbito.

La urbanización y edificación del Sector “Los Frontones” supondrá un beneficio sustancial para el entorno que lo rodea, pues se prevé por un lado resolver el acceso de los vecinos del barrio de Los Frontones a la **Vía de Circunvalación**. Este Sector se constituye como nexo entre los núcleos de suelo urbano consolidado por la urbanización de Los Frontones y Dehesa Alta y permitirá la entrada y salida a través del mismo al barrio de Los Frontones desde la Vía de Circunvalación, evitando de esta manera el desplazamiento de los vecinos del citado barrio hasta la rotonda de Los Pinos (situada en la Ctra. TF-21, en la entrada a La Florida).

En cuanto a la delimitación y asignación de usos, en este sector de Plan Parcial, el inventariado y caracterización de los recursos naturales efectuado, pone de relieve la inexistencia en el ámbito de este Plan Parcial de un patrimonio geológico, geomorfológico y vegetal que merezcan un alto grado de conservación, máxime cuando su presencia y distribución espacial, resulta totalmente compatible con los objetivos de la ordenación urbanística pretendida.

Se determinó la ubicación de las manzanas residenciales al Sur de la Parcela, con las áreas de Equipamiento y Espacios Libres al Norte, con el objeto de no sólo dar servicio a las áreas asociadas al Sector Los Frontones, sino también a aquellas áreas

anexas que no cuentan con servicio alguno así como tampoco cuentan con espacios libres destinados al esparcimiento.



Los esquemas de las redes de servicio están determinados por el esquema del planeamiento municipal y por las redes primarias existentes de los diferentes servicios que se encuentran en el entorno. Cualquier alternativa que se adopte con respecto a estas redes se encuentra condicionada a las normas internas de cada una de las compañías distribuidoras de los servicios y sin duda la alternativa tomada para cada una de ellas en este proyecto, se ha hecho sopesando las características y los inconvenientes de zonas similares existentes en las islas y en otras partes del mundo.

Por lo que se refiere al suministro de agua potable se realizará mediante la conexión a la red de abasto público, de acuerdo con las normas establecidas y especificaciones dadas por la empresa suministradora. Lo mismo ocurre con la red telefónica.

Igualmente el abastecimiento de energía eléctrica a las instalaciones del Plan Parcial quedará asegurado, para el suministro a las distintas parcelas la conexión se llevará a cabo mediante red subterránea.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



### 7.3.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS DEL PLAN PARCIAL O REMITIDAS A SUS INSTRUMENTOS DE DESARROLLO

Los Impactos Compatibles descritos en el capítulo anterior, por definición no precisan Medidas Correctoras y en los calificados como Moderados las Medidas Correctoras y/o Protectoras no son intensivas. En este capítulo vamos a proponer medidas encaminadas a reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos notables, así como las posibles alternativas a las condiciones iniciales de este Plan Parcial.

Continuando con la sistemática del capítulo anterior, discutimos estas medidas con respecto a cada acción del Plan Parcial que produce un efecto significativo sobre el medio ambiente, limitándonos en este caso a buscar las Medidas Correctoras o Protectoras para las distintas fases de desarrollo y funcionamiento del planeamiento propuesto (Ver Plano de Medidas Correctoras y Protectoras).

#### 7.3.1.- Fase de Construcción: Obras y Edificación

##### a) Conservación del suelo exterior

Como medida protectora se establece la conservación de las áreas externas al ámbito de estudio, quedando prohibido la ocupación temporal y/o permanente de las mismas con la maquinaria pesada y/o vertido de materiales. En caso de ocupación temporal se restituirán las condiciones originales, intensificándose las tareas de restauración atendiendo a la singularidad del área dañada. Para el cumplimiento de esta medida, el Director de la obra informará a los correspondientes operarios.

Se delimitará el ámbito con un cerramiento perimetral a modo de malla de obra sujeta a postes metálicos anclados en el suelo, para garantizar la conservación del suelo exterior.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera  
*[Handwritten signature]*

**b) Conservación de la vivienda de carácter tradicional** - 2 AGO 2006

Durante las labores de urbanización y edificación del Plan Parcial, se informará a los operarios sobre la conservación del inmueble presente en la manzana 1, destinada a Espacios Libres ya que se trata de un edificio de tipología canaria, que en el futuro podrá ser restaurada y rehabilitada para las actividades complementarias a las que se realicen durante la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador, así como cualquier otra actividad que se realice en el municipio.

**c) Retirada de los vertidos de residuos inertes (tierras limpias) y de la industria de tratamiento de carácter temporal**

Teniendo en cuenta que dentro del ámbito de estudio se emplaza una industria de tratamiento de áridos de carácter temporal la cual está destinada a tratar los residuos inertes (tierras limpias principalmente) acopiados, se recomienda que ésta antes de dar comienzo las obras de urbanización y edificación del Plan Parcial, se procederá a su traslado a lugar autorizado (polígonos industriales, etc.).

Igualmente, los acopios de tierras limpias existentes serán entregados a un gestor autorizado de RCDs para su reciclaje y posterior reutilización en el sector de la construcción o bien serán trasladados a vertedero autorizado para que reciban la mejor solución posible.

**d) Conservación del ejemplar de Laurel de indias (*Ficus carica*)**

El ejemplar de laurel de indias (*Ficus indica*) presente en el ámbito de estudio será objeto de conservación por las obras, si bien se trata de una especie que no está sujeta a medidas de conservación por la normativa de aplicación, se trata de un ejemplar arbóreo en buen estado de conservación.

Si bien este ejemplar no se va a ver afectado por la ordenación, se informará a los operarios de su protección así como de la vigilancia de su buen estado de conservación, especialmente durante los movimientos de tierra a ejecutar para la nivelación del terreno.

**e) Retirada y acopio de la tierra con valor agrológico**

Los suelos alóctonos presentes en el interior del ámbito, en concreto en las parcelas agrícolas serán retirados y acopiados, para posteriormente proceder a su

reutilización en el acondicionamiento de los jardines previstos, tanto para las viviendas como para los Espacios Libres, alcorques, etc. Se propone que la mejor área para el emplazamiento de estos sea la manzana 1.

Para conservar sus características o evitar aún más su deterioro es fundamental conservar dichas capas de tierra vegetal. Para que este suelo conserve sus características iniciales y sea utilizable en el ajardinamiento de los Espacios Libres será necesario tratarlo adecuadamente, para lo cual, antes del comienzo de cada etapa de acondicionamiento del terreno para la acogida del uso previsto, se procederá como se describe en las próximas líneas.

*- Retirada, manejo y almacenamiento de la capa de suelo.*

Se deberá realizar las labores de retirada con sumo cuidado para evitar compactaciones que destruyan la estructura del suelo, la muerte de microorganismos aeróbicos, riesgo de contaminación, etc.

Para evitar esta compactación durante el proceso de retirada se evitará manipular ésta si no está seca o como mínimo presenta un grado de humedad menor del 75%, cuestión que en la zona concreta de estudio, debido a sus características climáticas, queda suficientemente resuelta excepto en las 12 horas siguientes a cualquier precipitación directa sobre la zona.

Por otro lado, se deberá prohibir el paso reiterado de maquinaria pesada sobre este material. Se almacenará en capas delgadas que en suma no sobrepasen los 2 metros de altura, durante periodos no superiores a 12 meses y a ser posible en lugares llanos para evitar el deslizamiento y consecuente pérdida de estos acopios.

Si por cualquier motivo los montones acopiados no fueran reutilizados en los 12 meses siguientes a su acopio, se sembrará su superficie con una mezcla de semillas, principalmente leguminosas autóctonas, añadiendo mulch para evitar el deterioro de las cualidades del suelo y riego del mismo. De esta forma se mantiene su fertilidad y estructura en óptimas condiciones, tarea especialmente importante en este caso dada la calidad edáfica de los suelos de esta zona.

La ubicación de los almacenamientos, en zonas llanas, asegurará la protección contra el viento, la erosión, la posible contaminación y la compactación, puesto que se deberán situar en una zona protegida y fuera de las áreas de trabajo y tránsito. Asimismo, esta ubicación en una zona llana, protegerá el almacenamiento de posibles

riesgos de inundación y deslizamientos. Para evitar la ocupación de mucha superficie en almacenamiento, se aconseja una relación 5:1 entre la superficie de la zona de la que elimina la tierra vegetal y la de los acopios.

- *Conservación y tratamiento de la tierra vegetal.*

Antes de la reutilización de la tierra vegetal acopiada le será aplicado un tratamiento con materia orgánica a base de estiércol y turba oscura nacional de carácter neutro (pH=7), así como de abono inorgánico mineral complejo y compuesto (tipo 15/15/15). De esta forma se recuperan las propiedades edáficas que el material pudo haber perdido durante el proceso de retirada y acopio. Con el aporte mineral de estos macronutrientes se consigue enriquecer el suelo, necesarios para numerosas funciones edáficas.

**f) Retirada, acopio y conservación de la piedra natural de muros existentes en el interior de la parcela**

Los muros de piedra natural presentes en el ámbito de estudio serán objeto de desmantelamiento, con el objeto de recuperar las piedras naturales, que se emplearán en las labores de ornato del Plan Parcial, en concreto en el embellecimiento de las caras vistas de los muros de hormigón previstos, en la construcción de muretes, etc. Los acopios de piedra natural se emplazarán junto a los de tierra, es decir, en el Espacio Libre (Manzana 1), siendo también un lugar idóneo para su emplazamiento en la manzana de equipamiento privado (Manzana 2).

DILIGENCIA: Este documento de la presente documento ha sido verificado por el funcionario de Carrera el día 26 JUL 2006 por el funcionario de Carrera y confiado este documento con el original se encuentra conforme.

**g) Emisiones, ruidos y vibraciones**

*Emisiones de polvo a la atmósfera*

Las **emisiones de polvo** se generarán fundamentalmente durante las labores de acondicionamiento de la parcela para acoger el uso residencial. Éstas serán especialmente significativas durante los movimientos de tierra (rellenos, desmontes, etc), demoliciones de las infraestructuras preexistentes en el ámbito y retirada de la tierra vegetal presentes en las parcelas agrícolas, ya que son fácilmente observables puesto que su efecto incidirá directamente sobre las personas y ecosistemas colindantes.

La medida correctora más eficaz para reducir la generación de polvo a la atmósfera y por consiguiente, mitigar el efecto sobre los residentes y ecosistemas más cercanos, consistirá en la aplicación de riegos correctivos sobre la superficie objeto de



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Comité de Seguimiento de la obra y por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el día 26 JUL 2006 y el original se encuentra con el Sr. [Nombre]

- 2 AGO 2006

acondicionamiento en dicho momento, tales como, los terrenos que serán objeto de desmonte, terraplenado o relleno, las pistas por donde circula la maquinaria pesada y las zonas de acopio temporal de los materiales retirados.

Para la reducción del polvo se dispondrá de un camión-cuba que se empleará en el riego de las pistas y superficies objeto de acondicionamiento en dicho momento; en las zonas de difícil acceso para el camión se procederá al empleo de mangueras que partirán del camión y/o de tomas de agua próximas presentes en el ámbito.

La utilización del agua se realizará de forma congruente, evitando encharcamientos innecesarios del terreno, de manera que como mínimo se realizarán los tres veces al día, antes de empezar la jornada de trabajo, a las 4 horas siguientes y al finalizar la jornada así como cuantas veces fuese necesario si las condiciones climáticas así lo requiriesen, caso de existencia de viento ("tiempo sur"). Se intensificará el riego en las zonas colindantes de las zonas habitadas.

Durante la retirada, carga y transporte de la tierra vegetal presente en las parcelas agrícolas, se aplicarán una serie de medidas para reducir la producción de polvo ya que se trata de un material con un alto porcentaje en finos. Por este motivo, antes de proceder a su extracción, se regará la superficie objeto de actuación, procediéndose a intensificar los riegos correctores cuando las condiciones ambientales sean adversas. Como complemento a esta medida correctora, los camiones que transporte este material tanto dentro del ámbito como fuera del mismo, se procederá a cubrir la carga con un toldo a fin de evitar la acción de barrido ejercida por el viento sobre la superficie del material.

Asimismo, durante las labores de desbroce y acumulación de los elementos vegetales retirados se establecerá la prohibición de proceder a la quema de rastrojos y basuras en el interior de la parcela ya que se afectaría la calidad del aire y, por tanto, influenciaría en el bienestar social de los residentes cercanos al área de estudio.

#### *Emisiones de gases y partículas*

Las emisiones gaseosas se generarán exclusivamente por el funcionamiento de los motores de la maquinaria pesada y camiones ligados a las labores de acondicionamiento de la parcela.

Las concentraciones de los diferentes gases emitidos dependerán fundamentalmente de la naturaleza del combustible, que en este caso será gas-oil,

siendo por tanto la proporción de determinados gases inferior a los generados por un motor con gasolina. Las emisiones gaseosas emitidas por estos serán las que correspondan a la de cualquier vehículo homologado de estas características. Como hemos apuntado en el apartado de calidad del aire, la zona al no presentar barreras orográficas que impidan la circulación de los vientos, los gases emitidos por la maquinaria serán dispersados, con lo que su significancia medioambiental resultará casi nula, teniendo en cuenta la proporción del volumen de emisión con respecto a la superficie total del área y su amplio entorno abierto, además del reducido número de maquinaria. No obstante todos los vehículos se mantendrán en perfecto estado de funcionamiento para evitar generar emisiones superiores a las permitidas.

Los motores de los vehículos lanzan a la atmósfera gases que contienen dióxido de azufre (SO<sub>x</sub>), además, de los conocidos hidrocarburos (HC) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>).

Las características del Gasoil son:

- Densidad	0,85.
- Color	1,5.
- Azufre	4%.
- Congelación	-10°C.
- Índice de cetano	52.
- Viscosidad en C.S.	57 a 40°C.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Comité de Medio Ambiente de fecha 26 JUL 2006 y convalidado este documento con el original se encuentra conforma



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Por tanto, para evitar que los niveles producidos por estos vehículos presenten valores elevados se deberá mantener la maquinaria en perfecto estado, reponiéndoselos sistemas de filtro de escape en caso de deterioro o mal funcionamiento, en el correspondiente taller autorizado.

### *Ruidos*

Está comprobado que los ruidos de alta intensidad pueden llegar a provocar sobre las personas y animales un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución de rendimiento y pérdida de audición. La principal fuente de ruido es el arranque y carga del material en los desmontes de vías y parcelas y los equipos móviles, tráfico de camiones y maquinaria pesada, de acuerdo con las características en cada caso de la etapa de obra. No en todos los equipos estas fuentes de ruido tienen la misma importancia.

Para el cumplimiento del ruido exterior se cumplirá lo estipulado en la Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra el ruido y vibraciones, en la que se expone lo siguiente: *En el medio ambiente exterior no se podrán producir ningún ruido que sobrepase los siguientes niveles:*

- Entre las 8 h. y las 22 h., 45 dB (A)
- Entre las 22 h y las 8 h, 35 dB (A)

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006

Según indica la ficha técnica de las máquinas a emplear, el nivel de ruidos que generarían durante las horas de trabajo sería:

- Pala cargadora: entre 70 y 90 dB(A).
- Camiones: entre 60 y 80 dB(A).



El Funcionario de Carrera

No obstante, el sonido sufre una atenuación por la difusión y la absorción molecular en el aire en un campo abierto y esta es función de la distancia. Esta función, establece una reducción de 26 dB(A) a los 40 metros de distancia y una posterior reducción de 6 dB(A) cada vez que se duplica la distancia, por lo que las emisiones de ruidos durante estas labores se verán muy reducidas.

#### **h) Vertidos y residuos**

##### *Vertidos*

Los únicos vertidos que pudieran afectar al subsuelo son de carácter accidental puesto que en todo momento se atenderá a una serie de normas de seguridad. Los posibles vertidos que se pueden producir en este tipo de actuaciones serán los relacionados con derrames accidentales de aceite y combustibles de la maquinaria implicada en el proceso.

Los cambios de aceite de la maquinaria serán realizados en talleres autorizados de forma que la gestión de estos aceites correrá a cargo del taller y en cuanto a los vertidos accidentales que se produzcan será avisado de forma inmediata el gestor autorizado contratado para la gestión de tales hechos, el cual se encargará de su correcta gestión, valorización o eliminación.

ATENCIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme



2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### Residuos

En cuanto a los residuos que serán generados gradualmente durante la fase de urbanización del Plan Parcial, cabe destacar por su magnitud los materiales sobrantes resultantes de los movimientos de tierra para llevar a cabo la parcelación y el trazado de la red viaria, en el desbroce de la cubierta vegetal y en las demoliciones de las construcciones preexistentes. Y en menor medida se generarán aquellos resultantes de las labores de canalización de las redes de servicio (red de agua potable, riego, saneamiento, baja tensión, telefonía y alumbrado público), aglomerado asfáltico sobrante de la pavimentación del viario y restos de hormigón de la pavimentación y encintado de las aceras. En la fase de edificación del Plan Parcial, los residuos más comunes serán los que están relacionados con la construcción de las viviendas residenciales, equipamientos y dotaciones.

Los residuos orgánicos de mayor relevancia que se generarán durante el Plan Parcial serán los procedentes del personal de la obra puesto que dentro del ámbito la vegetación es escasa, y ésta se corresponde con un herbazal de ecología ruderal-nitrófila.

Igualmente, se consideran los posibles excedentes de tierra vegetal que no pueden ser reutilizados en las labores de acondicionamiento de las zonas verdes definidas por el Plan Parcial, debiendo ser trasladados a vertedero autorizado donde se les someterá al tratamiento más adecuado. Del mismo modo se actuará con los residuos resultantes de los movimientos de tierra (desmontes, terraplenes y rellenos).

Durante el periodo de obras y edificación los operarios implicados en las obras generarán residuos, para ello se estable la instalación de varios contenedores para la recogida selectiva en origen y su emplazamiento próximo a la correspondiente caseta de obras.

Estos contenedores presentarán una capacidad de 90 litros, realizados en polietileno y dispondrán de tapas en vaivén, todos dispondrán de asas y dos ruedas a fin de facilitar su transporte. A fin de diferenciar el tipo de residuos que se instalará en cada uno de ellos las tapas tendrán distintos colores y además se dotarán de un cartel adherido al cubo de los mismos en el cual se indique el residuo a depositar;

- Contenedor tapa amarilla: envases metálicos y plásticos.
- Contenedor tapa azul: papel y cartón.
- Contenedor tapa verde: vidrio.

Contenedor tapa gris: residuos orgánicos.

- 2 AGO 2006

Estos contenedores serán trasladados hasta los de recogida municipal más próximos al menos una vez a la semana, siendo llevados los mismos por el propio personal de la obra. Se considera que el personal implicado en obras generará aproximadamente 0,6 Kg./día de residuos los cuales se almacenarán adecuadamente en los contenedores descritos anteriormente.

Los residuos peligrosos generados durante el transcurso de las obras serán retirados por el gestor autorizado correspondiente según las caracterización del residuo y contratado previamente. El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no deberá exceder los tres meses exigidos por la normativa de aplicación, Ley 9/99, de Residuos de Canarias.

#### **i) Control del tráfico**

Los vehículos se incorporarán desde el ámbito a las vías comunes con una distribución temporal de 10 minutos entre ellos para no entorpecer el tráfico. Las zonas desde la cual se incorporen los vehículos deberán presentar visibilidad suficiente para realizar la incorporación bajo condiciones de seguridad. Las vías de incorporación de la maquinaria pesada ha de estar perfectamente señalizada a fin de evitar irregularidades en el tráfico existente en la carretera TF-21 advirtiendo a los usuarios de la misma de la incorporación de la maquinaria pesada.

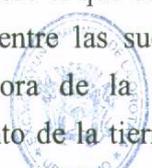
#### **j) Reutilización de la tierra vegetal**

El volumen de suelo a reutilizar será el procedente de las parcelas agrícolas existentes en el interior de la zona objeto de estudio, que se extrajo en la fase previa a las obras, se retiró y acopió. El volumen a emplear está en función de la superficie de ocupación de los Espacios Libres previstos por el Plan Parcial, lo cual supone que no tendremos que comprar suelo de otras zonas puesto que tenemos excedentes de este material.

La reutilización se realizará sobre el terreno seco con un perfil similar al original, con maquinaria de ruedas de goma y ligeras en cuanto al peso, que aseguran la no compactación del suelo, puesto que la obstrucción de los poros del suelo supone el desarrollo de condiciones anóxicas que conllevan a una pérdida de la estructura del suelo.

DILIGENCIA. Para haber constado que el presente documento ha sido aprobado de fecha 2.6 JUL. 2006 y confiado a este documento el original se encuentra conformado.

Se escarificará la superficie de cada capa de 15 centímetros de espesor antes de cubrirla y de no menos de 65 centímetros si el material sobre el que se fuera a extender estuviera compactado para favorecer el buen contacto entre las sucesivas capas de material previniendo la laminación en capas, la mejora de la infiltración y el movimiento del agua, asimismo se evitará el deslizamiento de la tierra extendida y se facilitará la penetración de las raíces de las especies que se planten. Además, se evitará, en todo caso, el paso de maquinaria pesada sobre el material ya extendido.



2 AGO 2006

El funcionario de Carrera



Si al terreno vegetal no se le ha dado un abono previo, será conveniente la aplicación al hoyo de materia orgánica y abono mineral para facilitar el arraigo de las especies que se vayan a plantar.

**k) Ajardinamientos**

El Plan Parcial contempla una superficie de zonas verdes de 5.888,76 m<sup>2</sup>, sin contabilizar las zonas ajardinadas de las manzanas residenciales propuestas.

*- Plantaciones en las parcelas de equipamiento privado*

En las manzanas destinada a dotaciones, también se prevé que se instalen especies vegetales en todo su perímetro en tanto en cuanto no se desarrollen las actuaciones previstas, de igual forma se considera oportuno un cerramiento perimetral a modo de murete que permita el acceso por las zonas colindantes al viario. La recomendación de este murete se fundamenta en la necesidad de evitar que dichos espacios se conviertan en áreas marginales dentro del Plan Parcial, en las cuales se pueda verter residuos de cualquier naturaleza, lo cual supondría una degradación paisajística y ambiental para el Plan Parcial.

La vegetación a instalar deberá estar constituida por especies arbustivas y viváceas de rápido crecimiento y que no se encuentren protegidas por ninguna normativa (véase cuadro adjunto) para que en el momento de proceder a la instalación de los equipamientos oportunos, el desbrozado no suponga ningún problema. Ésta se emplazará en todo su perímetro, dejando el interior de la parcela libre y sin pavimentar, creando pistas de tierra batida para el uso y disfrute de los residentes del Plan Parcial.

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por de fecha 26 JUL 2006, y conforado este documento con el original se encuentra conformado

ESPECIES ARBUSTIVAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Abutilon striatum</i>	Abutilón	2
<i>Bouganvillea glabra</i>	Buganvilla	1
<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de pascua	2
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Rosa china	2
<i>Malvaviscus arboreus</i>	Manzanita	2
<i>Tecomaria capensis</i>	Tecomaria	1
<i>Tecoma stans</i>	Roble amarillo	2
<i>Thevetia peruviana</i>	Thevetia	1

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

ESPECIES VIVÁCEAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Pelargonium sp.</i>	Geranio	4
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	4
<i>Jasminum polyanthum</i>	Jasmin	3
<i>Clivia miniata</i>	Clivia	4
<i>Coleus sp.</i>	Cóleo	3

En cuanto al número de vegetales a plantar en estas zonas, se recomienda una densidad de plantación media. Considerando que la mayoría de los individuos no se encontrarán en su estado óptimo de desarrollo, el cual tardará un tiempo en conseguir. En un primer instante, es posible que la plantación resultante pueda parecer algo pobre, pero de este modo se asegura la supervivencia del mayor número de ejemplares plantados. La superficie destinada a cada planta oscila entre los 20-25 m<sup>2</sup> para las especies arbustivas y superficies considerablemente inferior para las especies tapizantes y viváceas.

Con respecto al primer riego y elección se seguirán las especificaciones anteriormente apuntadas en el apartado de plantaciones asociadas a alcorques del sistema de viario.

- *Plantaciones asociadas a los alcorques del viario*

A lo largo de las aceras del sistema viario previsto se instalarán alcorques, en los que se plantarán especies arbóreas ornamentales adecuadamente acondicionadas a la vertiente de barlovento. Asimismo, sus bordes serán acabados acordes con el tratamiento de la calle, debiendo incluir por cada árbol una pica perforada y hueca de 30

mm como mínimo de diámetro y una longitud de 1 metro que facilite el riego de agua de riego.

- 2 AGO 2006

Las especies elegidas a implantar serán ejemplares arbóreos, de rápido crecimiento, resistentes a plagas (fumaginas, serpetas, mosca blanca, etc), de raíces no muy profundas y agresivas, con diferentes épocas de floración, con incapacidad de asilvestramiento, etc. Por todo ello las especies elegidas son:

ESPECIES ARBÓREAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Albizia julibrissin</i>		27
<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol orquídea	26
<i>Brachychiton acerifolium</i>	Brachichiton	26
<i>Eritrina caffra</i>		26
<i>Schinus molle</i>	Falso pimentero	26
<i>Schinus terebinthifolius</i>		26

Para la realización de las plantaciones se tendrá en cuenta que los hoyos de la nueva ubicación estén dimensionados de forma que alrededor del diámetro quede un espacio mínimo de 30 centímetros y una profundidad de 15 centímetros por debajo del límite inferior del sistema radical. En la poceta donde se introducirá tierra de cabeza, fertilizada y el relleno del resto del hoyo se efectuará con tierra vegetal debidamente abonada.

El primer riego será profundo, de unos 10 litros por especie vegetal, posteriormente se hará una vez por semana durante los tres primeros meses, a una dosis media de 5-10 litros/planta. Las características del agua a utilizar para realizar los riegos deben ser las siguientes:

- El pH debe estar comprendido entre 6 y 8.
- La conductividad eléctrica a 25°C debe ser menor de 2,25 mmhos./cm.
- El oxígeno disuelto deberá ser inferior a 2 gr./l.

Las plantaciones estarán dotadas de una red de riego conectada al sistema de riego del Plan Parcial.

Las especies exóticas seleccionadas no poseen la capacidad de dispersarse por sí mismas, no existiendo peligro de que puedan escaparse de las zonas ajardinadas y asilvestrarse y según la experiencia, todas ellas presentan capacidad de adaptación a las condiciones climáticas en que van a encontrarse.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado de fecha 26 JUL 2006 y conforme a este documento con el original se encuentra conforme.

- Plantaciones en los espacios verdes definidos por el Plan Parcial

La selección de las especies vegetales se realiza atendiendo a las características físicas del medio, tanto ambientales como físicas.

Por este motivo, se emplearán en el ajardinamiento especies vegetales propias del piso bioclimático objeto de estudio así como especies de carácter ornamental que se suelen emplear en el acondicionamiento de los jardines locales.

Respecto al número de vegetales a asignar a cada superficie, señalar que se ha considerado una densidad de plantación media. Es posible que en un primer instante la plantación efectuada resulte pobre puesto que los vegetales no presentan su estado óptimo de desarrollo, el cual tardará en conseguir, se asegura así la supervivencia de un mayor número de especímenes vegetales plantados.

La superficie elegida para cada vegetal varía según sea el porte del mismo, de modo que para especies de porte arbóreo se recomienda 50 m<sup>2</sup>, 35 m<sup>2</sup> para las especies arbustivas y superficies considerablemente inferiores para las especies viváceas y tapizantes, estimándose en 25 m<sup>2</sup>.

A continuación, se señalan las especies vegetales elegidas para la plantación de la manzana 1, y en número de ejemplares estimados, presuponiendo que el 25 % de los Espacios Libres se van a plantar:

ESPECIES ARBÓREAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol de las orquídeas	11
<i>Brachychiton acerifolium</i>	Árbol del fuego	11
<i>Brassaia actinophylla</i>	Árbol de los paraguas	11
<i>Coccoloba uvifera</i>	Uva de mar	11
<i>Convolvulus floridus</i>	Guaidil	11
<i>Dracaena draco</i>	Drago	11
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	11
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Espina de Jerusalén	10
<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria	10
<i>Schinus molle</i>	Falso pimentero	10
<i>Spathodea campanulata</i>	Tulipero del Gabón	10

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por ..... de fecha 26 JUL 2006, y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

ESPECIES ARBUSTIVOS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	- 2 AGO 2006
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	14
<i>Agave attenuata</i>	Agave	14
<i>Aloe vera</i>	Aloe	14
<i>Bougainvillea glabra</i>	Buganvilla	14
<i>Cassia didymobotrya</i>		14
<i>Codiaeum variegatum</i>	Crotón	14
<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de pascua	14
<i>Fuchsia triphylla</i>	Fucsia	14
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Rosa china	14
<i>Plumbago capensis</i>	Jazmín azul	14
<i>Tecoma stans</i>	Roble amarillo	14
<i>Tecomaria capensis</i>		14

ESPECIES VIVÁCEAS Y TAPIZANTES		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<b>Viváceas</b>		
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	21
<i>Clivia miniata</i>	Clivia	22
<i>Coleus sp.</i>	Cóleo	21
<i>Jasminum polyanthum</i>	Jazmín	22
<i>Limonium sp.</i>	Simpreviva	21
<i>Lavandula sp.</i>	Lavanda	22
<i>Pelargonium sp.</i>	Geranio	21
<b>Tapizantes</b>		
<i>Aptenia cordifolia</i>	Aptenia	22
<i>Ipomoea acuminata</i>	Ipomoea	21
<i>Lotus sp.</i>	Lotus	22
<i>Lonicera japonica</i>	Madreselva	20

Para las plantaciones de estos vegetales se ha de prestar especial atención al tamaño de los vegetales para prever el hoyo de plantación de los mismos, así para especies de porte arbóreo se optará por la creación de pocetas entre 0,8×0,8×0,8 metros y 1×1×1 metros, para las especies arbustivas 0,4×0,4×0,4 metros y especies tapizantes y viváceas 0,20×0,20×0,20 metros en líneas generales. Cuando se proceda a la plantación del vegetal se dejarán un espacio de 15 centímetros por debajo del límite inferior del sistema radical y un espacio mínimo de 30 centímetros alrededor del diámetro previsto.

El primer riego será profundo de unos 10 litros por especie vegetal, posteriormente se hará una vez por semana durante los tres primeros meses, a una dosis media de 5-10 litros/planta.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

Las características del agua a utilizar para realizar los riegos deben ser las siguientes:

- El pH debe estar comprendido entre 6 y 8.
- La conductividad eléctrica a 25°C debe ser menor de 2,25 mmhos./cm.
- El oxígeno disuelto deberá ser inferior a 2 gr./l.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

Se instalará una boca de riego en cada zona verde para así ser fácilmente regada cuando las condiciones meteorológicas sean adversas para un adecuado desarrollo del vegetal.

Las especies exóticas seleccionadas no poseen la capacidad de dispersarse por sí mismas, no existiendo peligro de que puedan escaparse de las zonas ajardinadas y asilvestrarse y según la experiencia, todas ellas presentan capacidad de adaptación a las condiciones climáticas en que van a encontrar.

Es importante mencionar que el ajardinamiento que se expone es una propuesta tentativa, el cual no tendrá porqué ser el definitivo, puesto que esta zona deberá encontrarse sometida a un proyecto de ajardinamiento, no obstante se hace un presupuesto estimado de los costes que supondría la realización de un ajardinamiento en esta zona.

*- Construcción de muros de piedra natural*

Las parcelas destinadas a zonas verdes dispondrán en todo su perímetro de un murete de piedra natural el cual presentará una altura de 50 centímetros, la piedra utilizada deberá proceder de la acopiada en la parcela procedente de la recuperación de los muretes agrícolas preexistentes.

El acceso a estas zonas verdes se realizará desde todas los linderos que den al viario donde el murete perderá su continuidad momentáneamente para dar acceso a los usuarios desde varios puntos, no encontrándose sobrelevado con respecto a la acera. Estos muretes presentarán un anchura de 50 cm para que los mismos puedan ser utilizados a modo de asiento por los paseantes.

Por otro lado, las piedras recuperadas del desmantelamiento de los muros de piedra natural preexistentes, se empleará también en el ornato de los muros de hormigón que se ejecuten dentro del ámbito, de manera que la cara vista de éstos esté cubierta por piedras basálticas.



### g) Consideraciones estéticas de las edificaciones

El Planeamiento del municipio de La Orotava recoge una serie de condicionantes a la hora de establecer las características constructivas de las edificaciones que se realicen en este sector debiendo presentar una tipología específica.

Se recomienda que las edificaciones presenten tonos terrosos acordes con el medio en el cual se ubican y en todo momento se evitará la introducción de colores que provoquen un contraste cromático elevado. Recomendándose igualmente la madera en la carpintería con tonos marrones y en caso de utilizar carpintería de aluminio se recomienda en las mismas tonalidades.

### h) Fauna

Con respecto a la protección de la fauna, se realizará una introducción gradual de las actividades más intensas en el área para permitir una redistribución espacial y temporal de las especies más significativas que puedan ser afectadas por las actividades propias de las obras.

DILIGENCIA: Para haber verificado que el presente documento ha sido controlado ..... 26 JUL 2006 por ..... fecha ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 7.3.2.- Fase operativa: Funcionamiento

- 2 AGO 2006

Las Medidas Correctoras en la Fase Operativa del planeamiento que contempla el Plan Parcial van encaminadas a mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación los usos desarrollados, sin que se produzcan pérdidas o mermas significativas de los mismos. A continuación se relacionan las principales Medidas a considerar, a saber:

#### a) Mantenimiento y conservación de infraestructuras

Se mantendrá en perfectas condiciones el pavimento de vías de tráfico rodado, reponiendo las superficies deterioradas, evitando de esta forma producir molestias a los usuarios, pérdidas de fluidez en la circulación, aumento de los índices de riesgo de accidentes, etc.

Asimismo se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza las aceras y demás áreas peatonales para cuidar la calidad paisajística de la urbanización. El mobiliario urbano (puntos de luz, papeleras, señalización, etc.) será reparado y repuesto en caso de pérdida con el fin de cuidar la calidad paisajística y garantizar el bienestar social.

La infraestructura de saneamiento se mantendrá en correctas condiciones de operatividad, con lo que se evitarán pérdidas de aguas residuales, que pueden provocar afecciones al subsuelo.

Se realizará, antes del comienzo de las épocas de lluvia una limpieza de cunetas de las vías y puntos de desagüe del sistema de drenaje de aguas pluviales para evitar que se produzcan inundaciones de zonas no deseadas.

Finalmente, las consideraciones estéticas que se definieron para la edificación deberán mantenerse durante toda la vida de la edificación, es decir, consideraciones en cuanto al color de la fachadas, cubiertas, revestimientos, etc.

#### b) Calidad del aire

Se cumplirá con lo establecido en las normativa municipal en lo referente a deslumbramientos y emisiones de gases, humos, partículas y otros contaminantes atmosféricos.

Para las sustancias no incluidas dentro de la normativa municipal se procederá con la aplicación de los límites exigidos en la normativa estatal, es decir, los legales reglamentariamente establecidos por el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre y sus sucesivas modificaciones, para evitar consecuencias perjudiciales sobre el medio ambiente.

En esta fase no se contempla la emisión de sustancias que puedan alterar al medio ambiente, salvo los producidos comúnmente en las zonas residenciales, tales como los gases combustibles de los vehículos de los residentes al circular o los procedentes de la realización de alguna obra de menor cuantía en la zona.

No merece especial consideración las producciones de ruido ya que en un ámbito residencial como el contemplado para este Plan Parcial, se prevé unos índices bajos causados únicamente por el tráfico de los residentes o por alguna obra civil (por ejemplo, roturación del pavimento con una pica-pica para la instalación de algún elemento necesario dentro del ámbito como puede ser la instalación de la fibra óptica).

### c) Residuos

La producción de residuos generados dentro de esta zona residencial serán los asociados a residuos sólidos urbanos (RSU) que procedan de los domicilios de los residentes, estimándose una producción del mismo de 1,25 Kg./persona/día, de residuos sólidos urbanos, que deberán valorizarse en el vertedero insular autorizado.

Para el almacenamiento y evacuación de residuos sólidos se dispondrán en la proximidad de las diferentes edificaciones contenedores para la recogida selectiva de residuos domiciliarios con la capacidad suficiente para almacenar la producción diaria y con garantías de estanqueidad para la producción de malos olores, lixiviados, así como la proliferación de insectos y roedores.

Las zonas previstas para acoger los depósitos contenedores de residuos sólidos urbanos o residuos domésticos han de contar con una serie de requisitos, a saber:

- 1.- Ser de fácil acceso para los camiones de recogida de basura.
- 2.- Estar emplazados en áreas donde no se entorpezca la circulación de los vehículos de los residentes.

Se recomendarán unos horarios para el abandono de los residuos por parte de los usuarios del servicio de recogida municipal, para evitar la acumulación de éstos en las vías públicas y con ello la proliferación de malos olores e insectos.

Por otro lado, los lodos de depuradora generados serán retirados por gestor autorizado el cual se encargará de su mejor gestión, siendo este contratado para tal efecto.

Este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Orotava el día 26 JUL. 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

#### d) Hidrología e hidrogeología

Se realizará antes del comienzo de la época de lluvias una limpieza de cunetas de las vías y puntos de desagües del sistema de drenaje de aguas pluviales, para evitar que se produzcan inundaciones de zonas no deseadas, evitando producir un aumento de la erosión y una pérdida de los materiales, sobre todo en las zonas verdes y el posible arrastre de estos materiales a las zonas de desagüe.

#### e) Vegetación

Durante la fase operativa se velará por el adecuado mantenimiento de la parcela de zonas verdes, así como las plantaciones ejecutadas en los alcorques y ajardinamientos de las zonas residenciales, realizando las podas y reposiciones de marras precisas, retirando los restos vegetales de podas y residuos que puedan ser depositados por el viento (papeles, plásticos, etc.).

El riego de estas superficies se dosificará correctamente según las necesidades del momento, evitando excedentes que puedan generar pérdidas de suelos, erosión, pequeñas inundaciones, obstrucciones de los sistemas de drenaje, etc. Igualmente se dosificará los fertilizantes y los pesticidas en general evitando niveles excesivos de concentración que puedan perjudicar a la población local y/o a la asentada en los terrenos colindantes.

Asimismo se evitará la introducción de especies vegetales exóticas que puedan superar los límites de este Plan Parcial, afectando a zonas en estado natural, en los límites de este ámbito.

#### f) Iluminación

El nivel de iluminación será de 10 lux. Con este tipo de alumbrado público se evitará producir impactos no deseados sobre las aves nocturnas que visiten el lugar,

pues al ser una iluminación apantallada y con regulación de intensidad se eliminará la proyección de emisiones luminosas no deseadas, así como el impacto visual que se podría generar por exceso de iluminación.

Asimismo, se ajustará en sus características y especificaciones para no perjudicar la observación astronómica de las instalaciones internacionales del Observatorio Astrofísico de Izaña, según el Real Decreto 234/1992, que reglamenta la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

### g) Paisaje

Todas las Medidas Correctoras anteriores suponen el mantenimiento de la calidad paisajística de la ordenación, impidiendo el abandono o la alteración de los usos proyectados. En cuanto a las características edificatorias se reparará cualquier daño que puedan sufrir las fachadas y cubiertas manteniéndose las decisiones adoptadas en lo referente al color a emplear y a la calidad de los materiales.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 7.3.3.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

#### 1.- Tratamiento de la tierra vegetal

##### 1.1.- Retirada y acopio de tierra vegetal de las parcelas agrícolas con suelo de aporte de sorriba

M<sup>3</sup>. Arranque, carga, transporte y acopio de tierra vegetal con apilamiento no superior a 2 metros.

Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
M <sup>3</sup>	3.771	0,60	2.262,6

Subtotal partida 1.1.

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

2.262,60 €

##### 1.2.- Siembra de especies leguminosas

M<sup>2</sup>. Siembra de la superficie de los acopios de tierra vegetal que se reutilizará en las zonas de cultivo. Presentarán una altura máxima de 2 metros, con semillas de especies leguminosas para mantener la estructura y propiedades del suelo cuando permanezcan acopiados en períodos superiores a los 6 meses.

Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
M <sup>2</sup>	1.885,5	0,45	848,47

Subtotal partida 1.2

848,47 €

##### 1.3.- Abonado de la tierra vegetal

M<sup>3</sup>. Tratamiento de la tierra vegetal acopiada con abono orgánico- estiércol y turba obscura nacional de carácter neutro (pH=7)- e inorgánico -abono mineral complejo (tipo 15/15/15)- para su posterior reutilización.

Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
M <sup>3</sup>	1.885	1,00	1.885,00

Subtotal partida 1.3

1.885,00 €

**TOTAL PARTIDA 1**

**4.996,07 €**

#### 2.- Labores de desmantelamiento de los muros de piedra natural prexistentes

P.A.J. Contratación de mano de obra para efectuar las labores de desmantelamiento de los muros de piedra natural y maquinaria

Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
P.A.J.	1	4.500,00	4.500,00

**TOTAL PARTIDA 2**

**4.500,00 €**

#### 3.- Retirada de los residuos

P.A.J.. Traslado a vertedero autorizado de los residuos generados durante las labores de acondicionamiento del terreno.

Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
-----	----------	--------------	-----------



<i>Coccoloba uvifera</i>	Ud	11	28,91	318,01
<i>Convolvulus floridus</i>	Ud	11	25,03	275,33
<i>Dracaena draco</i>	Ud	11	36,57	402,27
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Ud	11	24,04	264,44
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Ud	10	35,10	351
<i>Phoenix canariensis</i>	Ud	10	98,63	986,3
<i>Schinus molle</i>	Ud	10	41,53	415,3
<i>Spathodea campanulata</i>	Ud	10	18,03	180,3

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006... y conferido este documento con el original se encuentra conforme.

**Especies arbustivas**

	Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
<i>Agapanthus africanus</i>	Ud	14	22,5	315
<i>Agave attenuata</i>	Ud	14	20	280
<i>Aloe vera</i>	Ud	14	30,5	427
<i>Bougainvillea glabra</i>	Ud	14	30,25	423,5
<i>Cassia didymobotrya</i>	Ud	14	24,5	343
<i>Codiaeum variegatum</i>	Ud	14	30,05	420,7
<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Ud	14	20	280
<i>Fuchsia triphylla</i>	Ud	14	22,5	315
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Ud	14	30,5	427
<i>Plumbago capensis</i>	Ud	14	20	280
<i>Tecoma stans</i>	Ud	14	22	308
<i>Tecomaria capensis</i>	Ud	14	22	308

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

**Especies viváceas y tapizantes**

	Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
<i>Agapanthus africanus</i>	Ud	21	6,5	136,5
<i>Clivia miniata</i>	Ud	22	5,75	126,5
<i>Coleus sp.</i>	Ud	21	3,75	78,75
<i>Jasminum polyanthum</i>	Ud	22	5,75	126,5
<i>Limonium sp.</i>	Ud	21	8,5	178,5
<i>Lavandula sp.</i>	Ud	22	15,25	335,5
<i>Pelargonium sp.</i>	Ud	21	3,5	73,5
<i>Aptenia cordifolia</i>	Ud	22	2	44
<i>Ipomoea acuminata</i>	Ud	21	15	315
<i>Lotus sp.</i>	Ud	22	10	220

Subtotal partida 7.1

10.122,66 €

**7.2.- Alcorques**

Ud. Suministro y plantación de especies vegetales a diferentes alturas, apertura de hoyo, aporte de tierra vegetal, estiércol, primer riego y mantenimiento en periodo de garantía.

	Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
<i>Albizia julibrissin</i>	Ud	27	30	810
<i>Bauhinia variegata</i>	Ud	26	40	1040
<i>Brachychiton acerifolium</i>	Ud	26	25	650
<i>Eritrina caffra</i>	Ud	26	30	780
<i>Schinus molle</i>	Ud	26	40	1040
<i>Schinus terebinthifolius</i>	Ud	26	35	910

Subtotal partida 7.2

5.230,00 €

TOTAL PARTIDA 7 15.352,66 €

**8.- Plantación en la parcela de equipamiento**

P.A.J. Plantación de especies vegetales a diferentes alturas, apertura de hoyo, aporte de tierra vegetal, estiércol, primer riego y mantenimiento en periodo de garantía en las parcelas de equipamiento antes de dar comienzo las obras de edificación y construcción del murete de piedra a modo de cerramiento perimetral.

	Ud.	Medición	Ud. Obra (€)	Total (€)
P.A.J	1		4.000,00	4.000,00

TOTAL PARTIDA 4 4.000,00 €



<b>PRESUPUESTO TOTAL.....</b>	<b>38.570,01 €</b>
-------------------------------	--------------------

El **presupuesto** de las Medidas Correctoras, Protectoras y compensatorias asciende a la referida cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS Y UN CÉNTIMO DE EUROS.**

DILIGENCIA: Para haberse aprobado el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL: 2006** y conforjado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

### 7.3.4.- Conclusión: Valoración Global Tras la Consideración de Medidas Correctoras y Protectoras

Tras la consideración de las Medidas Correctoras y Protectoras pertinentes para paliar, en la medida de lo posible, los impactos generados en el desarrollo de las determinaciones contenidas en el “Sector Los Frontones” **se ha realizado una nueva valoración, con el fin de evaluar los impactos residuales**, es decir, aquellos impactos ambientales cuyo efecto en el medio no se pueden minimizar y que se pueden asumir como el coste ambiental que el desarrollo de este Plan supone. Con esta nueva consideración se llega a la siguiente conclusión:

La **Evaluación Global** resulta **Compatible** en base a un total de 33 Impactos Significativos Detectados y Valorados de la siguiente forma: **6 Compatibles-Positivos,, 26 Compatibles y 1 Moderado.**

De esta forma, se puede destacar que 6 Impactos Compatibles-Positivos, 4 Impactos Compatibles, pertenecen al apartado de los **factores socioeconómicos y culturales**, mientras que 22 Compatibles y 1 Impactos Moderados corresponden a las **características físicas, químicas y biológicas del medio ambiente.**

En los cuadros adjuntos se presenta esta nueva valoración para cada una de las fases de desarrollo del Plan.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... **26 JUL: 2006** por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

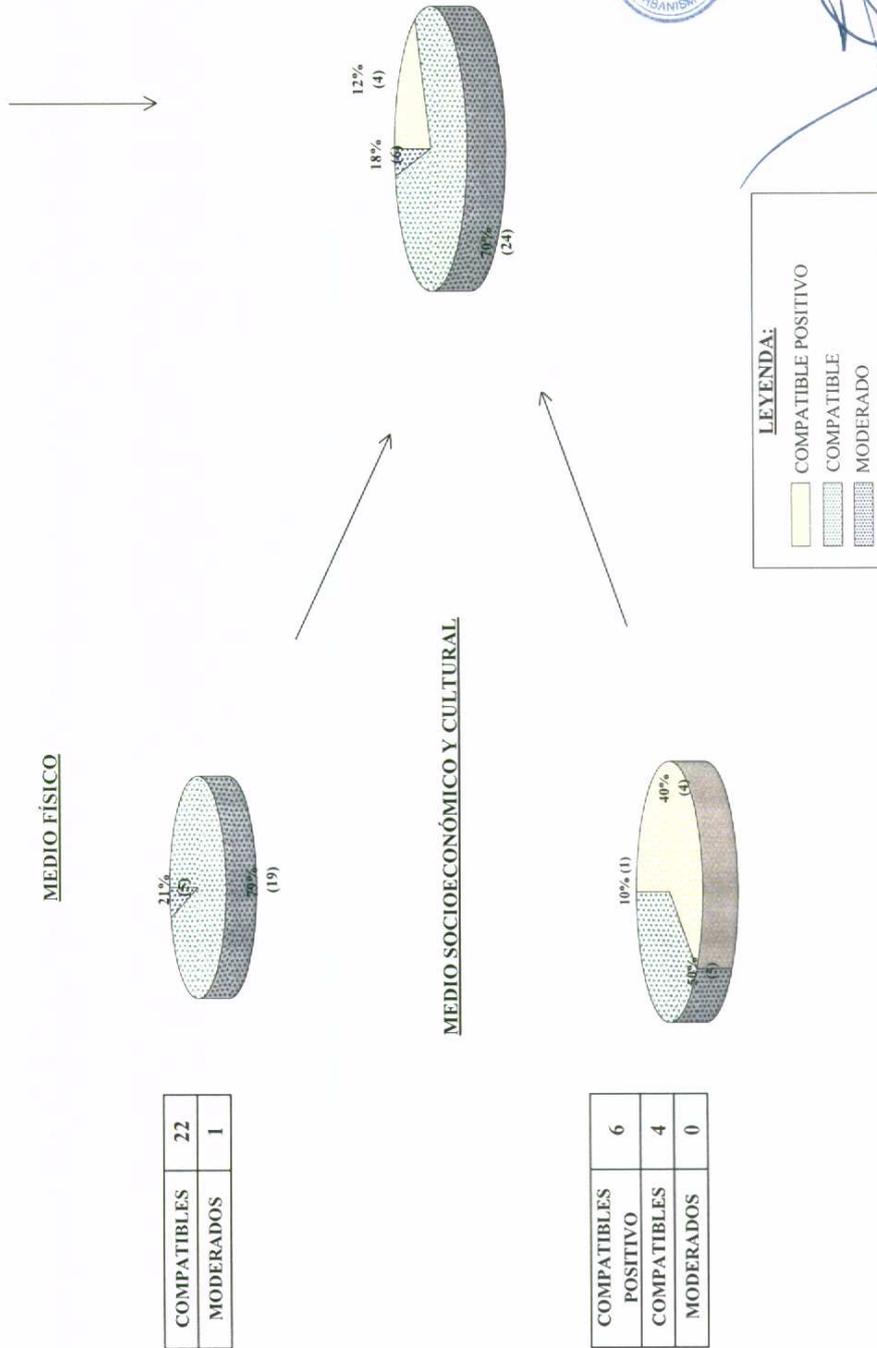
- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



**CUADRO RESUMEN:  
VALORACIÓN-EVALUACIÓN DE IMPACTOS CON LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS: **TOTALES****



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006**... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



**IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS.**



**FASE DE PLANIFICACIÓN**

MEDIO FÍSICO

FACTORES	VALORACIÓN
CALIDAD DEL AIRE	COMPATIBLE
HIDROLOGÍA	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOMORFOLOGÍA	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE

MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

FACTORES	VALORACIÓN
ADECUACIÓN AL PGO	COMPATIBLE POSITIVO
INTERSECCIÓN INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES	COMPATIBLE
ALTERACIÓN DE LOS USOS PREEXISTENTES	COMPATIBLE
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE POSITIVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha **26 JUL. 2006** y convalidado este documento con el original se encuentra conforma.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA  
APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS**

**FASE DE OBRAS**

MEDIO FÍSICO



FACTORES	VALORACIÓN
CALIDAD DEL AIRE	COMPATIBLE
GEOLOGÍA	COMPATIBLE
GEOMORFOLOGÍA	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	MODERADO

MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

FACTORES	VALORACIÓN
ALTERACIÓN DEL TRÁFICO RODADO	COMPATIBLE
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE
EMPLEO Y ECONOMÍA LOCAL	COMPATIBLE POSITIVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 ..... por ..... de fecha ..... y conferido este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS TRAS LA  
APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS**

**FASE OPERATIVA**

MEDIO FÍSICO



FACTORES	VALORACIÓN
CALIDAD DEL AIRE	COMPATIBLE
HIDROGEOLOGÍA	COMPATIBLE
SUELO	COMPATIBLE
VEGETACIÓN	COMPATIBLE
FAUNA	COMPATIBLE
PAISAJE	COMPATIBLE

MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

FACTORES	VALORACIÓN
INTERSECCIÓN INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES	COMPATIBLE POSITIVO
BIENESTAR SOCIAL	COMPATIBLE POSITIVO
INTERSECCIÓN INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES	COMPATIBLE POSITIVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado el día 26 JUL 2006 por ..... y confiere a este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

7.4.- DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CUYA ELIMINACIÓN O UTILIZACIÓN SE CONSIDERA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO



2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

Las exigencias principales de este recurso en cuanto al desarrollo de las actividades del Plan Parcial contempladas en este Estudio de Medioambiental se pueden dividir en función de la demanda en la Fase de Construcción: Obras y Edificaciones (labores de movimientos de tierras, construcción-edificación, etc.) así como en la Fase Operativa (consumo en las viviendas, equipamientos, zonas verdes, etc.).

La demanda de agua que se utilizará en la **Fase de Construcción: Obras y Edificaciones**, se limitará a la corrección de las emisiones de partículas a la atmósfera generadas por el tráfico rodado y por los movimientos de tierras, con el fin de evitar afecciones a las edificaciones residenciales existentes en las inmediaciones.

Teniendo en cuenta que para mantener las pistas en un estado aceptable de trabajo se requiere, atendiendo a la anchura mínima necesario y al tipo de material existente, un mínimo de 15 litros/metros, considerando una longitud mínima de pista de 50 metros, el volumen necesario por jornada de trabajo será de 0,75 m<sup>3</sup>, lo que totalizará para la Fase de Obras un volumen aproximado de 5.000 m<sup>3</sup>.

Durante la **Fase de Funcionamiento** de este Plan Parcial el abastecimiento de agua se realizará mediante conexión con la red exterior y el consumo de este recurso vendrá dado a razón de 250 litros/día/cama. A este valor habría que sumarle el gasto de agua de la red de riego de las zonas verdes.

Atendiendo a este último concepto y según Puga & Hernández (1.989), en Machado Carrillo (1.990, *Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico en Canarias*), la dotación estándar para un jardín frondoso es de 16.000 m<sup>3</sup>/Ha./año.

El Plan Parcial cuenta con una superficie de áreas destinadas a zonas verdes de aproximadamente 5.886,09 m<sup>2</sup> (0.58 Has), con lo cual el consumo de agua para mantenimiento de las mismas será de aproximadamente 9.280 m<sup>3</sup>/año aproximadamente. Debemos tener en cuenta que se está sobredimensionando el volumen de agua puesto que no toda la superficie destinada a Zonas Libres irá destinada a ajardinamiento sino que dispondrá de áreas en las cuales aparezcan espacios destinados a otros usos especialmente relacionados con el ocio.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

#### - Otros recursos naturales

Además del recurso agua, tratado en el apartado anterior, los recursos naturales que se pueden ver afectados estarán formados principalmente por el propio suelo ocupado, los valores geológicos, edafológicos, la calidad del aire, el paisaje, la vegetación, la fauna, etc.

Los recursos geológicos afectados estarán formados principalmente por coladas basálticas pertenecientes a la **Serie III**, ampliamente representada en el entorno. En todo caso, la piedra obtenida durante la Fase de Obras se empleará para acondicionar aquellos muros visibles que salven desniveles.

En cuanto al aspecto edafológico la zona de estudio la zona de estudio presenta suelos con una importancia agrológica, los cuales serán objeto de reutilización posterior en el acondicionamiento de las zonas verdes definidas en el Plan Parcial, previo labores de mejora.

Igualmente la atmósfera, como recurso natural, puede verse afectada por la proyección del polvo generado durante los movimientos de tierras, construcción-edificación, etc. Debido a la proximidad de viviendas residenciales se han desarrollado una serie de Medidas Correctoras y un seguimiento ambiental para paliar este efecto. En la Fase Operativa este recurso se verá afectado por las emisiones asociadas a las edificaciones residenciales y al tráfico de vehículo interno del Plan Parcial; en todo caso, el régimen de vientos que existe en el área favorecerá la dispersión de los contaminantes, así como la correcta aplicación de las Medidas Correctoras.

Respecto a la vegetación, la vegetación natural no será objeto de conservación ya que se trata de especies generalistas de ecología ruderal-nitrófila durante la Fase de Obras. En la Fase Operativa se velará por el mantenimiento de estos y de las plantaciones de los Espacios Libres y alcorques.

Otro recurso natural que se verá visiblemente afectado por el desarrollo del Plan Parcial durante la Fase de Obras es el paisaje, y especialmente en su aspecto extrínseco. Durante la Fase Operativa el emplazamiento 5.88.09m<sup>2</sup> de zonas verdes, la plantación de especies arbóreas en alcorques y los jardines de las manzanas residenciales mejorará notablemente la calidad paisajística del ámbito de estudio.

Finalmente, con respecto a la fauna sufrirá una redistribución hacia las zonas externas a la parcela, lo que será factible sobre todo para las especies vertebradas, los

invertebrados que viven en el suelo se perderán al realizar los movimientos de tierra y el cambio de uso del suelo. Pero estas encontrarán en el entorno inmediato hábitats idénticos a los existentes en el actual emplazamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Consejo de Medio Ambiente de la Corporación Insular de Orotava y confortado este documento con el original se encuentra conforme

26 JUL 2006

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



- 2 AGO 2006

El Funcionario Carrera

## 8.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Su finalidad es la de comprobar la severidad y distribución de los impactos negativos, especialmente de los no previstos, para asegurar el desarrollo de nuevas Medidas Correctoras o las debidas compensaciones. Para ello es necesario tanto una planificación sistemática de datos como una organización de la información necesaria para el estudio de la evolución de los impactos medioambientales, sociales y económicos.

Con el establecimiento de este Plan de Seguimiento y Control se pretende comprobar la realización de las Medidas Protectoras y Correctoras propuestas, proporcionar información inmediata acerca de los valores críticos fijados para los indicadores de impactos preseleccionados, de la comprobación de los impactos predichos y por último, de la calidad de las Medidas Correctoras adoptadas.

### 8.1.- INDICADORES DE IMPACTO Y PARÁMETROS OBJETO DE CONTROL

En la realización de este Plan de Seguimiento y Control de las actividades proyectadas, se considerarán indicadores de impactos los asociados a impactos valorados en una etapa anterior del Estudio, como de grado Moderado.

Dichos impactos, generados esencialmente en la Fase de Construcción (Obras y Edificaciones) del proceso urbanizador del Plan Parcial, afectan en conjunto a aspectos del medio ambiente como calidad del aire, la vegetación y el paisaje.

Los indicadores de impactos miden las variaciones existentes en el valor de los parámetros que serán objeto de control y que son los que generan perturbaciones en el medio ambiente, de acuerdo al grado de impacto ambiental valorado en el capítulo anterior. Se trata esencialmente de controlar:

- La emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas durante la Fase de Obras que puedan afectar a la atmósfera y a los residentes de las viviendas más cercanas al Plan Parcial, así como también a la fauna del entorno, a la vegetación de los canteros agrícolas y al paisaje.
- Retirada de la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos y la infraestructura asociada así como los acopios de áridos existentes.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

3 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

- El tráfico de la maquinaria pesada (camiones y palas cargadoras) durante Fase de Obras.
- Retirada y transporte a vertedero autorizado de los residuos generados.
- Estabilidad resultante de las labores de acondicionamiento del terreno para la realización del viario interior, parcelación y el grado de erosión de los materiales.
- Conservación del ejemplar de laurel de indias (Ficus elastica) que destaca por su porte y buen estado de conservación.
- Situación de los acopios de materiales y la maquinaria, impidiendo que se sitúen fuera del ámbito del Plan Parcial.
- Retirada de cualquier vertido accidental de aceite o combustible por una empresa autorizada para su correcta gestión durante la Fase de Obras.
- Selección de los acopios de tierra vegetal y reutilización en el acondicionamiento de las zonas verdes, alcorques a borde de viario y jardines de las viviendas residenciales.
- Selección de la piedra natural de los muros preexistentes y reutilización en el ornato de la cara vista de los muros de hormigón y construcción de los muros de piedra previstos.
- Riegos, podas, abonos, reposición de marras, etc. en las zonas verdes: alcorques y zonas verdes de los Espacios Libres durante la Fase Operativa.
- El mantenimiento de las edificaciones e instalaciones, pavimento de las vías peatonales y para tráfico rodado, mobiliario urbano, etc.
- Funcionamiento de la red de alcantarillado para la recogida de las aguas pluviales. Limpieza de los imbornales y la calzada antes del período de lluvias.
- Posibilidad de incorporar las prescripciones que a bien tenga indicar la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, al ser este Programa de Vigilancia y Control un documento abierto, capaz de incorporar nuevos parámetros ambientales.



El Funcionario de Carrera

Cada uno de estos factores ha sido contemplado en un capítulo anterior y se ha determinado para cada uno unas Medidas Correctoras y Protectoras adecuadas para reducir, eliminar o compensar su efecto negativo.

Ahora cabe elaborar un Programa de Seguimiento y Control para comprobar y valorar tanto la realización como el buen funcionamiento de cada una de las Medidas Correctoras propuestas, además de obtener una información inmediata acerca de los valores críticos fijados, entre otros.

## 8.2.- PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: MÉTODOS Y FRECUENCIA

Con anterioridad al comienzo de la Fase de Obras: Urbanización y Edificación se verificará el grado de cumplimiento de las Medidas Correctoras, que incluyen:

- 1) Retirada de los acopios de residuos inertes (tierras limpias principalmente) a vertedero autorizado y/o entrega a gestor autorizado de RCDs.
- 2) Traslado de la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos e infraestructuras asociadas a lugar autorizado (polígono industrial, etc.).
- 3) Retirada de la tierra vegetal presente en las parcelas agrícolas en estado de abandono y posterior reutilización en el acondicionamiento de las zonas verdes definidas por el Plan Parcial (jardines de viviendas, Espacios Libres y alcorques).
- 4) Desmantelamiento de los muros de piedra natural preexistente y selección de aquellas que se emplearán en el ornato de la cara vista de los muros de hormigón y construcción de muros. El resto no seleccionado se empleará en las labores de relleno o bien será trasladado a vertedero autorizado.
- 5) Conservación del ejemplar de Laurel de indias (*Ficus elastica*) presente en la manzana 1 de Espacios Libres definida por el Plan Parcial. Para ello se verificará que se informan a los operarios de su conservación así como de su jalonamiento, que advierte a los operadores de la obra de su conservación.
- 6) Conservación del inmueble de tipología canaria presente en la manzana 1 del Plan Parcial que acogerá el Recinto Ferial de Ganado, dado que este uso se desarrolla actualmente en una parcela anexa que no cuenta con la superficie

suficiente para albergar en condiciones adecuadas la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador.

7) Se verificará que las empresas contratadas para las mediciones de polvo y ruido efectúan las mediciones previas antes de dar comienzo las obras, para posteriormente contrastar estos datos con los que obtengan durante la Fase de obras del Plan Parcial.

### Fase de Obras: Construcción y Edificación

**Control de las emisiones de polvo.** La emisión de polvo a la atmósfera generada en la retirada de los acopios de residuos inertes (tierras limpias) existentes y de la tierra vegetal, en los movimientos de tierra para el acondicionamiento del terreno natural, en la apertura de zanjas para la instalación de las redes de servicios, en las labores de carga, transporte y descarga del material por pistas sin pavimentar, etc., es sin duda, uno de los impactos más fácilmente detectable a simple vista.

Durante la Fase de Urbanización, la emisión de polvo más significativa se deberá a la retirada de la tierra vegetal presente en las parcelas agrícolas y a las labores de acondicionamiento del terreno natural (desmontes, terraplenes y rellenos). Por este motivo, será objeto de estricto control, mediante la aplicación de medidas correctoras para que el efecto resulte mínimo.

Para detectar la variación de este parámetro la percepción visual ha de ir acompañada por la utilización de aparatos con sensores adecuados para la toma de muestra (**captadores de polvo**), que se ubicarán en zonas claves en función de los focos de emisión de polvo y de la dirección del viento que provoca la dispersión de las partículas polvo.

Las mediciones de polvo serán realizadas por un Organismo Colaborador de la Administración (O.C.A.) el cual dispone de los recursos necesarios para la realización de tales mediciones. Asimismo éste se encargará de la ubicación de los captadores de polvo en el interior de la parcela de estudio, que por regla general se suelen instalar en el límite del ámbito para determinar el impacto sobre el medio ambiente y en los puntos exteriores del ámbito para evaluar las posibles molestias a terceros.

Los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante aisladamente o asociado con otros en su caso y que se tomarán en cuenta para el control y prevención del polvo, se recogen en la siguiente reglamentación:

- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. 2006
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico. El Funcionario de Carrera
- Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero y se establecen nuevas formas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

Por tanto, la labor de control incluirá por un lado, el cumplimiento y el buen funcionamiento de la aplicación de los riegos correctores que han de llevarse a cabo en las superficies objeto de movilización, al tiempo que se realizará una valoración global de las emisiones mediante el empleo de aparatos físicos. Su control y seguimiento se realizará de forma periódica en función de las estaciones anuales, haciéndose evidente un mayor control durante los meses de verano. El control de este parámetro es fundamental para asegurar el bienestar de la población que reside en áreas cercanas.

La frecuencia de tomas de datos se ajustará a lo dictaminado por la legislación vigente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente será semestral.

**Control de las emisiones sonoras.** El ruido producido durante la Fase de Obras no sólo afectará a la zona de obras sino a las áreas adyacentes, de modo que se estima necesario realizar un control sobre este parámetro para evitar la posible afección al área colindante.

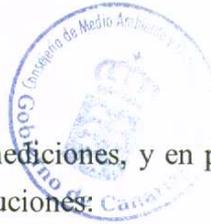
El seguimiento y control de las emisiones sonoras se realizará con **medidores del nivel de sonido o sonómetros**, que son aparatos que responden al sonido de forma parecida a como lo hace el oído humano y dan una indicación objetiva y reproducible del nivel sonoro.

Con estas mediciones se verificará el grado de cumplimiento de los parámetros fijados en la Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra el ruido y vibraciones del T.M. de La Orotava, en la que se expone lo siguiente:

*En el medio ambiente exterior no se podrán producir ningún ruido que sobrepase los siguientes niveles:*

- Entre las 8 h. y las 22 h., 45 dB (A)
- Entre las 22 h y las 8 h, 35 dB (A)

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 21 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme



2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

Durante la realización de las mediciones, y en previsión de posibles errores de éstas, se adoptarán las siguientes precauciones:

a) Contra el efecto pantalla: el observador se situará en el plano normal al eje del micrófono y lo más separado del mismo que sea compatible con la lectura de la escala sin error de paralaje.

b) Contra el efecto del viento: cuando se estime que la velocidad del viento es superior a 0,8 m/s, se empleará una pantalla contra el viento. Para velocidades superiores a 1,6 m/s se desistirá de la medición salvo que se empleen aparatos especiales.

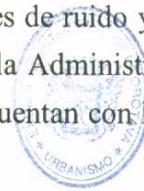
c) Contra el efecto de cresta: se iniciarán las mediciones a la velocidad rápida y cuando la lectura fluctuante se desvíe más de 3 dB(A) se empleará la velocidad lenta. Para los ruidos de tipo, impulsivo, será preceptiva la medición en posición "impulse".

d) Se practicarán series de tres lecturas a intervalos de un minuto cada fase de funcionamiento del material ruidoso y, en todo caso, un mínimo de tres, admitiéndose como representativo el valor medio más alto alcanzado en las lecturas de la misma serie. Esos resultados se rechazarán cuando sólo se eleven a 3 dB(A) o menos sobre el ruido de fondo.

e) Será preceptivo medir el ruido de fondo existente en el lugar de la medición. Si el mismo superar el límite máximo autorizado por los niveles transmitidos, será el valor correspondiente al nivel de fondo el nuevo límite aplicable. En los demás casos, se deberá considerar la aportación del nivel de fondo en el nivel transmitido.

Del mismo modo se realizará mediante un medidor homologado un seguimiento del nivel de vibraciones generadas por el tránsito de camiones y maquinaria pesada en el ámbito de la obra.

Por otro lado, se vigilará el mantenimiento regular de la maquinaria, ya que así se eliminan los ruidos de elementos desajustados o muy desgastados que trabajan con altos niveles de vibración. Sin embargo, cabe señalar que es muy difícil predecir los niveles de ruido en las proximidades de las obras, ya que tanto las condiciones atmosféricas variables, como el efecto de la propia topografía influirán y modificarán la trayectoria de la propagación del ruido.



2006  
El Funcionario de Carrera

Al igual que en el apartado anterior las mediciones de ruido y vibraciones serán encomendadas a la O.C.A. (Organismo Colaborador de la Administración), organismo perfectamente encomendado para tales fines, los cuales cuentan con los aparatos físicos para tal realización.

La frecuencia de tomas de datos se ajustará a lo dictaminado por la legislación vigente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente será semestral.

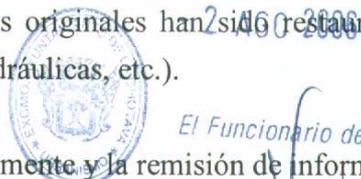
**Control de la retirada de los residuos.** Se realizará un control del traslado de los residuos generados durante las labores de urbanización y posteriormente en las labores de edificación del Plan Parcial, realizando un estricto seguimiento al almacenamiento temporal y entrega de los residuos peligrosos generados al correspondiente gestor autorizado.

Se verificará visualmente que los residuos peligrosos que sean almacenados temporalmente dentro de ámbito sean acumulados en contenedores estancos, que dispondrán de un cubeto de retención de efluente cuando estos sean líquidos, y que están correctamente identificados según el código CER. Cuando éstos sean entregados al correspondiente gestor autorizado, el técnico que lleva a cabo la labor de seguimiento ambiental solicitará a la dirección de obra, los documentos de entrega al correspondiente gestor.

Los residuos generados por el personal de la obra serán almacenados en los contenedores de recogida selectiva y posteriormente, éstos serán trasladados a los contenedores de recogida municipal más cercana siempre y cuando éstos no presenten volúmenes excesivos que no puedan ser asimilados por el sistema de recogida municipal. En caso de no ser posible se contratará un gestor autorizado de residuos no peligrosos para la recogida de estos residuos.

La verificación del traslado y entrega a vertedero autorizado y/o gestor autorizados correspondientes se comprobará visualmente por medio de técnico competente y mediante los avales de entrega a vertedero y/o gestor autorizado correspondiente.

**Control del estado de conservación del suelo rústico exterior.** Un técnico competente realizará visitas periódicas para comprobar el estado del suelo exterior ya que se prohíbe la invasión del mismo con maquinaria, vehículos o acopios de material, ni siquiera de forma accidental. En caso de ocurrencia, se verificará visualmente



El Funcionario de Carrera

mediante reportaje fotográfico el que las condiciones originales han sido restauradas (por ejemplo, restitución de muros, infraestructuras hidráulicas, etc.).

La frecuencia de la toma de datos será mensualmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará semestralmente.

**Control del tráfico de vehículos pesados.** Un técnico competente comprobará visualmente que los vehículos pesados que salen del área de estudio lo realizan a través del acceso definido y señalizado, y lo hacen con una distribución temporal de 10 minutos a fin de no ocasionar retenciones del tráfico innecesarias en la TF-21 y/o en el viario de acceso desde la TF-21 a la altura del Campo de fútbol Quiquirá.

Por otro lado, se comprobará que los camiones que salen del ámbito transportando residuos inertes, tales como tierras limpias o bien sorribas lleven la carga cubierta por un toldo a fin de evitar la dispersión del polvo a circular.

La verificación se realizará mensualmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará semestralmente.

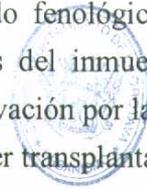
**Control y seguimiento de las nuevas plantaciones.** Un técnico competente realizará un seguimiento visual de que se han llevado a cabo las correspondientes plantaciones a realizar en las zonas verdes del Plan Parcial: jardines de viviendas, alcorques y Espacios Libres.

Asimismo, en este seguimiento se comprobará visualmente el estado de conservación que presentan las especies, así como la no introducción de especies exóticas de fácil asilvestramiento

Igualmente, se verificará que se llevan a cabo las plantaciones en el borde perimetral de la manzana 2 y la construcción del muro de piedra hasta que den comienzo las obras para la asignación del uso. Al igual, que el resto de las plantaciones, se comprobará el buen estado fenológico de las especies plantadas así como la no introducción de especies exóticas de fácil asilvestramiento.

A su vez, si durante la verificación de las plantaciones se advirtiera signos de clorosis, necrosis de alguna de sus partes, muerte del ejemplar, etc. se notificará al responsable técnico de la plantación para que éste adopte la mejor solución posible, quedando por tanto, este incidente reflejado en el informe de remisión a la Viceconsejería.

Durante las verificaciones se comprobará el estado fenológico que exhibe el ejemplar de laurel de indicas plantados en las cercanías del inmueble de tipología canaria presente en la parcela, que ha sido objeto de conservación por la enorme altura y copa arbórea que presenta. En caso de que este tenga que ser trasplantado, se verificará su replantación así como su estado fenológico.



El Funcionario de Carrera

La verificación se realizará mensualmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará semestralmente.

**Control de la hidrología e hidrogeología.** Un técnico ambiental verificará visualmente la aplicación dosificada de los riegos que se realiza en cada momento de la Fase de Obras. Se utilizará como indicadores:

- La aparición o no de surcos y barranqueras.
- La aparición de encharcamientos.
- La aparición de pequeños deslizamientos y/o derrumbamientos.



Asimismo, durante esta fase se verificará que los posibles vertidos accidentales de aceites y/o combustible de la maquinaria a emplear durante la Fase de Obras o de otra sustancia (vertidos del lavado de los camiones-hormigoras, etc.), son inertizados inmediatamente, con el objeto de evitar percolaciones en el subsuelo y por consiguiente, una posible contaminación de las aguas subterráneas. Los residuos resultantes de la inertización serán almacenados convenientemente en los depósitos correspondientes, para posteriormente ser entregados a gestor autorizado, que el técnico ambiental comprobará.

La verificación se realizará mensualmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará semestralmente.

**Control del estado de conservación del inmueble de tipología canaria.** Un técnico ambiental verificará visualmente durante la fase de obras que el inmueble no es afectado por vertidos ni restos de residuos, así como que no se daña a la estructura de ésta. Asimismo, en caso de que ésta sea restaurada para su posterior rehabilitación se notificará en el informe que se remitirá a la Viceconsejería de Medio Ambiente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 21 JUL 2006 y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

2 AGO 2006

### 8.2.3.- Fase Operativa: Viviendas, sistema viario, zonas verdes y otros equipamientos.

**Control de la red de evacuación de aguas pluviales:** Un técnico ambiental verificará visualmente que se acometen las labores de limpieza de las calzadas del Plan Parcial para evitar la obstrucción de los imbornales de la red de evacuación de las aguas pluviales, lo que provocaría encharcamientos y afecciones a los residentes. Las verificaciones se realizarán principalmente en los meses de inviernos, que son los periodos de mayor precipitación.

La verificación se realizará semestralmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará se realizará anualmente.

**Control de la red de saneamiento.** Un técnico ambiental verificará el buen funcionamiento de la Estación Depuradora que se instala en la manzana 1 del Plan Parcial. Para ello constatará que no se producen olores indeseados que pudieran afectar a los futuros residentes del Plan Parcial, que en caso de producirse se propondrá algún sistema de odorización que se recogerá en el correspondiente informe de remisión a la Viceconsejería de Medio Ambiente. A su vez, el técnico comprobará que los fangos de depuradora sean retirados por el correspondiente gestor autorizado contratado para tal efecto.

La verificación se realizará semestralmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará se realizará anualmente.

**Control de las plantaciones.** Un técnico ambiental verificará que se realizan las correspondientes labores de mantenimiento a las diferentes especies plantadas en los jardines, alcorques de viarios y Espacios Libres, las cuales incluyen la aplicación de riegos, abonos, fitosanitarios, reposición de marras, podas, etc. Asimismo, verificará que no se pierda este uso.

La verificación se realizará semestralmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará se realizará anualmente.

**Control del mantenimiento de las infraestructuras:** Un técnico ambiental constatará el buen estado de conservación del pavimento de las vías de circulación, paseos peatonales, aceras y del mobiliario urbano (bancos, papeleras, puntos de luz, etc.), así como la conservación y mantenimiento de las tipologías y características iniciales adoptadas para las edificaciones. Asimismo, se verificará que la iluminación



usada por el Plan Parcial cumple con lo estipulado en el Real Decreto 234/1992, que reglamenta la Ley 31/1998, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Atmosférica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

La verificación se realizará semestralmente y la remisión de informes a la Viceconsejería de Medio Ambiente se realizará se realizará anualmente.

**Posibilidad de incorporar nuevas prescripciones:** Este Programa de Vigilancia y Control de los impactos detectados y valorados como Moderados, así como la constatación de la posible aparición de nuevas perturbaciones no contempladas, queda abierto a la posibilidad de incorporar lo que tenga a bien indicar la Viceconsejería de Medio Ambiente -Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial- ya que entendemos que un Programa de Seguimiento y Control tiene que ser un documento abierto y flexible capaz de recoger nuevos parámetros de control.

El coste económico para la realización de cada uno de los puntos contemplados en el Plan de Seguimiento Ambiental, se elaborará de acuerdo con los precios de mercado de la instrumentación necesaria para llevar a cabo las distintas mediciones, el de los análisis en laboratorios homologados y el de los informes preceptivos a realizar por la empresa consultora ambiental contratada, previo acuerdo con los promotores de las obras y dependiendo de las exigencias requeridas por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 por ..... y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

**9.- INFORME DE LAS DIFICULTADES TÉCNICAS  
O INFORMATIVAS ENCONTRADAS EN EL ESTUDIO.**

## 9.- INFORME DE LAS DIFICULTADES TÉCNICAS O INFORMATIVAS ENCONTRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

No se ha encontrado ninguna dificultad técnica ni informativa a la hora de redactar este Estudio Medioambiental, facilitando el equipo redactor del Plan Parcial la ayuda y datos solicitados.

BILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido autógrafo ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006... y conferido este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha **26 JUL 2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



*El Funcionario de Carrera*

## 10.-RESUMEN Y CONCLUSIÓN.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 ..... por ..... de fecha ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

## 10.- RESUMEN Y CONCLUSIÓN

- 2 AGO 2006

El presente **Estudio Medioambiental** del “SUSO-Los Frontones” se realiza a petición del **Ayuntamiento de la Villa de La Orotava**.



El Funcionario de Carrera

El ámbito se sitúa en la vertiente norte de la isla de Tenerife, en el T.M. de La Orotava, y más concretamente al noroteste de la capital del municipio. Ocupa una extensión de 2,08 Has aproximadamente que incluye dos parcelas, una de 11.336,50 m<sup>2</sup> y otra de 9.512,48 m<sup>2</sup>.

La actuación pretendida se apoya en las previsiones contenidas en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, a fin de llevar a la práctica las determinaciones contenidas en el Plan General de Ordenación de La Orotava, que fue aprobado definitivamente, según acuerdo de la COTMAC el 23 de Diciembre de 2003 y clasifica el suelo del Sector Los Frontones como suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO).

El objetivo de este Plan Parcial, destinado al uso residencial, es crear una nueva área residencial en el caso de La Orotava. El urbanizable es el destinado a acoger usos urbanísticos destinados a cubrir las necesidades y demandas previsibles de usos residenciales, turísticos, etc. Este suelo según se recoge en el Art.55 del Decreto Legislativo 1/2000, establece que el suelo urbanizable “*estará integrado por los terrenos que el planeamiento general urbanístico adscriba, mediante su clasificación, a esta clase de suelo por ser susceptibles de transformación, mediante su urbanización, en las condiciones y los términos que dicho planeamiento determine*”.

El Plan Parcial pretende la implantación estructurada de un conjunto urbano, dotado de Equipamientos, Zonas Verdes, etc., además de cumplir con todos aquellos estándares reglamentariamente establecidos, ordenando de forma pormenorizada todas las determinaciones precisas para la ejecución del planeamiento.

El presente **Estudio Medioambiental** tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido por el Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, para el “SUSO Los Frontones”.

El **Sector Los Frontones** se sitúa en la vertiente norte de la isla de Tenerife, en el término municipal de La Orotava, al suroeste de la capital municipal, entre las cotas



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 por ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

altitudinales 357 y 405 m.s.n.m. aproximadamente. Ocupa una extensión de 2.087 Has, que incluye dos superficies de 11336.50 m<sup>2</sup> (1.1 Has) y 9512.48 m<sup>2</sup> (0.95 Has).

Se accede al ámbito desde la TF-21 a la altura del desvío que existe cerca del **Polideportivo Municipal Quiquirá**; esta vía asfaltada de aproximadamente 320 m de longitud y anchura generosa para el tráfico de vehículos pesados, enlaza con el viario afaltado que parte al norte del nuevo **Centro Médico de La Orotava** y enlaza con la carretera TF-21 a la altura del P.K. 5 +600.

Los terrenos englobados en el Sector "Los Frontones" presentan una topografía modificada por las labores de movimiento de tierra que se han venido realizando en los últimos años.

La parcela de estudio está integrada dentro de un paisaje agrícola en recesión, que en la actualidad está siendo objeto de una fuerte acción urbanizadora.

Las características ambientales de la parcela objeto de estudio se encuentran modificadas por los usos que se han venido desarrollando sobre la misma, y por los que se desarrollan en la actualidad. Antaño, la parcela estaba destinada al cultivo tradicional que tras su abandono, fue empleada por el ayuntamiento como vertedero, que con la puesta en funcionamiento de una Planta de Trituración y Clasificación de áridos, que en la actualidad continua, muchos de estos vertidos, en su mayoría tierras limpias, han sido tratados por la Planta y por tanto, reutilizados, mientras que el resto no reutilizable o susceptible de aprovechamiento, ha sido trasladado a vertedero autorizado con el objeto de que reciban la mejor gestión medioambiental.

Respecto a los usos presentes en el entorno cabe señalar que al Norte se desarrolla un uso residencial, al igual que sucederá cuando finalicen las labores del Sector "Los Frontones" situado al Sur; al Este y Oeste, se desarrolla conjuntamente un uso agrícola y residencial; aunque el agrícola está sufriendo una fuerte recesión.

Por último, cabe destacar que la parcela objeto de estudio no se encuentra incluida en ningún Espacio incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias y Áreas de Sensibilidad Ecológica, según el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (Modificado por la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias de establecimiento de Normas Tributarias), siendo los Espacios Naturales Protegidos más



cercanos el Paisaje Protegido de “La Resbala”, Reserva Natural Integral de “Pinorelis”, el Paisaje Protegido de “Las Lagunetas” y Paisaje Protegido “Costa de Acentejo”, a no menos de 700 m de distancia.

De igual modo y según se recoge en la Red Natura 2000, en la cual se clasifican algunos espacios como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC's) o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAS) y que fueron aprobados por Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo. Respecto a estos espacios, en las proximidades de la zona de Estudio nos encontramos con “La Resbala” cuyo código es ES7020075 y “Pinoleris” con el código ES7020047, en cuanto a las ZEPAS hemos de decir que en el ámbito no aparece ninguna.

El Plan General de Ordenación de La Orotava actualmente en vigor clasifica estos terrenos como **suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO)**, según la Aprobación inicial de la “Adaptación del Plan General de La Orotava al acuerdo de la COTMAC, de fecha de 23 de diciembre de 2003, en las áreas de suspensión de la vía de circunvalación (parte este, tramos 1 y 2) y U.A. La Luz y Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de La Orotava en el enlace de la autopista TF-5 con las carreteras TF-31, TF-217 y TF-176 y con los caminos de los Rechazos y del Risco Caído, en el sector “Centro Valle”, en las inmediaciones de los campos de fútbol Quiquirá y la Luz y en las urbanizaciones Araucarias, Dehesa Alta y Los Frontones”. (BOP núm 7, viernes 13 de enero de 2006).

**ASIGNACIÓN DE USOS**

**RESIDENCIAL**

Para el uso residencial se establecen un único tipo de edificación:

- **Edificación Cerrada** (3 Plantas): se desarrollará en dos manzanas (manzana 3 y manzana 4) que ocupan una superficie total de 4068,61 m<sup>2</sup>.

DILIGENCIA: Para tener constancia que el presente documento ha sido aprobado ..... **26 JUL 2006** por ..... de fecha ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



*El Funcionario de Carrera*



MANZANA	TIPOLOGIA	PARCELA BRUTA (m <sup>2</sup> s)	PARCELA NETA (m <sup>2</sup> s)	EDIFIC. (m <sup>2</sup> c/ m <sup>2</sup> s)	APROVECH. (m <sup>2</sup> c)	MAX. VIVIENDAS
3	E.C.3	2.033,53		1,00		
4	E.C. 3	2.035,08		1,00		
<b>TOTAL</b>		<b>4.068,61</b>				

DILIGENCIA: Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por el Pleno de la Junta de Urbanismo de fecha 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006

### EQUIPAMIENTOS

Los equipamientos se localizan en la manzana 2 que se sitúa al norte de las manzanas residenciales, los cuales incluyen una superficie de 2.538,26 m<sup>2</sup>.



El Funcionario de Carrera

### ESPACIOS LIBRES

Comprende los sistemas de espacios libres de uso y dominio público, los cuales ocupan una extensión de 5.888,76 m<sup>2</sup>.

### VIARIO

Incluye las vías rodadas con sus aceras y espacios libres de protección de viario, con una superficie total de 5.886,09 m<sup>2</sup>.

### Cuadro de características:

MANZANA	TIPOLOGIA	OCUPACIÓN	EDIFIC. (m <sup>2</sup> c/ m <sup>2</sup> s)	SUPERFICIE	MAX. VIVIENDAS
1	E.L.	-	-	5.888,76	
2	EQ.p	-	-	2.538,26	
3	E.C.3	100 %	1,00	2.033,53	
4	E.C.3	100 %	1,00	2.035,08	
Viario				5.886,09	
<b>TOTAL</b>				<b>18.381,72</b>	

Las **afecciones preexistentes** en el interior del ámbito de estudio están asociadas a las alteraciones de las características naturales de la parcela producidas por el

desarrollo de la agricultura. La introducción de ese uso ha supuesto una modificación de la topografía inicial del terreno debido a la construcción de bancales artificiales. Antaño, estos se destinaban exclusivamente a cultivos ordinarios.

El **impacto preexistente** más destacado es el asociado al transporte de sorribas, es decir, suelos u horizontes de suelos con mejor capacidad agrológica que los suelos genéticos de la parcela. La sorriba era depositada sobre los suelos genéticos, de manera que así se interrumpía la evolución de estos, el cual es un recurso natural no renovable.

Otro impacto de especial relevancia fue la pérdida del hábitat natural presente, que como se ha comentado en el apartado de flora y vegetación, correspondía a un bosque termófilo. En la actualidad, no hay vestigios de éste en el interior del ámbito, ni en las zonas limítrofes al ámbito.

Entre los **impactos actuales** sobresale el abandono de la agricultura en el interior del sector, que conlleva el deterioro de las infraestructuras asociada a ésta (bancales agrícolas, muros, atarjeas, cuartos de aperos, etc.).

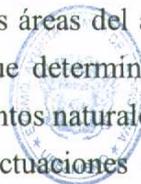
Otro impacto actual a destacar son los vertidos de residuos inertes (tierras limpias principalmente) acopiados en la parcela de 9.512, 48 m<sup>2</sup> en la que se ubicarán las dos manzanas residenciales (EC3). En la actualidad, estos vertidos están siendo tratados por la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos existentes, que si bien trata la mayoría de los residuos, el resto que no puede ser reutilizado es trasladado a vertedero autorizado y/o entregado a gestor autorizado.

A continuación se describirán los elementos con valor natural o cultural que deberán ser protegidos de la acción urbanizadora y edificatoria del Plan Parcial "Sector El Ramal":

1.- Las sorribas presentes en las parcelas agrícolas en abandono. Cuando se vaya a proceder a la extracción de estos será necesario seguir una serie de pautas con el objeto de proteger sus características físicas, además de una serie de Medidas Correctoras adicionales que corrijan sus características químicas.

3.- Las piedras naturales de los muretes agrícolas. Éstas deberán conservarse para posteriormente ser reutilizados en las labores de ornato de los muros previstos por la ordenación del Plan Parcial.

En cuanto, a la delimitación espacial de los elementos o áreas de valor natural o cultural, se realiza a partir del inventario ambiental, del análisis del estado del lugar y



El Funcionario de Carrera

sus condiciones ambientales actuales. Se catalogan las áreas del ámbito de estudio que presentan mayor o menor sensibilidad ambiental, que determinaremos a partir de la valoración conjunta del estado de los diferentes elementos naturales que componen cada zona. Posteriormente se superponen las diferentes actuaciones contempladas en este Plan Parcial para establecer la capacidad de acogida de los diferentes usos por el territorio.

Tal y como se puede extraer de los apartados anteriores los terrenos destinados a albergar este Plan Parcial, se caracterizan por la presión antrópica ejercida por el casco de La Orotava, lo cual ya indica la fuerte vocación urbana que presenta esta parcela.

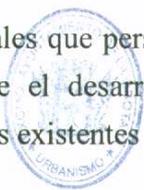
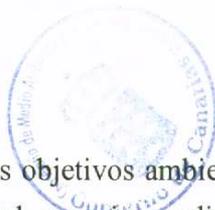
**Baja sensibilidad ambiental.** Se incluye bajo esta catalogación la parcela de 9.512,48 m<sup>2</sup> y parte de los terrenos de la superficie de 11.336,50 m<sup>2</sup> ya que se trata de una superficie carente de vegetación en la que se ha procedido a acopiar grandes volúmenes de residuos inertes (tierras limpias principalmente).

**Media sensibilidad ambiental.** Se cataloga los terrenos situados más próximos del núcleo de La Orotava en los que figuran las parcelas agrícolas en estado de abandono, y que se encuentran colonizadas por un matorral herbáceo de ecología ruderal-nitrófilo.

La **capacidad de acogida** por el territorio de la ordenación propuesta es **Alta**. La distribución de las manzanas para uso residencial, de los espacios libres y jardines, de la zona destinada a equipamientos, de las distintas infraestructuras de servicio, del viario, etc., se ubican y ordenan teniendo en cuenta los distintos la sensibilidad medioambiental existentes dentro del ámbito objeto de este Estudio.

Dado que en el interior del ámbito de estudio no existen otros valores patrimoniales de interés, los valores naturales y culturales de interés objeto de conservación presentes en el Plan Parcial incluyen los siguientes elementos: **sorribas y piedras naturales**.

Los suelos alóctonos presentes en los bancales artificiales se conservarán debido a las propiedades agrológicas que presentan, los cuales serán objeto de reutilización previas mejoras agrícolas en las labores acondicionamientos de los jardines de las viviendas residenciales y de los Espacios Libres previstos. Igualmente, las piedras de los muros de los bancales agrícolas se reutilizarán en las labores de ornato de infraestructuras (muros de hormigón, etc.).



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Podemos determinar que los objetivos ambientales que persigue el Plan Parcial se enfocan a la revalorización del espacio mediante el desarrollo de un proceso urbanístico adecuado y respetuoso con los usos y valores existentes en el medio.

Como actuación sobresaliente en lo que a potenciación del espacio se refiere para aumentar su calidad ambiental, destaca la cesión gratuita de una parcela calificada como Espacio Libre Público, de 5.888, 75 m<sup>2</sup>, para destinarla a Recinto Ferial de Ganado, ya que este uso se desarrolla actualmente en una parcela anexa que no cuenta con la superficie suficiente para albergar en condiciones adecuadas la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador.

Otros **objetivos de la ordenación** que repercutirán positivamente sobre la calidad ambiental de la superficie de estudio son:

- 1.- Adaptación de la red viaria y de la edificación a la topografía del terreno.
- 2.- Densidad edificatoria media en relación con su uso y respeto al paisaje y vegetación existentes, integrando las medidas correctoras necesarias.
- 3.- Formación de un conjunto residencial, integrado en la ordenación general prevista en el P.G.O.
- 4.- Realización de un Plan de Etapas que permita su desarrollo.
- 5.- Resolver el acceso de los vecinos del barrio de Los Frontones a la Vía de Circunvalación

La **Evaluación Global** resulta **Compatible**, en base a un total de 33 Impactos Significativos Detectados y Valorados de la siguiente forma: **6 Compatibles-Positivos, 21 Compatibles y 6 Moderados.**

Esta evaluación se ha llevado a cabo mediante la agrupación de los factores del Medio afectado en dos grupos coherentes y compatibles, que son Variaciones de las características físicas, químicas y biológicas y Variaciones de los factores socioeconómicos y culturales.

De esta forma, se puede destacar que 6 Impactos Compatibles-Positivos, 2 Impactos Compatibles y 2 Impactos Moderados, pertenecen al apartado de los **factores**

socioeconómicos y culturales, mientras que 19 Impactos Compatibles y 4 Moderados corresponden a las **características físicas, químicas y biológicas del medio ambiente.**

## MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS

### Fase de Obras

#### a) Conservación del suelo exterior

Como medida protectora se establece la conservación de las áreas externas al ámbito de estudio, quedando prohibido la ocupación temporal y/o permanente de las mismas con la maquinaria pesada y/o vertido de materiales. En caso de ocupación temporal se restituirán las condiciones originales, intensificándose las áreas de restauración atendiendo a la singularidad del área dañada. Para el cumplimiento de esta medida, el Director de la obra informará a los correspondientes operarios.

Se delimitará el ámbito con un cerramiento perimetral a modo de malla de obra sujeta a postes metálicos anclados en el suelo, para garantizar la conservación del suelo exterior.

#### b) Conservación de la vivienda de carácter tradicional

Durante las labores de urbanización y edificación del Plan Parcial, se informará a los operarios sobre la conservación del inmueble presente en la manzana 1 destinada a Espacios Libres ya que se trata de un edificio de tipología canaria, que en el futuro podrá ser restaurada y rehabilitada para las actividades complementarias a las que se realicen durante la Feria de Ganado que se celebra durante las Fiestas de San Isidro Labrador, así como cualquier otra actividad que se realice en el municipio.

#### c) Retirada de los vertidos de residuos inertes (tierras limpias) y de la industria de tratamiento de carácter temporal

Teniendo en cuenta que dentro del ámbito de estudio se emplaza una industria de tratamiento de áridos de carácter temporal la cual está destinada a tratar los residuos inertes (tierras limpias principalmente) acopiados, se recomienda que ésta antes de dar comienzo las obras de urbanización y edificación del Plan Parcial, se procederá a su traslado a lugar autorizado (polígonos industriales, etc.).

DILIGENCIA: Para haber constado que el presente documento ha sido aprobado por el Funcionario de Carrera el día 2.6 JUL. 2006. y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Igualmente, los acopios de tierras limpias existentes serán entregados a un gestor autorizado de RCDs para su reciclaje y posterior reutilización en el sector de la construcción o bien serán trasladados a vertedero autorizado para que reciban la mejor solución posible.

**d) Conservación del ejemplar de Laurel de indias (*Ficus carica*)**

El ejemplar de laurel de indias (*Ficus indica*) presente en el ámbito de estudio será objeto de conservación por las obras, si bien se trata de una especie que no está sujeta a medidas de conservación por la normativa de aplicación, se trata de un ejemplar arbóreo en buen estado de conservación.

Si bien este ejemplar no se va a ver afectado por la ordenación, se informará a los operarios de su protección así como de la vigilancia de su buen estado de conservación, especialmente durante los movimientos de tierra a ejecutar para la nivelación del terreno.

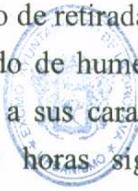
**e) Retirada y acopio de la tierra con valor agrológico**

Los suelos alóctonos presentes en el interior del ámbito, en concreto en las parcelas agrícolas serán retirados y acopiados, para posteriormente proceder a su reutilización en el acondicionamiento de los jardines previstos, tanto para las viviendas como para los Espacios Libres, alcorques, etc. Se propone que la mejor área para el emplazamiento de estos sea la manzana 1.

Para conservar sus características o evitar aún más su deterioro es fundamental conservar dichas capas de tierra vegetal. Para que este suelo conserve sus características iniciales y sea utilizable en el ajardinamiento de los Espacios Libres será necesario tratarlo adecuadamente, para lo cual, antes del comienzo de cada etapa de acondicionamiento del terreno para la acogida del uso previsto, se procederá como se describe en las próximas líneas.

*- Retirada, manejo y almacenamiento de la capa de suelo.*

Se deberá realizar las labores de retirada con sumo cuidado para evitar compactaciones que destruyan la estructura del suelo, la muerte de microorganismos aeróbicos, riesgo de contaminación, etc.



Para evitar esta compactación durante el proceso de retirada se evitará manipular ésta si no está seca o como mínimo presenta un grado de humedad menor del 75%, cuestión que en la zona concreta de estudio, debido a sus características climáticas, queda suficientemente resuelta excepto en las 12 horas siguientes a cualquier precipitación directa sobre la zona.

Por otro lado, se deberá prohibir el paso reiterado de maquinaria pesada sobre este material. Se almacenará en capas delgadas que en suma no sobrepasen los 2 metros de altura, durante periodos no superiores a 12 meses y a ser posible en lugares llanos para evitar el deslizamiento y consecuente pérdida de estos acopios.

Si por cualquier motivo los montones acopiados no fueran reutilizados en los 12 meses siguientes a su acopio, se sembrará su superficie con una mezcla de semillas, principalmente leguminosas autóctonas, añadiendo mulch para evitar el deterioro de las cualidades del suelo y riego del mismo. De esta forma se mantiene su fertilidad y estructura en óptimas condiciones, tarea especialmente importante en este caso dada la calidad edáfica de los suelos de esta zona.

La ubicación de los almacenamientos, en zonas llanas, asegurará la protección contra el viento, la erosión, la posible contaminación y la compactación, puesto que se deberán situar en una zona protegida y fuera de las áreas de trabajo y tránsito. Asimismo, esta ubicación en una zona llana, protegerá el almacenamiento de posibles riesgos de inundación y deslizamientos. Para evitar la ocupación de mucha superficie en almacenamiento, se aconseja una relación 5:1 entre la superficie de la zona de la que elimina la tierra vegetal y la de los acopios.

*- Conservación y tratamiento de la tierra vegetal.*

Antes de la reutilización de la tierra vegetal acopiada le será aplicado un tratamiento con materia orgánica a base de estiércol y turba oscura nacional de carácter neutro (pH=7), así como de abono inorgánico mineral complejo y compuesto (tipo 15/15/15). De esta forma se recuperan las propiedades edáficas que el material pudo haber perdido durante el proceso de retirada y acopio. Con el aporte mineral de estos macronutrientes se consigue enriquecer el suelo, necesarios para numerosas funciones edáficas.

**f) Retirada, acopio y conservación de la piedra natural de muros existentes en el interior de la parcela**

Los muros de piedra natural presentes en el ámbito de estudio serán objeto de desmantelamiento, con el objeto de recuperar las piedras naturales, que se emplearán en las labores de ornato del Plan Parcial, en concreto en el embellecimiento de las caras vistas de los muros de hormigón previstos, en la construcción de muretes, etc. Los acopios de piedra natural se emplazarán junto a los de tierra, es decir, en el Espacio Libre (Manzana 1), siendo también un lugar idóneo para su emplazamiento las la manzana de equipamiento privado (Manzana 2).

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por ..... de fecha 26 JUL 2006 y convalidado este documento con el original se encuentra conforme

#### g) Emisiones, ruidos y vibraciones

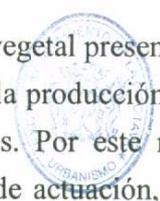
##### *Emisiones de polvo a la atmósfera*

Las **emisiones de polvo** se generarán fundamentalmente durante las labores de acondicionamiento de la parcela para acoger el uso residencial. Éstas serán especialmente significativas durante los movimientos de tierra (rellenos, desmontes, etc), demoliciones de las infraestructuras preexistentes en el ámbito y retirada de la tierra vegetal presentes en las parcelas agrícolas, ya que son fácilmente observables puesto que su efecto incidirá directamente sobre las personas y ecosistemas colindantes.

La medida correctora más eficaz para reducir la generación de polvo a la atmósfera y por consiguiente, mitigar el efecto sobre los residentes y ecosistemas más cercanos, consistirá en la aplicación de riegos correctivos sobre la superficie objeto de acondicionamiento en dicho momento, tales como, los terrenos que serán objeto de desmonte, terraplenado o relleno, las pistas por donde circula la maquinaria pesada y las zonas de acopio temporal de los materiales retirados.

Para la reducción del polvo se dispondrá de un camión-cuba que se empleará en el riego de las pistas y superficies objeto de acondicionamiento en dicho momento; en las zonas de difícil acceso para el camión se procederá al empleo de mangueras que partirán del camión y/o de tomas de agua próximas presentes en el ámbito.

La utilización del agua se realizará de forma congruente, evitando encharcamientos innecesarios del terreno, de manera que como mínimo se realizarán los tres veces al día, antes de empezar la jornada de trabajo, a las 4 horas siguientes y al finalizar la jornada así como cuantas veces fuese necesario si las condiciones climáticas así lo requiriesen, caso de existencia de viento ("tiempo sur"). Se intensificará el riego en las zonas colindantes de las zonas habitadas.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Durante la retirada, carga y transporte de la tierra vegetal presente en las parcelas agrícolas, se aplicarán una serie de medidas para reducir la producción de polvo ya que se trata de un material con un alto porcentaje en finos. Por este motivo, antes de proceder a su extracción, se regará la superficie objeto de actuación, procediéndose a intensificar los riegos correctores cuando las condiciones ambientales sean adversas. Como complemento a esta medida correctora, los camiones que transporte este material tanto dentro del ámbito como fuera del mismo, se procederá a cubrir la carga con un toldo a fin de evitar la acción de barrido ejercida por el viento sobre la superficie del material.

Asimismo, durante las labores de desbroce y acumulación de los elementos vegetales retirados se establecerá la prohibición de proceder a la quema de rastrojos y basuras en el interior de la parcela ya que se afectaría la calidad del aire y, por tanto, influenciaría en el bienestar social de los residentes cercanos al área de estudio.

*Emissiones de gases y partículas*

Las emisiones gaseosas se generarán exclusivamente por el funcionamiento de los motores de la maquinaria pesada y camiones ligados a las labores de acondicionamiento de la parcela.

Las concentraciones de los diferentes gases emitidos dependerán fundamentalmente de la naturaleza del combustible, que en este caso será gas-oil, siendo por tanto la proporción de determinados gases inferior a los generados por un motor con gasolina. Las emisiones gaseosas emitidas por estos serán las que correspondan a la de cualquier vehículo homologado de estas características. Como hemos apuntado en el apartado de calidad del aire, la zona al no presentar barreras orográficas que impidan la circulación de los vientos, los gases emitidos por la maquinaria serán dispersados, con lo que su significancia medioambiental resultará casi nula, teniendo en cuenta la proporción del volumen de emisión con respecto a la superficie total del área y su amplio entorno abierto, además del reducido número de maquinaria. No obstante todos los vehículos se mantendrán en perfecto estado de funcionamiento para evitar generar emisiones superiores a las permitidas.

Los motores de los vehículos lanzan a la atmósfera gases que contienen dióxido de azufre (SO<sub>x</sub>), además, de los conocidos hidrocarburos (HC) y óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>).

Las características del Gasoil son:



- Densidad
- Color
- Azufre
- Congelación
- Índice de cetano
- Viscosidad en C.S.

0,85.

1,5.

4%.

-10°C.

52.

57 a 40°C

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Sr. Director de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en fecha 26 JUL 2006 y confor- este documento con el original se encuentra conforme.



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera

Por tanto, para evitar que los niveles producidos por estos vehículos presenten valores elevados se deberá mantener la maquinaria en perfecto estado, reponiéndoselos sistemas de filtro de escape en caso de deterioro o mal funcionamiento, en el correspondiente taller autorizado.

### *Ruidos*

Está comprobado que los ruidos de alta intensidad pueden llegar a provocar sobre las personas y animales un estado de agotamiento, fatiga nerviosa, disminución de rendimiento y pérdida de audición. La principal fuente de ruido es el arranque y carga del material en los desmontes de vías y parcelas y los equipos móviles, tráfico de camiones y maquinaria pesada, de acuerdo con las características en cada caso de la etapa de obra. No en todos los equipos estas fuentes de ruido tienen la misma importancia.

Para el cumplimiento del ruido exterior se cumplirá lo estipulado en la Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra el ruido y vibraciones, en la que se expone lo siguiente: *En el medio ambiente exterior no se podrán producir ningún ruido que sobrepase los siguientes niveles:*

- Entre las 8 h. y las 22 h., 45 dB (A)

- Entre las 22 h y las 8 h, 35 dB (A)

Según indica la ficha técnica de las máquinas a emplear, el nivel de ruidos que generarían durante las horas de trabajo sería:

- Pala cargadora: entre 70 y 90 dB(A).

- Camiones: entre 60 y 80 dB(A).

No obstante, el sonido sufre una atenuación por la difusión y la absorción molecular en el aire en un campo abierto y esta es función de la distancia. Esta función,

establece una reducción de 26 dB(A) a los 40 metros de distancia y una posterior reducción de 6 dB(A) cada vez que se duplica la distancia, por lo que las emisiones de ruidos durante estas labores se verán muy reducidas.

#### h) Vertidos y residuos

##### *Vertidos*

Los únicos vertidos que pudieran afectar al subsuelo son de carácter accidental puesto que en todo momento se atenderá a una serie de normas de seguridad. Los posibles vertidos que se pueden producir en este tipo de actuaciones serán los relacionados con derrames accidentales de aceite y combustibles de la maquinaria implicada en el proceso.

Los cambios de aceite de la maquinaria serán realizados en talleres autorizados de forma que la gestión de estos aceites correrá a cargo del taller y en cuanto a los vertidos accidentales que se produzcan será avisado de forma inmediata el gestor autorizado contratado para la gestión de tales hechos, el cual se encargará de su correcta gestión, valorización o eliminación.

##### *Residuos*

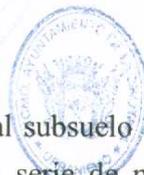
En cuanto a los residuos que serán generados gradualmente durante la fase de urbanización del Plan Parcial, cabe destacar por su magnitud los materiales sobrantes resultantes de los movimientos de tierra para llevar a cabo la parcelación y el trazado de la red viaria, en el desbroce de la cubierta vegetal y en las demoliciones de las construcciones preexistentes. Y en menor medida se generarán aquellos resultantes de las labores de canalización de las redes de servicio (red de agua potable, riego, saneamiento, baja tensión, telefonía y alumbrado público), aglomerado asfáltico sobrante de la pavimentación del viario y restos de hormigón de la pavimentación y encintado de las aceras. En la fase de edificación del Plan Parcial, los residuos más comunes serán los que están relacionados con la construcción de las viviendas residenciales, equipamientos y dotaciones.

Los residuos orgánicos de mayor relevancia que se generarán durante el Plan Parcial serán los procedentes del personal de la obra puesto que dentro del ámbito la vegetación es escasa, y ésta se corresponde con un herbazal de ecología ruderal-nitrófila.



DILIGENCIA: Para haber constado que el presente documento ha sido aprobado por el Comité de Gestión de la obra, el día 26 JUL 2006 y conforado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Encargado de Gestión

Igualmente, se consideran los posibles excedentes de tierra vegetal **que no** pueden ser reutilizados en las labores de acondicionamiento de las zonas verdes definidas por el Plan Parcial, debiendo ser trasladados a vertedero autorizado donde se les someterá al tratamiento más adecuado. Del mismo modo se actuará con los residuos resultantes de los movimientos de tierra (desmontes, terraplenes y rellenos).

Durante el periodo de obras y edificación los operarios implicados en las obras generarán residuos, para ello se establece la instalación de varios contenedores para la recogida selectiva en origen y su emplazamiento próximo a la correspondiente caseta de obras.

Estos contenedores presentarán una capacidad de 90 litros, realizados en polietileno y dispondrán de tapas en vaivén, todos dispondrán de asas y dos ruedas a fin de facilitar su transporte. A fin de diferenciar el tipo de residuos que se instalará en cada uno de ellos las tapas tendrán distintos colores y además se dotarán de un cartel adherido al cubo de los mismos en el cual se indique el **residuo a depositar**.

- Contenedor tapa amarilla: envases metálicos y plásticos.
- Contenedor tapa azul: papel y cartón.
- Contenedor tapa verde: vidrio.
- Contenedor tapa gris: residuos orgánicos.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente escrito es copia fiel del original y que el contenido de este documento con el original se concuerda y confirma.  
26 JUL 2006

- 2 AGO 2006  
El Funcionario de Carrera

Estos contenedores serán trasladados hasta los de recogida municipal más próximos al menos una vez a la semana, siendo llevados los mismos por el propio personal de la obra. Se considera que el personal implicado en obras generará aproximadamente 0,6 Kg./día de residuos los cuales se almacenarán adecuadamente en los contenedores descritos anteriormente.

Los residuos peligrosos generados durante el transcurso de las obras serán retirados por el gestor autorizado correspondiente según la caracterización del residuo y contratado previamente. El almacenamiento temporal de los residuos peligrosos no deberá exceder los tres meses exigidos por la normativa de aplicación, Ley 9/99, de Residuos de Canarias.

**i) Control del tráfico**

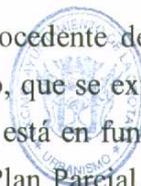
Los vehículos se incorporarán desde el ámbito a las vías comunes con una distribución temporal de 10 minutos entre ellos para no entorpecer el tráfico. Las zonas desde la cual se incorporen los vehículos deberán presentar visibilidad suficiente para

realizar la incorporación bajo condiciones de seguridad. Las vías de incorporación de la maquinaria pesada ha de estar perfectamente señalizada a fin de evitar irregularidades en el tráfico existente en la carretera TF-21 advirtiendo a los usuarios de la misma de la incorporación de la maquinaria pesada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 26 JUL 2006 ..... y confortado este documento con el original se encuentra conforme

#### **j) Reutilización de la tierra vegetal**

El volumen de suelo a reutilizar será el procedente de las parcelas agrícolas existentes en el interior de la zona objeto de estudio, que se extrajo en la fase previa a las obras, se retiró y acopió. El volumen a emplear está en función de la superficie de ocupación de los Espacios Libres previstos por el Plan Parcial, lo cual supone que no tendremos que comprar suelo de otras zonas puesto que tenemos excedentes de este material.



La reutilización se realizará sobre el terreno seco con un perfil similar al original, con maquinaria de ruedas de goma y ligeras en cuanto al peso, que aseguran la no compactación del suelo, puesto que la obstrucción de los poros del suelo supone el desarrollo de condiciones anóxicas que conllevan a una pérdida de la estructura del suelo.

Se escarificará la superficie de cada capa de 15 centímetros de espesor antes de cubrirla y de no menos de 65 centímetros si el material sobre el que se fuera a extender estuviera compactado para favorecer el buen contacto entre las sucesivas capas de material previniendo la laminación en capas, la mejora de la infiltración y el movimiento del agua, asimismo se evitará el deslizamiento de la tierra extendida y se facilitará la penetración de las raíces de las especies que se planten. Además, se evitará, en todo caso, el paso de maquinaria pesada sobre el material ya extendido.

Si al terreno vegetal no se le ha dado un abono previo, será conveniente la aplicación al hoyo de materia orgánica y abono mineral para facilitar el arraigo de las especies que se vayan a plantar.

#### **k) Ajardinamientos**

El Plan Parcial contempla una superficie de zonas verdes de 5.888,76 m<sup>2</sup>, sin contabilizar las zonas ajardinadas de las manzanas residenciales propuestas.

*- Plantaciones en las parcelas de equipamiento privado*

En las manzanas destinada a dotaciones, también se prevé que se instalen especies vegetales en todo su perímetro en tanto en cuanto no se desarrollen las actuaciones previstas, de igual forma se considera oportuno un cerramiento perimetral a modo de murete que permita el acceso por las zonas colindantes al viario. La recomendación de este murete se fundamenta en la necesidad de evitar que dichos espacios se conviertan en áreas marginales dentro del Plan Parcial, en las cuales se pueda verter residuos de cualquier naturaleza, lo cual supondría una degradación paisajística y ambiental para el Plan Parcial.

La vegetación a instalar deberá estar constituida por especies arbustivas y viváceas de rápido crecimiento y que no se encuentren protegidas por ninguna normativa (véase cuadro adjunto) para que en el momento de proceder a la instalación de los equipamientos oportunos, el desbrozado no suponga ningún problema. Ésta se emplazará en todo su perímetro, dejando el interior de la parcela libre y sin pavimentar, creando pistas de tierra batida para el uso y disfrute de los residentes del Plan Parcial.

ESPECIES ARBUSTIVAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Abutilon striatum</i>	Abutilón	2
<i>Bougainvillea glabra</i>	Buganvilla	2
<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de pascua	2
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Rosa china	2
<i>Malvaviscus arboreus</i>	Manzanita	2
<i>Tecomaria capensis</i>	Tecomaria	1
<i>Tecoma stans</i>	Roble amarillo	2
<i>Thevetia peruviana</i>	Thevetia	1

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... de fecha 26 JUL 2006 y contiene este documento con el original se encuentra conforme

- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera



ESPECIES VIVÁCEAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Pelargonium sp.</i>	Geranio	4
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	4
<i>Jasminum polyanthum</i>	Jasmin	3
<i>Clivia miniata</i>	Clivia	4
<i>Coleus sp.</i>	Cóleo	3

En cuanto al número de vegetales a plantar en estas zonas, se recomienda una densidad de plantación media. Considerando que la mayoría de los individuos no se encontrarán en su estado óptimo de desarrollo, el cual tardará un tiempo en conseguir. En un primer instante, es posible que la plantación resultante pueda parecer algo pobre, pero de este modo se asegura la supervivencia del mayor número de ejemplares

plantados. La superficie destinada a cada planta oscila entre los 20-25 m<sup>2</sup> para las especies arbustivas y superficies considerablemente inferior para las especies tapizantes y viváceas.

Con respecto al primer riego y elección se seguirán las especificaciones anteriormente apuntadas en el apartado de plantaciones asociadas a alcorques del sistema de viario.

- Plantaciones asociadas a los alcorques del viario

DILIGENCIA. Para haber constatado que el presente documento ha sido aprobado por el Sr. Funcionario de Carrera, en fecha 26 JUL 2006, y conforado este documento con el original se encuentra conforado.

- 2 AGO 2006

A lo largo de las aceras del sistema viario previsto se instalarán alcorques, en los que se plantarán especies arbóreas ornamentales adecuadamente acondicionadas a la vertiente de barlovento. Asimismo, sus bordes serán acabados con el tratamiento de la calle, debiendo incluir por cada árbol una pica perforada y hueca de 30 mm como mínimo de diámetro y una longitud de 1 metro que facilite el rendimiento de agua de riego.

Las especies elegidas a implantar serán ejemplares arbóreos, de rápido crecimiento, resistentes a plagas (fumaginas, serpetas, mosca blanca, etc), de raíces no muy profundas y agresivas, con diferentes épocas de floración, con incapacidad de asilvestramiento, etc. Por todo ello las especies elegidas son:

ESPECIES ARBÓREAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Albizia julibrissin</i>		27
<i>Bauhinia variegata</i>	Árbol orquídea	26
<i>Brachychiton acerifolium</i>	Brachichiton	26
<i>Eritrina caffra</i>		26
<i>Schinus molle</i>	Falso pimentero	26
<i>Schinus terebinthifolius</i>		26

Para la realización de las plantaciones se tendrá en cuenta que los hoyos de la nueva ubicación estén dimensionados de forma que alrededor del diámetro quede un espacio mínimo de 30 centímetros y una profundidad de 15 centímetros por debajo del límite inferior del sistema radical. En la poceta donde se introducirá tierra de cabeza, fertilizada y el relleno del resto del hoyo se efectuará con tierra vegetal debidamente abonada.

El primer riego será profundo, de unos 10 litros por especie vegetal, posteriormente se hará una vez por semana durante los tres primeros meses, a una dosis



media de 5-10 litros/planta. Las características del agua a utilizar para realizar los riegos deben ser las siguientes:

- El pH debe estar comprendido entre 6 y 8.
- La conductividad eléctrica a 25°C debe ser menor de 2,25 mmhos./cm.
- El oxígeno disuelto deberá ser inferior a 2 gr./l.

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a fecha 26 JUL 2006 y que este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Gerencia  
*[Signature]*

Las plantaciones estarán dotadas de una red de riego conectada al sistema de riego del Plan Parcial.

Las especies exóticas seleccionadas no poseen la capacidad de dispersarse por sí mismas, no existiendo peligro de que puedan escaparse de las zonas ajardinadas y asilvestrarse y según la experiencia, todas ellas presentan capacidad de adaptación a las condiciones climáticas en que van a encontrarse.

*- Plantaciones en los espacios verdes definidos por el Plan Parcial*

La selección de las especies vegetales se realiza atendiendo a las características físicas del medio, tanto ambientales como físicas.

Por este motivo, se emplearán en el ajardinamiento especies vegetales propias del piso bioclimático objeto de estudio así como especies de carácter ornamental que se suelen emplear en el acondicionamiento de los jardines locales.

Respecto al número de vegetales a asignar a cada superficie, señalar que se ha considerado una densidad de plantación media. Es posible que en un primer instante la plantación efectuada resulte pobre puesto que los vegetales no presentan su estado óptimo de desarrollo, el cual tardará en conseguir, se asegura así la supervivencia de un mayor número de especímenes vegetales plantados.

La superficie elegida para cada vegetal varía según sea el porte del mismo, de modo que para especies de porte arbóreo se recomienda 50 m<sup>2</sup>, 35 m<sup>2</sup> para las especies arbustivas y superficies considerablemente inferiores para las especies viváceas y tapizantes, estimándose en 25 m<sup>2</sup>.

A continuación, se señalan las especies vegetales elegidas para la plantación de la manzana 1, y en número de ejemplares estimados, presuponiendo que el 25 % de los Espacios Libres se van a plantar:

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... 146 ..... de fecha .. 2-6-JUL-2006 .. y confortado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006  
Nº DE EJEMPLARES

ESPECIES ARBÓREAS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Bauhina variegata</i>	Árbol de las orquídeas	11
<i>Brachychiton acerifolium</i>	Árbol del fuego	11
<i>Brassaia actinophylla</i>	Árbol de los paraguas	11
<i>Coccoloba uvifera</i>	Uva de mar	11
<i>Convolvulus floridus</i>	Guaidil	11
<i>Dracaena draco</i>	Drago	11
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	11
<i>Parkinsonia aculeata</i>	Espina de Jerusalén	10
<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria	10
<i>Schinus molle</i>	Falso pimentero	10
<i>Spathodea campanulata</i>	Tulipero del Gabón	10

El Funcionario de Carrera

ESPECIES ARBUSTIVOS		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	14
<i>Agave attenuata</i>	Agave	14
<i>Aloe vera</i>	Aloe	14
<i>Bougainvillea glabra</i>	Buganvilla	14
<i>Cassia didymobotrya</i>		14
<i>Codiaeum variegatum</i>	Crotón	14
<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de pascua	14
<i>Fuchsia triphylla</i>	Fucsia	14
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Rosa china	14
<i>Plumbago capensis</i>	Jazmín azul	14
<i>Tecoma stans</i>	Roble amarillo	14
<i>Tecomaria capensis</i>		14

ESPECIES VIVÁCEAS Y TAPIZANTES		Nº DE EJEMPLARES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<b>Viváceas</b>		
<i>Agapanthus africanus</i>	Agapanto	21
<i>Clivia miniata</i>	Clivia	22
<i>Coleus sp.</i>	Cóleo	21
<i>Jasminum polyanthum</i>	Jazmín	22
<i>Limonium sp.</i>	Simpreviva	21
<i>Lavandula sp.</i>	Lavanda	22
<i>Pelargonium sp.</i>	Geranio	21
<b>Tapizantes</b>		
<i>Aptenia cordifolia</i>	Aptenia	22
<i>Ipomoea acuminata</i>	Ipomoea	21
<i>Lotus sp.</i>	Lotus	22
<i>Lonicera japonica</i>	Madreselva	20

Para las plantaciones de estos vegetales se ha de prestar especial atención al tamaño de los vegetales para prever el hoyo de plantación de los mismos, así para especies de porte arbóreo se optará por la creación de pocetas entre 0,8x0,8x0,8 metros y 1x1x1 metros, para las especies arbustivas 0,4x0,4x0,4 metros y especies tapizantes y viváceas 0,20x0,20x0,20 metros en líneas generales. Cuando se proceda a la plantación del vegetal se dejarán un espacio de 15 centímetros por debajo del límite inferior del sistema radical y un espacio mínimo de 30 centímetros alrededor del diámetro previsto.

El primer riego será profundo de unos 10 litros por especie vegetal, posteriormente se hará una vez por semana durante los tres primeros meses, a una dosis media de 5-10 litros/planta.

Las características del agua a utilizar para realizar los riegos deben ser las siguientes:

- El pH debe estar comprendido entre 6 y 8.
- La conductividad eléctrica a 25°C debe ser menor de 2,25 mmhos./cm.
- El oxígeno disuelto deberá ser inferior a 2 gr./l.

Se instalará una boca de riego en cada zona verde para así ser fácilmente regada cuando las condiciones meteorológicas sean adversas para un adecuado desarrollo del vegetal.

Las especies exóticas seleccionadas no poseen la capacidad de dispersarse por sí mismas, no existiendo peligro de que puedan escaparse de las zonas ajardinadas y asilvestrarse y según la experiencia, todas ellas presentan capacidad de adaptación a las condiciones climáticas en que van a encontrar.

Es importante mencionar que el ajardinamiento que se expone es una propuesta tentativa, el cual no tendrá porqué ser el definitivo, puesto que esta zona deberá encontrarse sometida a un proyecto de ajardinamiento, no obstante se hace un presupuesto estimado de los costes que supondría la realización de un ajardinamiento en esta zona.

- *Construcción de muros de piedra natural*

Las parcelas destinadas a zonas verdes dispondrán en todo su perímetro de un murete de piedra natural el cual presentará una altura de 50 centímetros, la piedra

utilizada deberá proceder de la acopiada en la parcela procedente de la recuperación de los muretes agrícolas preexistentes.

El acceso a estas zonas verdes se realizará desde todas los linderos que den al viario donde el murete perderá su continuidad momentáneamente para dar acceso a los usuarios desde varios puntos, no encontrándose sobreelevado con respecto a la acera. Estos muretes presentarán un anchura de 50 cm para que los mismos puedan ser utilizados a modo de asiento por los paseantes.

Por otro lado, las piedras recuperadas del desmantelamiento de los muros de piedra natural preexistentes, se empleará también en el ornato de los muros de hormigón que se ejecuten dentro del ámbito, de manera que la cara vista de éstos esté cubierta por piedras basálticas.

#### g) Consideraciones estéticas de las edificaciones

El Planeamiento del municipio de La Orotava recoge una serie de condicionantes a la hora de establecer las características constructivas de las edificaciones que se realicen en este sector debiendo presentar una tipología específica.

Se recomienda que las edificaciones presenten tonos terrosos acordes con el medio en el cual se ubican y en todo momento se evitará la introducción de colores que provoquen un contraste cromático elevado. Recomendándose igualmente la madera en la carpintería con tonos marrones y en caso de utilizar carpintería de aluminio se recomienda en las mismas tonalidades.

#### h) Fauna

Con respecto a la protección de la fauna, se realizará una introducción gradual de las actividades más intensas en el área para permitir una redistribución espacial y temporal de las especies más significativas que puedan ser afectadas por las actividades propias de las obras.

#### Fase operativa: Funcionamiento

Las Medidas Correctoras en la Fase Operativa del planeamiento que contempla el Plan Parcial van encaminadas a mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y conservación los usos desarrollados, sin que se produzcan pérdidas o mermas

significativas de los mismos. A continuación se relacionan las principales Medidas a considerar, a saber:

**a) Mantenimiento y conservación de infraestructuras**

Se mantendrá en perfectas condiciones el pavimento de vías de tráfico rodado, reponiendo las superficies deterioradas, evitando de esta forma producir molestias a los usuarios, pérdidas de fluidez en la circulación, aumento de los índices de riesgo de accidentes, etc.

Asimismo se mantendrán en perfectas condiciones de limpieza las aceras y demás áreas peatonales para cuidar la calidad paisajística de la urbanización. El mobiliario urbano (puntos de luz, papeleras, señalización, etc.) será reparado y repuesto en caso de pérdida con el fin de cuidar la calidad paisajística y garantizar el bienestar social.

La infraestructura de saneamiento se mantendrá en correctas condiciones de operatividad, con lo que se evitarán pérdidas de aguas residuales, que pueden provocar afecciones al subsuelo.

Se realizará, antes del comienzo de las épocas de lluvia una limpieza de cunetas de las vías y puntos de desagüe del sistema de drenaje de aguas pluviales para evitar que se produzcan inundaciones de zonas no deseadas.

Finalmente, las consideraciones estéticas que se definieron para la edificación deberán mantenerse durante toda la vida de la edificación, es decir, consideraciones en cuanto al color de la fachadas, cubiertas, revestimientos, etc.

**b) Calidad del aire**

Se cumplirá con lo establecido en las normativa municipal en lo referente a deslumbramientos y emisiones de gases, humos, partículas y otros contaminantes atmosféricos.

Para las sustancias no incluidas dentro de la normativa municipal se procederá con la aplicación de los límites exigidos en la normativa estatal, es decir, los legales reglamentariamente establecidos por el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre y sus sucesivas modificaciones, para evitar consecuencias perjudiciales sobre el medio ambiente.

En esta fase no se contempla la emisión de sustancias que puedan alterar al medio ambiente, salvo los producidos comúnmente en las zonas residenciales, tales como los gases combustibles de los vehículos de los residentes al circular o los procedentes de la realización de alguna obra de menor cuantía en la zona.

No merece especial consideración las producciones de ruido ya que en un ámbito residencial como el contemplado para este Plan Parcial, se prevé unos índices bajos causados únicamente por el tráfico de los residentes o por alguna obra civil (por ejemplo, roturación del pavimento con una pica-pica para la instalación de algún elemento necesario dentro del ámbito como puede ser la instalación de la fibra óptica).

### c) Residuos

La producción de residuos generados dentro de esta zona residencial serán los asociados a residuos sólidos urbanos (RSU) que procedan de los domicilios de los residentes, estimándose una producción del mismo de 1,25 Kg./persona/día, de residuos sólidos urbanos, que deberán valorizarse en el vertedero insular autorizado.

Para el almacenamiento y evacuación de residuos sólidos se dispondrán en la proximidad de las diferentes edificaciones contenedores para la recogida selectiva de residuos domiciliarios con la capacidad suficiente para almacenar la producción diaria y con garantías de estanqueidad para la producción de malos olores, lixiviados, así como la proliferación de insectos y roedores.

Las zonas previstas para acoger los depósitos contenedores de residuos sólidos urbanos o residuos domésticos han de contar con una serie de requisitos, a saber:

- 1.- Ser de fácil acceso para los camiones de recogida de basura.
- 2.- Estar emplazados en áreas donde no se entorpezca la circulación de los vehículos de los residentes.

Se recomendarán unos horarios para el abandono de los residuos por parte de los usuarios del servicio de recogida municipal, para evitar la acumulación de éstos en las vías públicas y con ello la proliferación de malos olores e insectos.

Por otro lado, los lodos de depuradora generados serán retirados por gestor autorizado el cual se encargará de su mejor gestión, siendo éste contratado para tal efecto.

- 2 AGO 2006

#### d) Hidrología e hidrogeología

Se realizará antes del comienzo de la época de lluvias una limpieza de cunetas de las vías y puntos de desagües del sistema de drenaje de aguas pluviales, para evitar que se produzcan inundaciones de zonas no deseadas, evitando producir un aumento de la erosión y una pérdida de los materiales, sobre todo en las zonas verdes y el posible arrastre de estos materiales a las zonas de desagüe.

#### e) Vegetación

Durante la fase operativa se velará por el adecuado mantenimiento de la parcela de zonas verdes, así como las plantaciones ejecutadas en los alcorques y ajardinamientos de las zonas residenciales, realizando las podas y reposiciones de marras precisas, retirando los restos vegetales de podas y residuos que puedan ser depositados por el viento (papeles, plásticos, etc.).

El riego de estas superficies se dosificará correctamente según las necesidades del momento, evitando excedentes que puedan generar pérdidas de suelos, erosión, pequeñas inundaciones, obstrucciones de los sistemas de drenaje, etc. Igualmente se dosificará los fertilizantes y los pesticidas en general evitando niveles excesivos de concentración que puedan perjudicar a la población local y/o a la asentada en los terrenos colindantes.

Asimismo se evitará la introducción de especies vegetales exóticas que puedan superar los límites de este Plan Parcial, afectando a zonas en estado natural, en los límites de este ámbito.

#### f) Iluminación

El nivel de iluminación será de 10 lux. Con este tipo de alumbrado público se evitará producir impactos no deseados sobre las aves nocturnas que visiten el lugar, pues al ser una iluminación apantallada y con regulación de intensidad se eliminará la proyección de emisiones luminosas no deseadas, así como el impacto visual que se podría generar por exceso de iluminación.

Asimismo, se ajustará en sus características y especificaciones para no perjudicar la observación astronómica de las instalaciones internacionales del Observatorio Astrofísico de Izaña, según el Real Decreto 234/1992, que reglamenta la

Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias.

### g) Paisaje

Todas las Medidas Correctoras anteriores suponen el mantenimiento de la calidad paisajística de la ordenación, impidiendo el abandono o la alteración de los usos proyectados. En cuanto a las características edificatorias se reparará cualquier daño que puedan sufrir las fachadas y cubiertas manteniéndose las decisiones adoptadas en lo referente al color a emplear y a la calidad de los materiales.

El **presupuesto** de las Medidas Correctoras, Protectoras y compensatorias asciende a la referida cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS Y UN CÉNTIMO DE EUROS.**

Tras la consideración de las Medidas Correctoras y Protectoras pertinentes para paliar, en la medida de lo posible, los impactos generados en el desarrollo de las determinaciones contenidas en el "Sector Los Frontones" **se ha realizado una nueva valoración, con el fin de evaluar los impactos residuales**, es decir, aquellos impactos ambientales cuyo efecto en el medio no se pueden minimizar y que se pueden asumir como el coste ambiental que el desarrollo de este Plan supone. Con esta nueva consideración se llega a la siguiente conclusión:

La **Evaluación Global** resulta **Compatible** en base a un total de 33 Impactos Significativos Detectados y Valorados de la siguiente forma: **6 Compatibles-Positivos,, 26 Compatibles y 1 Moderado.**

De esta forma, se puede destacar que 6 Impactos Compatibles-Positivos, 4 Impactos Compatibles, pertenecen al apartado de los **factores socioeconómicos y culturales**, mientras que 22 Compatibles y 1 Impactos Moderados corresponden a las **características físicas, químicas y biológicas del medio ambiente.**

En la realización de este Plan de Seguimiento y Control de las actividades proyectadas, se considerarán indicadores de impactos los asociados a impactos valorados en una etapa anterior del Estudio, como de grado Moderado.

Dichos impactos, generados esencialmente en la Fase de Construcción (Obras y Edificaciones) del proceso urbanizador del Plan Parcial, afectan en conjunto a aspectos del medio ambiente como calidad del aire, la vegetación y el paisaje.

- 2 AGO 2006

Los indicadores de impactos miden las variaciones existentes en el valor de los parámetros que serán objeto de control y que son los que generan perturbaciones en el medio ambiente, de acuerdo al grado de impacto ambiental valorado en el capítulo anterior. Se trata esencialmente de controlar:

- La emisión de partículas de polvo, ruido y vibraciones provocadas durante la Fase de Obras que puedan afectar a la atmósfera y a los residentes de las viviendas más cercanas al Plan Parcial, así como también a la fauna del entorno, a la vegetación de los canteros agrícolas y al paisaje.
- Retirada de la Planta de Trituración y Clasificación de Áridos y la infraestructura asociada así como los acopios de áridos existentes.
- El tráfico de la maquinaria pesada (camiones y palas cargadoras) durante la Fase de Obras.
- Retirada y transporte a vertedero autorizado de los residuos generados.
- Estabilidad resultante de las labores de acondicionamiento del terreno para la realización del viario interior, parcelación y el grado de erosión de los materiales.
- Conservación del ejemplar de laurel de indias (*Ficus elastica*) que destaca por su porte y buen estado de conservación.
- Situación de los acopios de materiales y la maquinaria, impidiendo que se sitúen fuera del ámbito del Plan Parcial.
- Retirada de cualquier vertido accidental de aceite o combustible por una empresa autorizada para su correcta gestión durante la Fase de Obras.
- Selección de los acopios de tierra vegetal y reutilización en el acondicionamiento de las zonas verdes, alcorques a borde de viario y jardines de las viviendas residenciales.
- Selección de la piedra natural de los muros preexistentes y reutilización en el ornato de la cara vista de los muros de hormigón y construcción de los muros de piedra previstos.

- Riegos, podas, abonos, reposición de marras, etc. en las zonas verdes: alcorques y zonas verdes de los Espacios Libres durante la Fase Operativa.
- El mantenimiento de las edificaciones e instalaciones, pavimento de las vías peatonales y para tráfico rodado, mobiliario urbano, etc.
- Funcionamiento de la red de alcantarillado para la recogida de las aguas pluviales. Limpieza de los imbornales y la calzada antes del período de lluvias.
- Posibilidad de incorporar las prescripciones que a bien tenga indicar la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, al ser este Programa de Vigilancia y Control un documento abierto, capaz de incorporar nuevos parámetros ambientales.

Cada uno de estos factores ha sido contemplado en un capítulo anterior y se ha determinado para cada uno unas Medidas Correctoras y Protectoras adecuadas para reducir, eliminar o compensar su efecto negativo.

Ahora cabe elaborar un Programa de Seguimiento y Control para comprobar y valorar tanto la realización como el buen funcionamiento de cada una de las Medidas Correctoras propuestas, además de obtener una información inmediata acerca de los valores críticos fijados, entre otros.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido otorgado el día 26 JUL 2006 por ..... y convalidado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

Como **CONCLUSIÓN FINAL**, una vez realizado el estudio del estado actual de la parcela en cuanto a factores ambientales que pudieran verse afectados por la planificación, construcción y funcionamiento de este Plan Parcial se obtuvo un 12% de Impactos Compatibles-Positivos, 70% de Impactos Compatibles y 18% de Impactos Moderados. Esto se traduce en que la ubicación y ordenamiento de este Plan Parcial son Compatibles con el área en la que se quiere instalar y su entorno.

Por lo tanto se concluye que el desarrollo de este **Estudio Medioambiental del Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Los Frontones** es **compatible en cuanto a las características naturales y socioeconómicas del medio se refiere**. Se considera, por tanto, para el conjunto de este Plan Parcial que el **Impacto Ambiental** previsto resultará **POCO SIGNIFICATIVO**.

En Santa Cruz de Tenerife, a noviembre de 2005



Fdo.- Eric Landrau Potier  
EurGeol (Federado N°90)  
Director Gerente



Fdo.- Rosendo Jesús López López  
Biólogo Colegiado N°7755-L  
Director Técnico

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por de fecha **26 JUL 2006** y conforado este documento con el original se encuentra conforme



- 2 AGO 2006

El Funcionario de Carrera





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado ..... por  
..... de fecha **26 JUL 2006** y  
confortado este documento con el original se encuentra conforme.

- 2 AGO 2006



El Funcionario de Carrera

*Planos*